	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1617 de 2025 **Contratista:** URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS

Contrato de Interventoría No. 1699 de 2025 **Interventoría:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

Objeto Contrato de Obra:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

INFORME MENSUAL No. 4 **MES O PERIODO:** feb-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**	No Aplica	6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	No Aplica	7
2.1	Localización	No Aplica	7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto	No Aplica	8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía	No Aplica	8
2.4	Características técnicas del proyecto	No Aplica	9
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**	No Aplica	12
3.1	Información general del contrato	No Aplica	12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes	No Aplica	13
3.3	Seguimiento Ítems no previstos	No Aplica	18
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría	No Aplica	18
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**	No Aplica	19
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	33
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	82
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	84
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	86
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	88
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	90
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	92
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	95
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	No Aplica	28
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	98
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	98
	• Seguimiento Programa de Obra	No Aplica	99
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	101
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	102
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	104
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	130
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**	No Aplica	21
5.1	Información general del contrato	No Aplica	21
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	No Aplica	23
5.3	Informes especialistas y profesionales	No Aplica	27
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	No Aplica	27
5.5	Informe matriz de riesgos.	No Aplica	27
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	No Aplica	No Aplica
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	No Aplica	No Aplica
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**	No Aplica	28
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	137
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	139
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	141
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	143
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	146
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		28
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	149
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	149
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	151
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	154
7	**Conclusiones y recomendaciones**	No Aplica	29
8	**Anexos**	No Aplica	32
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	No Aplica	156
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	No Aplica	No Aplica
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No Aplica	No Aplica
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	No Aplica	163

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** feb-26

CONTRATO DE OBRA No.: 1617 de 2025

OBJETO:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD) Y RUTA NACIONAL 5006 (PUENTE LA LIBERTAD - FRESNO) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (FRESNO - MARIQUITA)

CONTRATISTA: URBACON SAS

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DIC 2025
FECHA DE INICIO: 10/11/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 10/03/2026
PLAZO ACUMULADO: 110

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 5.941.744.791,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO:
ANTICIPO AMORTIZADO: A la fecha el contratista no ha solicitado anticipo

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1699 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Santiago Hernandez Rendon

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

704.909.621,85 $ 133.932.828,15

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**
Estudios y diseños	0	
mantenimiento	0	0
rehabilitación	0	0
señalización y seguridad vial	Ml	45000
Atención de emergencias	m3	8843

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

		Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
	Avance Físico	**Tramo 5005**	**Tramo 5006**	**Tramo 5007**	**Total**	**%**
Estudios y diseños	Prog	0	0	0	0	0
	Ejec	0	0	0	0	0
mantenimiento	Prog	0	0	0	0	0
	Ejec	0	0	0	0	0
rehabilitación	Prog	0	0	0	0	0
	Ejec	0	0	0	0	0
señalización y seguridad vial	Prog	45000	0	0	45000	100%
	Ejec	25050	0	0	25050	56%
Atención de emergencias	Prog	8400	443	0	8843	100%
	Ejec	904		0	904	10%

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4.826.205.445,00	$ -	$ 4.826.205.445
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 95.477.272,00	$ -	$ 95.477.272
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 8.582.053,00	$ -	$ 8.582.053
PROVISION PARA AJUSTES	$ 704.909.621,85	$ 133.932.828	$ 838.842.450
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)	$ 42.910.264,00	$ 8.152.950	$ 51.063.214
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 85.820.528,00	$ -	$ 85.820.528
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)		$ 35.753.829	$ 35.753.829
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 5.941.744.791**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A) $ 4.826.205.445,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 3.954.823.888
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 152.058.917
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 3.84%

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **13**

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO



SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RUTA NACIONAL 5005



ATENCIÓN DE EMERGENCÍAS RUTA NACIONAL 5006.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

establecidas en los documentos contractuales y la normatividad vigente. Como resultado de dicho seguimiento, se identificaron situaciones constitutivas de presunto incumplimiento por parte del contratista, las cuales fueron debidamente documentadas y puestas en conocimiento de la Entidad mediante las comunicaciones e informes respectivos. En consecuencia, la Interventoría recomendó el inicio del proceso administrativo de incumplimiento.La entidad mediantea el comunicado 2026S-VBOG-000289 del 20 de enero de 2026 dio respuesta "La multa solo procede por incumplimientos parciales y debe solicitarse con al menos 60 días hábiles antes del vencimiento del contrato. En este caso, como el contrato finaliza el 10 de marzo de 2026 y la solicitud se presentó el 5 de enero de 2026, no se cuenta con el tiempo suficiente para garantizar el debido proceso. Si el incumplimiento continúa y se vuelve definitivo, deberá presentarse una nueva solicitud para iniciar el PAS y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria dentro de los 20 días posteriores a la finalización del contrato.",Posteriormente, mediante comunicado No. EMER-CE-050-2026 del 27 de enero de 2026, la Interventoría aclaró que el presunto incumplimiento identificado reviste un carácter conminatorio, en el sentido de advertir al contratista sobre la obligación de corregir la conducta contractual, sin que ello implique la imposición inmediata de una sanción. Así mismo, precisó que la Interventoría no cuenta con facultades contractuales para imponer medidas correctivas al contratista, razón por la cual advirtió a la Entidad que, de no iniciarse el proceso correspondiente dentro de los plazos estipulados, podría configurarse un incumplimiento inminente.

La entidad mediante comunicado 2026S-VBOG-008409 de 24/02/2026 reitere que el tiempo es insuficiente para tramitar el sancionatorio

Firma

Nombre: Angel Eduardo Galindo Burgos
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

INFORME MENSUAL NO. 04

Periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2026

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

FEBRERO DE 2026

CONSORCIO INTEREMERGENCIAS 27

NOMBRE DEL INFORME	INFORME MENSUAL No. 04
No. CONTRATO	1699 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno – Mariquita).**

N° versión	Descripción	Numerales que cambian de la anterior versión	Fecha
1	**Documento Original**	**N/A**	**05/03/2026**
2			
3			

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diego Fernando Ruano Fonceca	Ángel Eduardo Galindo Burgos	Ángel Eduardo Galindo Burgos
		

CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte y del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ha definido como prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) el fortalecimiento de la infraestructura vial primaria y secundaria del país, mediante la ejecución de programas orientados al mantenimiento periódico, la señalización, la gestión del riesgo vial y la atención de emergencias en los corredores estratégicos que conectan los centros de producción con las zonas rurales y de difícil acceso. Estas intervenciones buscan garantizar la movilidad segura, continua y eficiente, reducir las brechas territoriales y promover la competitividad regional.
En ese marco se estructuró el Contrato de Obra No. 1617 de 2025, cuyo alcance comprende la intervención integral de los corredores viales Ruta Nacional 5005, Ruta Nacional 5006 y Ruta Nacional 5007, los cuales representan ejes fundamentales para la articulación del departamento de Caldas con los departamentos del Tolima y Antioquia, y funcionan como rutas de enlace entre centros urbanos como Manizales, Fresno y Mariquita. La zona presenta un alto nivel de complejidad debido a condiciones geotécnicas inestables, alta pluviosidad, procesos erosivos y fenómenos de remoción en masa, los cuales históricamente han afectado la transitabilidad y la seguridad de los usuarios.

Las intervenciones contempladas en este contrato responden también al enfoque preventivo y de sostenibilidad que promueve el INVIAS mediante la modernización de la infraestructura, la implementación de elementos de señalización bajo estándares actualizados, la estabilización de taludes, la recuperación de la estructura de la vía y la atención inmediata de emergencias. Estas acciones buscan reducir los cierres prolongados, mejorar la seguridad vial y garantizar la prestación del servicio de transporte bajo condiciones óptimas.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y social del contrato de obra, el Instituto adelantó el proceso de selección para la interventoría a través del **Contrato de Interventoría No. 1699 de 2025** cuyo objeto consiste en la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA 1617 DE 2025, en los sectores anteriormente mencionados. Como resultado de dicho proceso, el **CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27** fue designado como interventor.

Este proyecto reviste especial importancia para la región debido a:

- Su función estratégica como corredor logístico y de abastecimiento entre Caldas y Tolima.
- Su papel como vía de acceso a veredas, fincas, zonas cafeteras y centros de producción agrícola.
- La necesidad de mitigar riesgos geotécnicos y fenómenos naturales recurrentes.
- La mejora de las condiciones de seguridad vial mediante señalización vertical y horizontal.
- La reducción de tiempos de respuesta ante emergencias viales, que históricamente han generado cierres y afectaciones económicas.
- El potencial de impulsar el turismo, la conectividad territorial y la movilidad sostenible.

La interventoría, en cumplimiento del Manual de Interventoría de Obra Pública INVIAS 2022, tiene la responsabilidad de verificar que la ejecución del proyecto se desarrolle con eficiencia, calidad, transparencia y conformidad técnica, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, la correcta implementación de las especificaciones y la entrega de obras funcionales y seguras para la comunidad y los usuarios de la red vial nacional.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

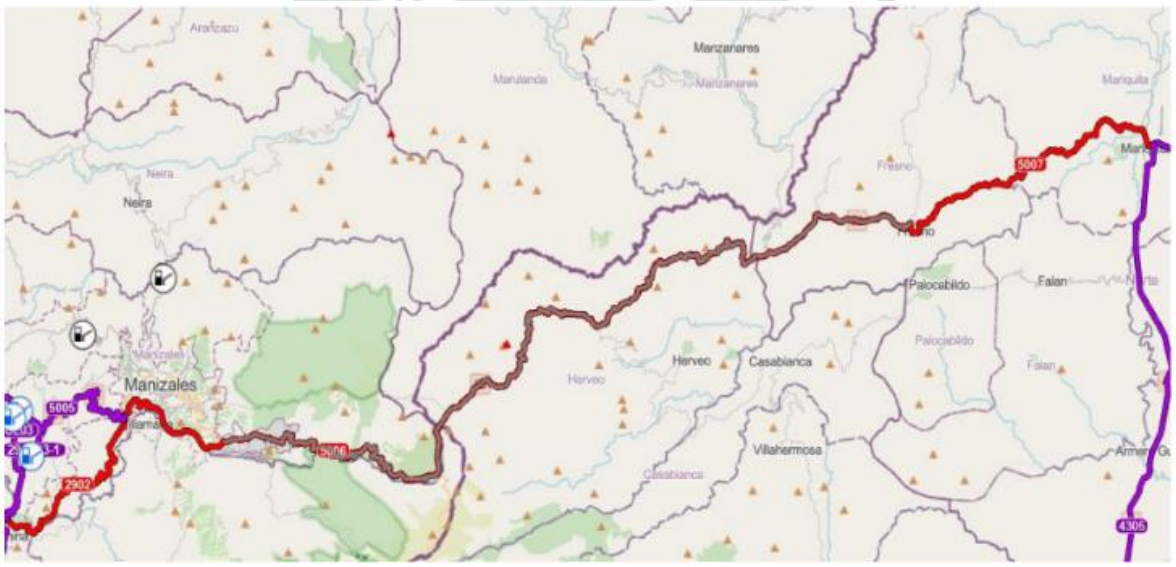
2.1. LOCALIZACIÓN:

Las actividades del Contrato de Obra 1617 de 2025 se desarrollan en el departamento de Caldas, específicamente sobre las siguientes rutas nacionales:

- **Ruta Nacional 5005** – Tramo Estación Uribe – Puente La Libertad
- **Ruta Nacional 5006** – Tramo Puente La Libertad – Fresno
- **Ruta Nacional 5007** – Tramo Fresno – Mariquita
-

Estos corredores integran la red vial estratégica para la movilidad entre los municipios de Caldas y Tolima, favoreciendo la conectividad hacia centros urbanos como Manizales, Fresno y Mariquita. Adicionalmente, soportan actividad agrícola, comercial, turística y de abastecimiento regional.

Los sectores presentan características geotécnicas complejas, altos niveles de precipitación, presencia de laderas inestables y zonas proclives a fenómenos de remoción en masa, razón por la cual su intervención en mantenimiento, señalización y atención de emergencias resulta crítica para la transitabilidad segura y continua.



2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

El área de influencia comprende principalmente los municipios de:

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NIT
Manizales	Caldas	890.801.160-1
Fresno	Tolima	890.700.286-5
Herveo	Tolima	800.100.057-0
Mariquita	Tolima	800.092.916-7

Los beneficiarios directos corresponden a la población que transita regularmente los corredores objeto del contrato, comunidades rurales, transportadores de carga y pasajeros, así como turistas y usuarios en general. Entre los beneficios principales se destacan:

- Mejora de la **accesibilidad y movilidad** de los habitantes.
- Reducción de tiempos de viaje y costos de operación vehicular.
- Mejoramiento de la seguridad vial con señalización vertical y horizontal actualizada.
- Respuesta inmediata y efectiva a emergencias viales, evitando cierres prolongados.
- Disminución del riesgo por inestabilidad de taludes y afectaciones por lluvias.
- Fortalecimiento de la competitividad regional y el desarrollo económico.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS:

De acuerdo con la revisión documental y con la visita técnica inicial realizada en campo, se identifica que los corredores objeto del proyecto presentan, de manera general, las siguientes condiciones:

- Tramos con pérdida de banca, erosión lateral y socavación.
- Fallas en taludes superiores e inferiores, con presencia de movimientos en masa activos y latentes.
- Carpeta asfáltica deteriorada con baches, deformaciones y agrietamientos.
- Drenajes insuficientes, taponados o con capacidad reducida.
- Señalización vertical ausente o en mal estado y señalización horizontal casi inexistente.
- Sectores con alta vegetación que reduce visibilidad y condiciones de seguridad vial.
- Ausencia de elementos de contención y seguridad en puntos críticos.

En este sentido, el jueves 18 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la reunión inicial en la Dirección Territorial del INVIAS, con la participación de la Supervisión del contrato, en la cual se expusieron las principales necesidades previamente identificadas en los corredores 5005 y 5006, a fin de que fueran consideradas por el contratista dentro del proceso de diagnóstico y ajuste de estudios y diseños.

Posteriormente, se efectuó el recorrido técnico conjunto por los corredores 5005, 5006 y 5007, con la participación de la Supervisión, el contratista, la Administración Vial (Territorial Caldas y Territorial Tolima) y la Interventoría, dejando constancia de dicha actividad en el acta correspondiente.

Como resultado del recorrido inicial, se evidenciaron patologías en el pavimento de carácter estructural y superficial, deficiencias en los sistemas de drenaje, fallas geotécnicas y sectores con problemáticas geológicas y geotécnicas de mayor complejidad, caracterizados por altos niveles de inestabilidad y exposición a derrumbes.

Dado que estos corredores son fundamentales para la movilidad intermunicipal, el proyecto contempla la ejecución de actividades orientadas a:

- Limpieza y conformación de cunetas y drenajes.
- Reparación y estabilización de taludes.
- Rehabilitación y bacheo de la estructura de pavimento.
- Demarcación y señalización vial.
- Atención inmediata a emergencias derivadas de fenómenos naturales.

Con base en el recorrido inicial, el contratista deberá dar inicio a la etapa de ajuste de estudios y diseños, con el objetivo de definir la meta física del proyecto, la cual deberá ser socializada con la Dirección Territorial de Caldas y la Dirección Territorial de Tolima, priorizando la optimización de los recursos disponibles y su focalización en los sectores con mayor nivel de afectación, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, transitabilidad y confort, conforme a los lineamientos y criterios establecidos por el INVIAS.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Las actividades por desarrollar en el marco del Contrato de Obra No. 1617 de 2025, bajo la supervisión del Consorcio Inter Emergencias 27 y de conformidad con el Manual de Interventoría de Obra Pública INVIAS 2022, comprenden intervenciones de mantenimiento periódico, señalización y atención de emergencias, orientadas a garantizar la transitabilidad, seguridad y funcionalidad de los corredores viales correspondientes a las Rutas Nacionales 5005, 5006 y 5007.

Es preciso señalar que uno de los alcances fundamentales del contrato corresponde a la definición de las obras a ejecutar y de la meta física del proyecto, a partir del diagnóstico técnico y del ajuste a los estudios y diseños. En consecuencia, las actividades que se describen a continuación corresponden a un marco técnico general de intervención, el cual podrá ser ajustado, precisado o priorizado una vez el contratista cumpla con dicha obligación y socialice la meta física con las Direcciones Territoriales de Caldas y Tolima, previa validación de la Supervisión e Interventoría.

A continuación, se describen las principales actividades técnicas susceptibles de ejecución por parte del contratista:

2.4.1. Actividades preliminares, apoyo técnico y gestión del proyecto

- Revisión, verificación y ajuste de los estudios, diseños, inventarios viales y geotécnicos entregados por el INVIAS.
- Elaboración, implementación y ejecución del PAGA – Plan de Aseguramiento de la Calidad del Proyecto.
- Elaboración y actualización del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en los sectores intervenidos.
- Localización, replanteo, control topográfico y ajuste geométrico de las zonas a intervenir.
- Diagnóstico inicial de fallas estructurales, hidráulicas y de estabilidad de taludes.
- Identificación de puntos críticos de riesgo y zonas de potencial cierre.
- Movilización y desmovilización de maquinaria, equipos, campamentos y personal técnico.

2.4.2. Obras de mantenimiento periódico y rehabilitación de la vía

- Conformación, limpieza y reconstrucción de cunetas, bordillos, filtros, bajantes y sistemas de drenaje longitudinal y transversal.
- Limpieza, descolmatación y recuperación de alcantarillas, box culverts y obras de drenaje.
- Perfilado, reparación y bacheo en la superficie de rodadura con mezcla asfáltica en caliente (MDC-2 y MDC-3) o mezcla en frío según el caso.
- Suministro, transporte y extensión de mezcla asfáltica, incluyendo imprimación, riego de liga y compactación.
- Estabilización de cartera vial con materiales granulares (Subbase, Base Granular).
- Construcción o rehabilitación puntual de estructuras menores (cunetas revestidas, aletas, canales, filtros, zanjas de coronación).
- Tratamientos superficiales bituminosos para conservación de la carpeta.

2.4.3. Estabilización de taludes y manejo geotécnico

- Excavaciones en cortes y rellenos controlados para estabilización.
- Conformación y Re perfilado de taludes inestables.
- Construcción de muros de contención, muros en tierra armada, gaviones y terrazas.
- Instalación de drenes horizontales profundos, chimeneas drenantes y filtros.
- Colocación de mallas de protección, malla triple torsión, malla de alta resistencia y anclajes activos y pasivos.
- Bioingeniería: hidrosiembra, revegetalización, control de erosión y geo celdas.
- Retiro de material suelto, deslizamientos y remoción de masa.

2.4.4. Atención de emergencias viales

- Remoción de derrumbes, caída de roca, material vegetal y taponamientos.
- Recuperación de banca en sectores afectados por deslizamientos o socavación.

- Reparación urgente de estructuras hidráulicas colapsadas.
- Habilitación rápida de pasos provisionales para restablecer la transitabilidad.
- Suministro de materiales para contingencias: recebo, afirmado, tuberías, geosintéticos, mallas.
- Apoyo integral a emergencias derivadas de lluvias, crecientes súbitos, inestabilidad geotécnica o eventos naturales.

2.4.5. Señalización y seguridad vial

- Instalación de señalización vertical en acero galvanizado con película reflectiva tipo XI.
- Instalación de señalización temporal para manejo de tráfico durante la obra.
- Reposición e instalación de defensas metálicas (guardavías) y terminales de seguridad.
- Demarcación de señalización horizontal con pintura acrílica o termoplástica reflectiva, incluyendo bordes, ejes, símbolos y líneas de canalización.
- Instalación de tachas reflectivas, hitos, delineadores y dispositivos de seguridad vial.
- Implementación de sistemas de contención y elementos de protección en puntos críticos.

2.4.6. Obras complementarias

- Rehabilitación y mejoramiento de accesos, canalización de aguas superficiales y obras de drenaje rural.
- Limpieza de la zona de intervención y disposición final de material.
- Adecuación de zonas de parqueo temporal para maquinaria.
- Cierre técnico de actividades y entrega de documentación final: planos as-buil0074, memorias de cálculo, registros topográficos y geotécnicos.

Debido a las condiciones geológicas y climatológicas de las rutas 5005, 5006 y 5007, se deben tener en cuenta:

- Alta pluviosidad que afecta la estabilidad y drenaje.
- Taludes con alta susceptibilidad a remoción en masa.
- Estructura vial deteriorada por el exceso de humedad.
- Vías estrechas que requieren control estricto de tráfico.
- Alto flujo mixto (vehículos pesados, transporte agrícola, motocicletas).

Por lo cual las obras deben ejecutarse con estricto control de calidad, monitoreo topográfico permanente, geotecnia aplicada y medidas preventivas de seguridad vial.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

No. Proceso de Selección	LP-DEO-SGI-020-2025
No. ID del SECOP	CO1.PCCNTR.8285651
Contrato	1617 de 2025
Contratante	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
NIT	800.215.807-2
Contratista	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT	89.010.466-3
Consorciados	No Aplica
Representante Legal	LUZ STELLA TORRES CADAVIES ALEXANDER GARCÍA OROZCO (REPRESENTANTE LEGAL SUPLETE)
Objeto	MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).
Valor del Contrato	CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE. ($5.941.744.791) MONEDA CORRIENTE.
Anticipo	Hasta el 20 % del valor básico del contrato
Valor Anticipo	$ 669.056.271,4 (Nota: El contratista de Obra NO ha solicitado anticipo)
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2025.
Fecha de suscripción	16 de septiembre de 2025
Fecha Acta de inicio	10 de noviembre de 2025
Fecha de terminación actual	10 de marzo de 2026
Dirección	Cra 54# 64-245 Edf. Ccol Barranquilla
Teléfono	321 4968631
Correo	urbacon.1617invias@gmail.com - gerencia.urbacon@gmail.com

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES:

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la documentación inicial y de los compromisos establecidos en la Reunión Técnica Inicial, verificando la radicación, atención de observaciones y actualización de cada uno de los componentes (estudios y diseños, análisis de precios unitarios, programa de obra, programa de inversiones, plan de inversión del anticipo, aspectos ambientales, sociales, prediales, de sostenibilidad, entre otros). Con base en las comunicaciones intercambiadas, las actas de reunión y comité suscritas y los documentos allegados por el contratista, se evidencia que persisten retrasos, ausencia de respuesta o falta de ajustes en varios de los entregables requeridos para su aprobación.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en reunión extraordinaria realizada el 04 de febrero de 2026, se solicita remitir de manera inmediata la programación detallada de las actividades a ejecutar, en concordancia con la meta física definida y aprobada durante la citada reunión, correspondiente a los sectores Ruta Nacional 5005 y Ruta Nacional 5006. Así mismo, se instó al contratista a iniciar la ejecución de las intervenciones conforme a la meta física aprobada.

En cuanto a la ejecución de las intervenciones definidas en la metafísica para el alcance del contrato, el Contratista inició actividades con las líneas de demarcación vial con pintura en frio en la Ruta Nacional 5005 calzada sentido Manizales – Mariquita y calzada Mariquita – Manizales. Adicionalmente, durante el periodo se realizó atención oportuna de emergencias presentadas por deslizamientos de material proveniente del talud que generaron cierres parciales y totales en las rutas nacional 5005 y 5006.

De igual manera, se adelantó el retiro de derrumbes provenientes del talud entre los Pr 28+000 al Pr 57+000 de la Ruta Nacional 5006 de acuerdo con la solicitud de la Interventoría con el comunicado EMER-CE-055-2026 del 03 de febrero de 2026 y EMER-CE-058-2026 del 11 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta el estado detallado de cada componente, de acuerdo con la información disponible en los archivos de la Interventoría.

- **Estudios y Diseños**

Durante el mes de febrero de 2026 el presentó la metodología y presupuesto de Estudios y Diseños para revisión por parte de la Interventoría. En respuesta, con el comunicado EMER-CE-066-2026 del 20 de febrero de 2026, de acuerdo con la revisión realizada al documento la Interventoría emitió concepto de No Aprobación a la metodología de acuerdo con el concepto técnico del especialista del componente. El Contratista presenta respuesta al documento mediante comunicado CTO1617INVIAS-036-2026 subsanando las observaciones indicadas por la Interventoría. Así mismo, con el comunicado CTO1617INVIAS-031-2026 del 18 de febrero de 2026 el Contratista presento la manifestación de apropiación de los Estudios y Diseños en el sector de Mesones ubicado en el Pr 57+150 de la Ruta Nacional 5006. La Interventoría emite observaciones a la información recibida solicitando la entrega completa de la documentación requerida.

Sin embargo, no presentó volúmenes, planos, memorias, entregables parciales o cronogramas relacionados con este componente.

- **Análisis de Precios Unitarios – APU**

Durante el mes de diciembre, el contratista remitió los APU para revisión por parte de la interventoría mediante el oficio CTO1617INVIAS-003-2025 del 3 de diciembre de 2025, los cuales fueron objeto de observaciones y devueltos al contratista por medio de correo electrónico el día 3 de diciembre de 2025, para su respectivo ajuste.

El contratista mediante correo electrónico de fecha 13 de enero 2026 hizo entrega de la documentación inicial solicita entre la cual se encontraban los APU, sin embargo, la interventoría mediante oficio EMER-CE-035-2026 de fecha 14 de enero 2026 remite observaciones a los mismos. El contratista mediante el oficio CTO1617INVIAS-021-2026 de fecha 20 de enero hizo entrega nuevamente de la documentación inicial. La interventoría remite nuevamente observaciones mediante el oficio EMER-CE-051- 2026 de fecha 27 de enero las cuales son atendidas por el contratista mediante el oficio CTO1617INVIAS-023-2026 de fecha 27 de enero 2026 en donde remiten los APU firmados.

Con el comunicado CTO1617INVIAS-028-2026 del 17 de febrero de 2026 el Contratista presentó los ítems No Previstos para el sector de Mesones relacionado con las intervenciones en estructura de pavimento rígido ubicado en el Pr 57+150 de la Ruta Nacional 5006.

- **Programa de Obra**

Durante el mes de diciembre de 2025, el contratista remitió programación de actividades, mediante oficio CTO1617INVIAS-007-2025 del 25 de diciembre de 2025, en el cual presentó un programa inicial orientado a la atención y remoción de derrumbes, informando como fecha prevista de inicio de actividades el 29 de diciembre de 2025.

No obstante, mediante oficio EMER-CE-027-2025 del 29 de diciembre de 2025, la Interventoría reiteró al contratista la solicitud de entrega de la documentación inicial completa y la atención a las observaciones previamente formuladas respecto de los documentos contractuales, dentro de los cuales se encontraba el Programa de Obra debidamente ajustado. En el mismo oficio, se dejó constancia del incumplimiento del inicio de actividades programado para el 29 de diciembre de 2025, conforme a lo informado por el contratista.

Posteriormente, el contratista, mediante oficio CTO1617INVIAS-009-2025 del 2 de enero de 2026, remitió una reprogramación de actividades, informando un nuevo inicio de actividades a partir del 5 de enero de 2026.
En consecuencia, el Programa de Obra se encuentra en proceso de ajuste y validación, sujeto a la definición de la metafísica para cada sector objetos del contrato.

- **Programa de Inversiones**

Durante el mes de diciembre de 2025, el contratista remitió el Programa de Inversiones inicial, mediante oficio CTO1617INVIAS-003-2025 del 3 de diciembre de 2025, en el cual se establecía como fecha de finalización del contrato el 31 de diciembre de 2025.

Una vez realizada la revisión por parte de la Interventoría, mediante correo electrónico del 3 de diciembre de 2025, se remitieron observaciones y solicitudes de aclaración a la programación presentada, toda vez que los valores, plazos y estructura del programa correspondían a un contrato diferente, por lo cual no era posible su validación en los términos inicialmente radicados.

Posteriormente, el contratista, mediante oficio CTO1617INVIAS-006-2025 del 10 de diciembre de 2025, solicitó prórroga del plazo contractual y adjuntó un Programa de Inversiones actualizado, estableciendo como nueva fecha de finalización el 10 de marzo de 2026.

Con el comunicado EMER-CE-069-2026 del 24 de febrero de 2026 la Interventoría presenta observaciones al documento del Contratista CTO1617INVIAS-034-2026 en donde se remitió ajuste a la programación al programa de inversiones de acuerdo a las condiciones actuales del contrato de obra.

- **Plan de Inversión del Anticipo**

Durante el periodo evaluado no se recibió el Plan de Inversión del Anticipo. No se observan avances frente a los requerimientos emitidos previamente por la Interventoría.

- **Flujo de Caja**

El contratista no radicó el flujo de caja mensual correspondiente para realizar un seguimiento al comportamiento financiero del contrato. El estado del componente para febrero de 2026 permanece sin cambios.

- **Requisitos Ambientales y PAGA**

El Contratista de Obra realizó la presentación del Documento PAGA versión No. 1, el cual fue observado en mesa de trabajo del 16 de febrero de 2026. Posteriormente, el 24 de febrero de 2025, el Contratista bajo comunicado CTO1617INVIAS-039-2026 remite el Documento PAGA versión No. 1 ajustado, el cual continúa siendo observado por la Interventoría mediante oficio EMER-CE-068-2026 de 25 de febrero, al considerarse insuficiente frente a los lineamientos establecidos en la Guía de manejo ambiental y al haberse presentado sin los formatos de seguimiento inicial a la gestión ambiental requeridos.

Adicional a esto, el Contratista no ha realizado la presentación de los Informes mensuales de seguimiento a la gestión ambiental para los meses noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, requerimiento efectuado en oficio EMER-CE-068-2026 de 25 de febrero.

A fecha de corte del 28 de febrero de 2026, el Documento PAGA no se encuentra aprobado por la Interventoría.

- **Requisitos de Sostenibilidad**

No se evidenció entrega de los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-1 ni MASPS-MN1-IN-6-FR-3 durante el seguimiento del mes de enero. No se observa avance en la incorporación de criterios de sostenibilidad definidos en la Política de Sostenibilidad del INVIAS. El contratista no demuestra cumplimiento de este componente obligatorio.

- **Requisitos Sociales – PGS**

El contratista envió el documento PAGA y formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS en su primera versión, para revisión por parte de la interventoría

social. No remiten formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL, ni informes de gestión social que evidencien gestiones con la comunidad del AID del contrato.

- **Gestión Predial**

El Contratista no ha presentado los formatos MASPS-MN1-IN-5-FR-1 y MASPS-MN1-IN-5-FR-2. No se evidencia cronograma ni presupuesto predial. Durante el presente periodo no hubo entregas, lo que ratifica el presunto incumplimiento continuo desde el inicio del contrato.

- **Equipos, Plantas y Logística**

El contratista remitió los documentos correspondientes a la maquinaria que se utilizaría para las obras mediante el oficio CTO1617INVIAS-001-2025 del 24 de noviembre 2025, los cuales fueron revisados y observados por esta interventoría mediante el oficio EMER-CE-015-2025 de fecha 01 de diciembre 2025. Así mismo el contratista remitió la relación de la maquinaría que utilizaría para la atención de emergencias mediante oficio CTO1617INVIAS-007-2025 del 25 de diciembre de 2025, la cual fue revisada y observada por esta interventoría mediante oficio EMER-CE-026-2025 del 29 de diciembre de 2025 donde además se reitera la solicitud de entrega de documentos iniciales pendientes.

El contratista mediante correo electrónico de fecha 13 de enero 2026 hizo entrega de la documentación inicial solicitada, entre la cual se encontraban los documentos de los equipos y maquinaria disponible para la ejecución del objeto contractual. La interventoría mediante oficio EMER-CE-035-2026 de fecha 14 de enero 2026 da por aprobada la información presentada.

- **Personal, Campamento, Laboratorio, PMT y Plan de Calidad**

El contratista mediante correo electrónico de fecha 13 de enero 2026 hizo entrega de la documentación inicial solicitada entre la cual se encontraban las hojas de vida de los profesionales, sin embargo, la interventoría mediante oficio EMER-CE-035-2026 de fecha 14 de enero 2026 remite observaciones a las mismos. El contratista mediante el oficio CTO1617INVIAS-021-2026 de fecha 20 de enero hizo entrega nuevamente de la documentación inicial. La interventoría remite nuevamente observaciones mediante el oficio EMER-CE-044-2025- de fecha 22 de enero 2026.

Durante el periodo del presente informe con el comunicado EMER-CE-056-2026 del 04 de febrero de 2026 la Interventoría aprobó las hojas de vida del personal técnico del Contratista de acuerdo con lo manifestado en el comité de obra No. 05 del 03 de febrero de 2026 en donde manifestaron la actualización de la información. Con el comunicado EMER-CE-060-2026 del 13 de febrero de 2026 la Interventoría emitió concepto de aprobación a la hoja de vida del director de obra por parte del Contratista. Posteriormente, con el comunicado CTO1617INVIAS-029-2026 del 17 de febrero de 2026 el Contratista presentó respuesta a observaciones de la Interventoría respecto a las hojas de vida del personal técnico requerido de acuerdo con el Anexo Técnico del contrato. En respuesta, la Interventoría emitió comunicado EMER-CE-65-2026 en donde se aprueban parcialmente las hojas de vida del personal del Contratista y se presentan observaciones del documento. Adicionalmente, con el comunicado CTO1617INVIAS-044-2026 del 28 de febrero de 2026, el Contratista remite hojas de vida del personal de apoyo al equipo de trabajo para los cargos de auxiliar social y residente auxiliar.

De igual manera, mediante comunicación EMER-CE-067-2026 del 23 de febrero de 2026 la Interventoría emitió concepto de aprobación a la documentación presentada por parte del Contratista a las hojas de vida de los especialistas que harán parte del contrato de obra.

Respecto al Plan de Manejo de Transito – PMT con el comunicado CTO1617INVIAS-030-2026 del 19 de febrero de 2026 el Contratista presentó respuesta a observaciones. Con el comunicado EMER-CE-065-2026 del 20 de febrero de 2026 la Interventoría nuevamente realizó observación al documento recibido y posteriormente con el comunicado CTO1617INVIAS-035-2026 el Contratista subsana las observaciones emitidas por la Interventoría. Nuevamente con el comunicado EMER-CE-074-2026 del 26 de febrero de 2026 se presentan nuevas observaciones a la documentación recibida, para subsanación por parte del Contratista.

Posteriormente, se presenta el Radicado de Ventanilla Única por parte del Contratista el cual fue remitido con el comunicado CTO1617INVIAS-038-2026 del 23 de febrero de 2026.

No se recibió información nueva respecto a instalaciones provisionales, definiciones de campamento, laboratorio certificado.

- **Vallas e Identidad Visual**

En el mes de enero el contratista remitió al INVIAS la solicitud del diseño para el arte de la valla mediante el oficio CTO1617INVIAS-015-2026 de fecha 14 de enero del 2026. El contratista confirma tener la valla impresa y espera confirmación por parte de la Entidad para escoger el punto para su respectiva instalación. Para decidir el punto de instalación se acuerda realizar recorrido identificando los lugares más adecuados para ubicar las vallas.

Para el periodo del mes de febrero de 2026, el Contratista con el comunicado CTO1617INVIAS-027-2026 del 17 de febrero de 2026 presentó solicitud de aprobación para instalación de la valla informativa del contrato. Con el comunicado EMER-CE-064-2026 la Interventoría emite concepto de No Aprobación a la instalación de la valla, teniendo en cuenta que el Contratista no subsana las observaciones requeridas. Al respecto, con el comunicado CTO1617INVIAS-037-2026 del 23 de febrero de 2026 el Contratista solicita aclaración respecto al documento de la Interventoría.

- **Otros requisitos**

Se mantiene la ausencia de los documentos complementarios establecidos en la Reunión Técnica Inicial y que no se encuentran en los numerales anteriores. No se observó ningún avance considerable en el mes de febrero de 2026 que permita acreditar cumplimiento de compromisos.

Documentos	Corte 28 de febrero de 2026
Hojas de Vida Personal Calificado	Observadas
Programa de Reintegración	Observado
Relación Equipo Mínimo	Aprobado
APU's	Aprobado
Programa de Obra	Aprobado

Programa de Inversión	Aprobado
Flujo de Caja	No Presenta
Programa Generación Empleo	No Presenta
Instalaciones Provisionales	Observado
Laboratorio	Observado
Plan de Calidad	Observado
PMT	Observado

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS:

Durante el periodo de reporte no se han adelantado ni requerido seguimiento a ítems no previstos.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

Durante el presente periodo el contrato presenta un avance físico – financiero del 2,17% que equivale a $104´961.874 respecto al programado de 81,94% que equivale a $3.954´823.888. Con esto se reporta un atraso de obra del 79.77% igual a $3.849´862.014.

Durante el periodo, la interventoría ha desarrollado las siguientes acciones de seguimiento y control:

- Seguimiento periódico al cronograma de obra y avances reportados por el Contratista.
- Requerimientos formales al contratista mediante comunicados, actas de reunión y comité de obra.
- Verificación en campo de la ejecución de actividades correspondientes a las intervenciones de demarcación vial y atención d emergencias.
- Control de calidad sobre materiales y procesos constructivos.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la interventoría realiza las siguientes acciones:

- Requerir al contratista para que mejore los rendimientos de avance de las intervenciones y subsane los incumplimientos tanto documental como de avance físico.
- Solicitar plan de contingencia frente a los atrasos presentados al programa de inversiones.
- Realizar comités semanales para evaluación del estado y avance del proyecto.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANAL:

En el anexo 3 se presentan informes semanales 13, 14, 15 y 16 que comprenden este documento. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

En el **Anexo 4** se presenta el formato debidamente diligenciado. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

La Interventoría realiza el seguimiento al personal del contratista y a la información relacionada con la afiliación al sistema de seguridad social de los colaboradores. Al respecto, se deja constancia de que el formato correspondiente fue entregado (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-6); sin embargo, a la fecha el contratista no ha presentado documentación asociada a la contratación y afiliación de trabajadores incorporados para la atención de emergencias y recolección de derrumbes.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el informe financiero dando claridad que aún no se han presentado actas parciales de pago para el contrato. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-8)

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Al reporte se anexa los formatos diligenciados, en donde se expone el estado de tiempo en el sitio de intervención durante el periodo del informe. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-10)

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se anexa el formato diligenciando, sin embargo, se aclara que el contratista inició actividades de líneas de demarcación vial en la Ruta Nacional 5005 desde el 18 de febrero de 2026, razón por la cual no se han presentado ensayos de laboratorio para el presente periodo. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-11)

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

La Interventoría realiza el registro y seguimiento de los amparos de las garantías del contrato de obra, de conformidad con las novedades contractuales que deben ser reportadas a la entidad aseguradora. En este sentido, y considerando la prórroga otorgada al contrato, se deja constancia de que la Interventoría requirió en múltiples ocasiones la gestión y actualización de dichas garantías. En atención a lo anterior, el contratista remitió la actualización correspondiente mediante correo electrónico de fecha 30 de enero de 2026, la cual fue verificada por la Interventoría. (Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-12).

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

En el Anexo 4 se presenta el formato debidamente diligenciado. (MEPI-MN-1IN-15-FR-14).

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- **SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

No aplica para el presente periodo, puesto que aún no se ha legalizado la entrega del anticipo al contratista de obra. (Anexo MEPI-MN-IN-2-FR-1 Y MEPI-MN-IN-2-FR-2)

- **SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.**

El contratista no ha presentado el documento a satisfacción por lo tanto no es posible realizar medición alguna de avance del proyecto.

- **SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.**

Se adjunta formato de seguimiento al programa de inversiones presentado por el contratista para la solicitud de prórroga. (Anexo MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2)

- **ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.**

Se anexa el acta de comité de obra realizado durante la visita inicial llevada a cabo el 18 de diciembre 2025, correspondiente al periodo del reporte para el contrato de obra. (Anexo MEPI-MN-IN-14-FR-1)

- **ACTAS DE REUNIÓN.**

Se anexa actas de reunión realizadas durante el periodo del reporte para el contrato de obra. (Anexo MEPI-MN-IN-14-FR-2)

CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

No. Proceso de Selección	CMA-DEO-SGI-027-2025
No. ID del SECOP	CO1.PCCNTR.8335879
Contrato	1699 de 2025
Contratante	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
NIT	800.215.807-2
Contratista	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27
Nit	901.989.713-6
Consorciados	• INGEPLAN.CO S.A.S BIC con NIT 800.169.622-1 con un porcentaje de participación del 90% • INGEPLAN.CO infraestructura S.A.S BIC con NIT 901.755.088-6 con un porcentaje de participación del 10%
Representante Legal	SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).
Valor del Contrato	SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($634.999.820) IVA INCLUIDO.
Anticipo	Hasta el 10 % del valor básico del contrato
Valor Anticipo	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS. ($ 53.361.329,4)
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha de suscripción	03 de octubre de 2025
Fecha Acta de inicio	10 de noviembre de 2025
Fecha de terminación actual	10 de marzo de 2026
Correo	Interemergencias27@ingeplan.co

5.2. RELACION DE PERSONAL APROBADO

A continuación, se presenta la relación del equipo de interventoría:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	ESTADO	RADICADO APROBACION
Director De Interventoría	Ángel Eduardo Galindo Burgos	80.258.526	Cumple	2025S-VBOG-091596
Ingeniero Residente De Interventoría	Diego Fernando Ruano Fonseca	7.186.196	Cumple	2025S-VBOG-085229
Ingeniero Residente De Interventoría Mariquita	Carlos Sanabria Luengas	79.643.520	Cumple	2025S-VBOG-085229
Especialista En Pavimentos y/o Vías	Luis Francisco Montes Buriticá	17.416.594	Cumple	2026S-VBOG-001520
Especialista En Geología y/o Geotecnia	Luis Francisco Montes Buriticá	17.416.594	Cumple	2026S-VBOG-001520
Especialista En Hidráulica y/o Hidrología	Gina Paola Gonzales Reyes	1.032.413.025	Cumple	2025S-VBOG-085229
Profesional Ambiental	Daniel Eduardo Ariza Rodríguez	1.016.100.457	Cumple	2025S-VBOG-085229
Profesional De Sostenibilidad	Jorge Alexander Cruz López	1.096.210.155	Cumple	2025S-VBOG-085229
Profesional Social	Brenda Lorena Castaño Pineda	1.053.807.727	Cumple	2025S-VBOG-085229
Profesional De Aseguramiento o Gestión De La Calidad	Mónica Rodríguez Gaona	52.260.069	Cumple	2025S-VBOG-085229
Inspector	Christian Ferney Espinosa	1.076.623.478	Cumple	2025S-VBOG-085229
Inspector	Juan Sebastián Romero Bonilla	1.032.501.111	Cumple	INVIAS-SGI-OS-R25-0033
Inspector SST	Andrea Yuliana Castañeda Ospina	1.110.487.267	Cumple	2025S-VBOG-085229
Secretaria	Aura Camila Umbarila	1.001.093.551	Cumple	2025S-VBOG-085229

En el numeral 5.2 se relaciona el personal de interventoría aprobado por el INVIAS, el cual cumple con los requisitos técnicos y contractuales exigidos y se encuentra habilitado para el ejercicio de sus funciones a partir del 10 de noviembre de 2025, conforme a los radicados de aprobación emitidos por la entidad.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES:

El martes 3 de febrero de 2026 se lleva a cabo el Comité de Seguimiento No. 5, con la participación del contratista, la Interventoría y el INVIAS. La Interventoría informa el estado de los compromisos del contratista, evidenciándose tres (3) compromisos incumplidos: PAGA, atención de observaciones del PMT, atención de observaciones del plan de gerencia y envío de la documentación del personal en obra. Se socializan las actividades ejecutadas en la semana por el contratista correspondientes a la atención de emergencias (recolección de derrumbes). Se socializa el avance en el diagnostico de los sectores y la matriz de priorización de los puntos a intervenir.

El miércoles 4 de febrero de 2026 se lleva a cabo una reunión extraordinaria de manera presencial en la oficina INVIAS Territorial Caldas, con el fin de socializar el diagnóstico y la matriz de priorización de los puntos que tienen necesidad de ser intervenidos. Se concertar conjuntamente la priorización de los recursos y los PR en donde se van a invertir.

Por medio del oficio EMER-CE-053-2025 del 30 de enero del 2026 la interventoría remite al contratista la solicitud de reanudar la recolección de material producto de derrumbes.

Por medio del oficio EMER-CE-054-2025 del 31 de enero del 2026 la interventoría hace remisión de los APU firmados además de algunas precisiones técnicas.

Por medio del oficio EMER-CE-055-2025 del 03 de febrero del 2026 la interventoría hace remisión al contratista de nuevos puntos evidenciados con material de derrumbe para recolección.

Por medio del oficio EMER-CE-056-2025 del 03 de febrero del 2026 la interventoría remite la aprobación a las hojas de vida.

El martes 10 de febrero de 2026 se lleva a cabo el Comité de Seguimiento No. 6, con la participación del contratista, la Interventoría y el INVIAS. La Interventoría informa el estado de los compromisos del contratista, evidenciándose tres (5) compromisos incumplidos: atención de observaciones hojas de vida, atención de observaciones del PMT, atención de observaciones del plan de gerencia, programación ajustada y envío de la documentación del personal en obra. Se socializan las actividades ejecutadas en la semana por el contratista correspondientes a la atención de emergencias (recolección de derrumbes).

El miércoles 11 de febrero de 2026 se lleva a cabo una reunión extraordinaria de manera virtual con la participación de INVIAS Territorial Caldas y Territorial Tolima, con el fin de socializar el diagnóstico y la matriz de priorización de los puntos que tienen necesidad de ser intervenidos en la Ruta Nacional 5007. Se concreta conjuntamente la priorización de los recursos y los PR en donde se van a invertir.

Por medio de correo electrónico de fecha 10 de febrero 2026 la interventoría solicita al supervisor del contrato la autorización para contratar al profesional social y profesional ambiental. La contratación es autorizada por el supervisor.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-025-2026 de fecha 10 de febrero 2026 el contratista hace entrega el PAGA.

Por medio de correo electrónico de fecha 10 de febrero 2026 el contratista solicita cambio de hoja de vida del Director de obra.

Por medio de correo electrónico de fecha 11 de febrero 2026 la interventoría remite las pólizas al INVIAS para su revisión.

Por medio de correo electrónico de fecha 11 de febrero 2026 la interventoría solicita al supervisor del contrato la autorización para contratar al Ing. residente de interventoría. El supervisor autoriza ir adelantando actividades preliminares con el profesional.

Por medio del oficio EMER-CE-057-2026 de fecha 11 de febrero de 2026 la interventoría solicita al contratista la programación de actividades para la Ruta Nacional 5005 y Ruta Nacional 5006.

Por medio del oficio EMER-CE-058-2026 de fecha 11 de febrero de 2026 la interventoría remite al contratista una relación de puntos con material de derrumbe para recolección en conjunto con la cooperativa.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-026-2026 de fecha 12 de febrero 2026 el contratista solicita autorización para subcontratar una empresa.

Por medio del oficio EMER-CE-059-2026 de fecha 12 de febrero de 2026 la interventoría solicita al contratista remitir la documentación legal del subcontratista propuesto.

Por medio de correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026 la interventoría remite a la supervisión el plan de cargas actualizado, así como el Acta de Modificación de Costos No. 2.

Por medio de correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2026 el contratista remite a la interventoría la documentación legal del subcontratista propuesto.

El día 9 de febrero 2026 se reporta una situación de riesgo en el PR 75+040 con posible caída de material y de árboles. Se hace la verificación en conjunto con la administración vial identificando que es necesario hacer solo recolección de material vegetal. Esta actividad es atendida por la cooperativa.

El martes 17 de febrero de 2026 se lleva a cabo el Comité de Seguimiento No. 7, con la participación del contratista, la Interventoría y el INVIAS. La Interventoría informa el estado de los compromisos del contratista, evidenciándose tres (5) compromisos incumplidos: atención de observaciones hojas de vida, atención de observaciones del PMT, atención de observaciones del plan de gerencia, programación ajustada y envío de la documentación del personal en obra. Se socializan las actividades ejecutadas en la semana por el contratista correspondientes a la atención de emergencias (recolección de derrumbes). El contratista informa que presentará la documentación pendiente e iniciará actividades en 3 frentes de obra: Señalización de la Ruta Nacional 5005 mediante marcaciones viales (Ítem contractual 38). Señalización lineal en la Ruta Nacional 5005 (Ítem contractual 40). Inicio de estudios y diseños para el punto PR 57+150 del sector correspondiente a la Ruta Nacional 5006.

Por medio del oficio EMER-CE-060-2026 de fecha 13 de febrero de 2026 la interventoría envía aprobación del cambio de hoja de vida para el Director de obra.

Por medio del oficio EMER-CE-061-2026 de fecha 13 de febrero de 2026 la interventoría envía al contratista observaciones del PAGA.

Por medio de correo electrónico de fecha 17 de febrero 2026 el contratista remite a la interventoría la metodología para la realización de los estudios y diseños.

Por medio de correo electrónico de fecha 17 de febrero 2026 el contratista remite a la interventoría el presupuesto de los estudios y diseños.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-027-2026 de fecha 17 de febrero 2026 el contratista solicita aprobación del punto para instalación de valla informativa del contrato.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-028-2026 de fecha 17 de febrero 2026 el contratista presenta los ítems No previstos para el punto PR 57 + 150.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-029-2026 de fecha 17 de febrero 2026 el contratista envía a la interventoría la subsanación las observaciones de hojas de vida como respuesta al oficio EMER-CE-044-2026.

Por medio del oficio EMER-CE-062-2026 de fecha 18 de febrero 2026 la interventoría hace entrega al INVIAS del Acta No. 3.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-030-2026 de fecha 18 de febrero 2026 el contratista envía el PMT atendiendo las observaciones remitidas por la interventoría.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-031-2026 de fecha 18 de febrero 2026 el contratista envía la apropiación de los Estudios y Diseños para la rehabilitación vial del PR 57 + 150.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-032-2026 de fecha 18 de febrero 2026 el contratista informa el inicio de actividades de señalización a partir del 19 de febrero 2026 adjuntando la seguridad social del personal que dispondrá en campo.

Por medio del oficio EMER-CE-063-2026 de fecha 19 de febrero 2026 la interventoría hace remisión al INVIAS del Informe mensual No 3.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-033-2026 de fecha 19 de febrero 2026 el contratista envía la subsanación de las observaciones al plan de gerencia del proyecto como respuesta al oficio EMER-CE-046-2026.

El día 18 de febrero 2026 se reportan dos situaciones de riesgo en el PR 53+140 y PR 62 + 250 con caída de material y cierre parcial de la vía. Se hace la verificación y el contratista atiende la emergencia haciendo la recolección del material. El jueves 19 de febrero 2026 el contratista da inicio a las actividades de señalización horizontal en la Ruta Nacional 5005 desde el PR 23+850 hacia el PR 33+500

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-035-2026 de fecha 20 de febrero de 2026 el contratista remite la subsanación a las observaciones de las hojas de vida como respuesta al oficio de interventoría EMER-CE-065-2026.

Por medio de correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2026 la interventoría solicita autorización para ingreso de Inspetor SST y recurso de la oficina.

Por medio del oficio EMER-CE-065-2026 de fecha 20 de febrero de 2026 la interventoría remite Observaciones Hojas de vida personal de obra radicadas mediante oficio CTO1617INVIAS-029-2026

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-037-2026 de fecha 23 de febrero de 2026 el contratista remite respuesta al comunicado EMER-CE-064-2026 sobre la No Aprobación de la Valla Informativa.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-038-2026 de fecha 23 de febrero de 2026 el contratista remite radicado Ventanilla Única – Trámite Plan de Manejo de Tránsito (PMT) rutas 5005 y 5006.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-034-2026 de fecha 17 de febrero de 2026 el contratista radica la Programación (MEPI-MN1-IN-6-FR-1) - Ajuste de programación conforme a diagnóstico del corredor vial.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-039-2026 de fecha 24 de febrero de 2026 el contratista remite respuesta al requerimiento del comunicado EMER-CE-068-2026 enviando el documento PAGA ajustado.

Por medio del oficio CTO1617INVIAS-041-2026 de fecha 25 de febrero de 2026 el contratista remite el Informe de Diagnóstico Técnico Actualizado.

Por medio de correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2026 el contratista remite radicado de PMT al invias y aprobación del PMT por parte de la Secretaría de Tránsito de Manizales.

Por medio del oficio EMER-CE-074-2025 de fecha 26 de febrero de 2026 la interventoría remite respuesta a la radicación del PMT ajustado.

La información anteriormente mencionada puede ser verificada en los informes semanales correspondientes al período objeto del presente informe, los cuales son los siguientes:

- 13 Informe Semanal No 13 – 30.01.2026 – 05.02.2026
- 14 Informe Semanal No 14 – 06.02.2026 – 12.02.2026
- 15 Informe Semanal No 15 – 13.02.2026 – 19.02.2026
- 16 Informe Semanal No 16 – 20.02.2026 – 26.02.2026

5.4. Informes especialistas y profesionales.

Se efectuó la remisión de las hojas de vida de los especialistas mediante el oficio **EMER-CE-003-2025**, radicado ante el INVIAS. Los profesionales relacionados fueron aprobados por la entidad mediante el radicado **2025S-VBOG-085229**; sin embargo, a la fecha no se ha emitido autorización expresa por parte del INVIAS para el ingreso y ejercicio de funciones de los especialistas, situación que se encuentra pendiente de definición por la entidad contratante.

Mediante el comunicado EMER-CE-024-2025 del 18 de diciembre de 2024, se remitió al INVIAS la solicitud de cambio del Inspector de Interventoría, la cual fue aprobada por la Entidad el 23 de diciembre de 2024, mediante el comunicado INVIAS-SGI-OS-R25-0033.

5.5. Informe del Programa Anual de Caja – PAC:

Teniendo en cuenta que se en cuenta que el contratista no lo ha presentado la información relacionada a programa de obra, programa de inversión y flujo de caja no ha sido posible asegurar la proyección necesaria del programa anual de caja.

5.6. Informe matriz de riesgos

Se hace seguimiento a la matriz de riesgos del contrato de obra, de acuerdo con la dinámica del contrato ningún riesgo se ha materializado.

5.7. Información Otros Programas Y Aplicativos Según Pliegos De Condiciones Contratos De Obra E Interventoría

Para la fecha de cierre de este informe, el contratista de obra no ha presentado la siguiente documentación: Programa de gerencia y SIG. Por lo tanto, no se adelanta seguimiento para el periodo del reporte.

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa el formato diligenciado con la relación del vehículo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5).

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Los aportes legales para el personal de interventoría se presentan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El informe financiero del contrato se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Las garantías actualizadas del contrato de interventoría se presentan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, se anexan también las pólizas actualizadas.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta el Plan de Calidad para el contrato de interventoría. (MEPI-MN1-IN-15-FR-15).

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- **Seguimiento a la Inversión del Anticipo**

  Se anexa el Plan de Inversión del Anticipo (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1), el cual fue remitido en versión preliminar a la Entidad mediante oficio EMER-CE-017-2025 del 17 de diciembre de 2025, en el marco del inicio del trámite para la solicitud del anticipo, conforme a las cláusulas del contrato de interventoría. mediante comunicado EMER-CE-040-2025 del 19 de enero de 2026 la interventoría, concluye que no se hará uso del recurso correspondiente al anticipo de la interventoría, estipulado en el Contrato No. 1617 de 2025.

- **Plan De Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado**

  Se anexa copia del Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aclarando que a la fecha no se ha remitido la aprobación por parte de la Entidad (Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2)

- **Seguimiento Al Plan De Cargas**

  Se anexa el plan de cargas aprobado por el invias

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el período correspondiente al mes de febrero de 2026, continua el **incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales** por parte del contratista de obra, reflejado en la no entrega oportuna y completa de la documentación habilitante requerida para el inicio de las actividades, pese a los múltiples requerimientos realizados por la interventoría, por tal motivo la esta solicita a la entidad informar el estado de proceso de presunto incumplimiento contractual donde la entidad da respuesta por medio del comunicado 2026S-VBOG-000289 del 20 de enero de 2026, en donde explica

> *"(…)*
> *La Multa aplica por incumplimiento parcial y debe ser solicitada a más tardar con sesenta (60) días hábiles de antelación al vencimiento del plazo de ejecución contractual.*
> *Dado que conforme la información allegada, el contrato finaliza el 10 de marzo de 2026 y teniendo en cuenta que la solicitud fue remitida el 05 de enero de 2026, no se cuenta con un plazo suficiente donde se garantice el debido proceso a los intervinientes, de conformidad con las exigencias contempladas en la Constitución y la Ley.*
> *2. Si el incumplimiento persiste y se configura como definitivo, deberá remitir una nueva solicitud de inicio de PAS para hacer exigible la Cláusula Penal Pecuniaria, a más tardar con veinte 20) días posteriores a la fecha de finalización del plazo de ejecución contractual (si no requiere recibo definitivo) o con treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha del recibo definitivo de la obra.*
> *(…)"*
> *De lo anterior, indica que solo podría iniciar un proceso conminatorio 60 días previos a la terminación del contrato y que se deberá declarar el incumplimiento definitivo a la terminación del plazo contractual. Como lo establece la ley (La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan el procedimiento administrativo sancionatorio contractual, el cual tiene un carácter preventivo y conminatorio, y no exige que el contrato esté próximo a su terminación para su inicio)*

   Mediante el comunicado EMER-CE-050-2026 del 27 de enero la interventoría manifiesta que el presunto incumplimiento reviste un carácter conminatorio, en el sentido de advertir la obligación de corregir la conducta contractual, sin que ello implique la imposición inmediata de una sanción, pues la finalidad misional del INVIAS no es sancionar al contratista, sino garantizar la adecuada ejecución de la obra y la satisfacción de los fines estatales

2. Si bien el contratista presentó una **reacción parcial** mediante la designación de un representante legal suplente y el ajuste del Programa de Inversiones, aprobado por la Interventoría, dichas actuaciones no se tradujeron en el inicio efectivo de las actividades contractuales ni en la subsanación integral de los incumplimientos identificados.

3. A lo largo del período evaluado, la interventoría realizó de manera oportuna las **actuaciones técnicas, administrativas y contractuales** que le corresponden, incluyendo la emisión de conceptos, comités de obra, informes mensuales y semanales, requerimientos formales, solicitudes al INVIAS y la actualización del informe de presunto incumplimiento.

4. El contratista ha venido realizando ajustes a los estudios y diseños, sobre los cuales la interventoría ha emitido las observaciones correspondientes; sin embargo, a la terminación del período evaluado, el contratista no ha completado dichos ajustes. En consecuencia, la interventoría mantiene seguimiento permanente a esta actividad, toda vez que constituye una prioridad para dar inicio a la ejecución de las actividades de obra.

5. El contratsita ha ido realizando la atención de emergencias evidencian una respuesta operativa significativa frente a las múltiples emergencias presentadas sobre la ruta 5006. Aunque inicialmente se registró una suspensión injustificada en la recolección del material producto de derrumbes, lo que motivó el requerimiento formal de la interventoría para continuar las labores pendientes, el contratista atendió de manera inmediata y oportuna los derrumbes de gran, mediano y bajo impacto que se presentaron posteriormente en diferentes puntos críticos de la vía. las emergencias fueron gestionadas con celeridad, disponiendo maquinaria y personal para garantizar la transitabilidad y la seguridad vial. En conjunto, las acciones ejecutadas permitieron mitigar los riesgos derivados de los deslizamientos y restablecer progresivamente las condiciones de operación en la ruta 5006, aunque persiste la obligación del contratista de concluir la recolección de material previamente programada y aún pendiente.

6. El contratista actividades de señalización en la vía 5005, entre los PR 34 y PR 24 (calzada Manizales–Mariquita), que incluyeron 850 m de línea segmentada de eje (PR 32 al PR 34) y 2.000 m de línea de borde amarilla (PR 32 al PR 34).

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al INVIAS programar a la mayor brevedad la audiencia correspondiente dentro del proceso administrativo derivado del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, con el fin de definir su situación contractual.
2. En caso de persistir la inactividad del contratista, se recomienda al INVIAS evaluar la continuidad de las acciones sancionatorias previstas en el marco legal vigente, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

7. ANEXOS

1. Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-1)
2. Resumen Mensual Estado General del Proyecto (MEPI-MN1-IN-15-FR-2)
3. Informes Semanales (MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
4. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-4)
5. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-6)
6. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-8)
7. Estado General del Tiempo (MEPI-MN1-IN-15-FR-10)
8. Resumen Ensayos de Laboratorio (MEPI-MN1-IN-15-FR-11)
9. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-12)
10. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (MEPI-MN-1IN-15-FR-14)
11. Seguimiento a la inversión del Anticipo (MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2)
12. Seguimiento Programa de Obra
13. Seguimiento Programa de Inversiones (MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2)
14. Actas de Comité de Obra (MEPI-MN-IN-14-FR-1)
15. Actas de Reunión (MEPI-MN-IN-14-FR-2)
16. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-5)
17. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-7)
18. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-9)
19. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-13)
20. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-15)
21. Seguimiento a la inversión del Anticipo (MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2)
22. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado (MEPI-MN-IN-9-FR-2)
23. Seguimiento al Plan de Cargas (MEPI-MN-IN-9-FR-3)
24. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.
25. Matriz de Riesgos – INF-DIC

CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 3
Informes Semanales (MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPHMINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	12/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno -Manquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 14 del 6/02/2026 al 12/02/2026 | Último Informe Semanal SI No ■

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO RIVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

SECTOR1 (RUTA NACIONAL 5005 -ESTACIÓN URIBE-PUENTE LA LIBERTAD) (RUTA NACIONAL 5006 -PUENTE LA LIBERTAD- FRESNO): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS HIDRÁULICAS, PAVIMENTACIÓN. 3) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL. 4) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
SECTOR 2 (RUTA NACIONAL 5007 -FRESNO-MANIQUITA): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL. 3) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades a desarrollar a) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. b) Mejoramiento de la capacidad hidráulica del corredor mediante obras de drenaje y/o subdrenajes, y/o estructuras de protección en las entradas y salidas, cunetas, filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que se requieran según los estudios y diseños suministrados por la entidad o aquellas que se requieran que garanticen la transitabilidad de la vía. El contratista deberá realizar el diagnóstico previo a la intervención para reconocer si se deben realizar trámites de ocupación de cauce, lo cual estará bajo su responsabilidad.c) Mantenimiento periódico en los sectores ubicados en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita). d) Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte. Así mismo el mantenimiento de estas, en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita). e) Atención de emergencias tales como la remoción de derrumbes y la demolición de rocas en vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita). f) Gestión social, ambiental, sostenible y predial, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, o según aplique en la ejecución del proyecto y el mismo correspondiente.g) Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6		
INTEGRANTES:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1 (100%)			INTEGRANTES:	INGEPLAN.CO S.A.S BIC identificada con NIT 860.169.622-1 80% e INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC identificada con NIT 901.755.088-6 10%		
CONTRATO No.	1617 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 5.941.744.791,00	CONTRATO No.	1699 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 634.999.820,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 5.941.744.791,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 634.999.820,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 de marzo de 2026	VALOR ANTICIPO:	$ 1.188.348.958,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 de marzo de 2026	VALOR ANTICIPO:	$ 63.499.982,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.188.348.958,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 63.499.982,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 5.941.744.791		
1617 DE 2025	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -		
	SALDO DE VIGENCIA		-		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 634.999.820		
1699 DE 2025	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	4.826.205.445	
INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA	$	1.820.080.845	37,71%
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA	$	99.569.044	2,06%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(1.720.481.801)	-35,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	875.963.906,16	18,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [ ] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: No Aplica

VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Valores presentados antes de IVA

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 271.295.728	42,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 73.309.647	11,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 11.432.737	1,80%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.432.737	1,80%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 37,71% | Avance o Atraso Físico %: -35,65%
Meta Física Ejecutada %: 2,06%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2025	Vigencia (m)
Estudios y diseños				
Mantenimiento				
Rehabilitación				
Señalización y seguridad vial				
Atención de Emergencias				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	SECTOR 5006 PR 23+650 al PR 33+650	SECTOR 5006 PR 42 + 850	SECTOR 5006 PR 59+000 al PR 63+000	SECTOR 5006 PR 67 + 150	SECTOR 5006 PR 52+000 al PR 59+500	SECTOR 5007 PR 15+300 al PR 19+300	SECTOR 5007 PR 7 + 200	SECTOR 5007 PR 18 + 970	Total	%
Prog										
Ejec										
Prog										
Ejec										
Prog										
Ejec										
Prog										
Ejec										
Prog										
Ejec										

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno)

TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno -Manquita)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista se encuentra pendiente por definir las fuentes a utilizar en la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista deberá revisar los Estudios y Diseños, así como la necesidad de la prioridad de las obras con miras a determinar si se requieren permisos ambientales. Así mismo, definir los sitios de disposición.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha entregado el documento PAGA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista debe presentar el documento PAGA donde establezca las condiciones de socialización, atención, divulgación, entre otras fichas a implementaren el proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	No Aplica
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	No Aplica
AVALUOS APROBADOS:	No Aplica
PREDIOS ADQUIRIDOS:	No Aplica

OBSERVACIONES: Posterior a la definición de meta física, se podrá evaluar la necesidad de afectaciones prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista debe iniciar con la identificación de actividades relacionadas, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	13/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Manquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 14 (Numeración consecutiva) del 6/02/2026 al 12/02/2026 — Último Informe Semanal SI No x

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El martes 10 de febrero de 2026 se lleva a cabo el Comité de Seguimiento No. 6, con la participación del contratista, la Interventoría y el INVIAS. La Interventoría informa el estado de los compromisos del contratista, evidenciándose tres (5) compromisos incumplidos: atención de observaciones hojas de vida, atención de observaciones del PMT, atención de observaciones del plan de gerencia, programación ajustada y envío de la documentación del personal en obra. Se socializan las actividades ejecutadas en la semana por el contratista correspondientes a la atención de emergencias (recolección de derrumbes).
El miercoles 11 de febrero de 2026 se lleva a cabo una reunión extraordinaria de manera virtual con la participación de INVIAS Territorial Caldas y Territorial Tolima, con el fin de socializar el diagnóstico y la matriz de priorización de los puntos que tienen necesidad de ser intervenidos en la Ruta Nacional 5007. Se concerta conjuntamente la priorización de los recursos y los PR en donde se van a invertir.

Por medio de correo electronico de fecha 10 de febrero 2026 la interventoria solicita al supervisor del contrato la autorización para contratar el profesional social y profesional ambiental. La contratación es autorizada por el supervisor.
Por medio del oficio CTO/6TIN/VIAS-025-2026 de fecha 10 de febrero 2026 el contratista hace entrega al PAGA.
Por medio de correo electronico de fecha 10 de febrero 2026 el contratista solicita cambio de hoja de vida del Director de obra.
Por medio de correo electronico de fecha 11 de febrero 2026 la interventoria remite las polizas al INVIAS para su revisión.
Por medio de correo electronico de fecha 11 de febrero 2026 la interventoria solicita al supervisor del contrato la autorización para contratar al Ing. residente de interventoria. El supervisor autoriza e iniciar a adelantando actividades preliminares con el profesional.
Por medio del oficio EMER-CE-057-2026 de fecha 11 de febrero de 2026 la interventoria solicita al contratista la programación de actividades para la Ruta Nacional 5005 y Ruta Nacional 5006.
Por medio del oficio EMER-CE-058-2026 de fecha 11 de febrero de 2026 la interventoria remite al contratista una relación de puntos con material de derrumbe para recolección en conjunto con la cooperativa.
Por medio del oficio CTO/6TIN/VIAS-026-2026 de fecha 12 de febrero 2026 el contratista solicita autorización para subcontratar una empresa.
Por medio del oficio EMER-CE-059-2026 de fecha 12 de febrero de 2026 la interventoria solicita al contratista remitir la documentación legal del subcontratista propuesto.
Por medio de correo electronico de fecha 12 de febrero de 2026 la interventoria remite a la supervisión el plan de cargas actualizado, asi como el Acta de Modificación de Costos No. 2.
Por medio de correo electronico de fecha 12 de febrero de 2026 el contratista remite a la interventoria la documentación legal del subcontratista propuesto.

El dia 9 de febrero 2026 se reporta una situación de riesgo en el PR 75+040 con posible caida de material y de arboles. Se hace la verificación en conjunto con la administración vial identificando que es necesario hacer solo recolección de material vegetal. Esta actividad es atendida por la cooperativa.

Se reitera la necesidad de programar la audiencia correspondiente al proceso administrativo derivado del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

Se evidencia un atraso en la ejecución de la obra, toda vez que el contratista solo ha ejecutado actividades de recolección de material producto de derrumbes. En consecuencia, la Interventoría ha solicitado el envío de la programación completa y actualizada de las demás actividades objeto del contrato: señalización, mantenimiento y rehabilitación.

XI. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Finalización de la actividad correspondiente a la atención y recolección de derrumbes. Presentación de la programación de obra y documentos preliminares para inicio de actividades.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

SECTOR 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad)

No.	Punto de derrumbe	Volumen (m3)	Fecha recolección	Distancia a botadero (km)	Derrumbe roca (SI/NO)
2	VIA 5005 PR 29+ 500	8	6-feb-26	8.2	NO
3	VIA 5005 PR 29+ 640	24	6-feb-26	8.2	NO
7	VIA 5005 PR 30+ 000	16	6-feb-26	8.2	NO

SECTOR 5006 (Puente La Libertad - Fresno)

No.	Punto de derrumbe	Volumen (m3)	Fecha recolección	Distancia a botadero (km)	Derrumbe roca (SI/NO)
NUEVO	VIA 5006 PR31+ 000	8	26-mar-26	8.2	NO
NUEVO	VIA 5006 PR31+ 000	40	26-mar-26	8.8	NO
NUEVO	VIA 5006 PR 31+ 560	Roca	27-mar-26	14.5	NO
2	VIA 5006 PR 31+ 000	32	27-mar-26	14.1	NO
3	VIA 5006 PR 30+ 640	24	27-mar-26	13.8	NO
4	VIA 5006 PR 30+ 600	16	27-mar-26	13.5	NO
NUEVO	VIA 5006 PR 31+ 800	Roca	27-mar-26	14.5	NO
5	VIA 5006 PR 31+ 000	Roca	27-mar-26	14.0	NO
NUEVO	VIA 5006 PR 27+ 800	48	3-feb-26	8.8	NO
14	VIA 5006 PR 31+ 775	56	30-ene-26	8.7	NO
15	VIA 5006 PR 31+ 680	32	3-feb-26	7.8	NO
NUEVO	VIA 5006 PR 28+ 560	24	3-feb-26	8.1	NO
13	VIA 5006 PR 28+ 000	16	3-feb-26	7.7	NO
16	VIA 5006 PR 28+ 160	40	3-feb-26	7.7	NO
19	VIA 5006 PR 28+ 140	24	3-feb-26	8.0	NO
20	VIA 5006 PR 28+ 000	64	3-feb-26	8.0	NO
21	VIA 5006 PR 28+ 600	80	6-feb-26	7.5	NO
22	VIA 5006 PR 28+ 600	8	6-feb-26	7.5	NO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En la presente semana se llevó a cabo una reunión con la Territorial Tolima, en compañía del contratista, la supervisión del contrato de interventoría y la interventoría, en la cual se socializaron los resultados del diagnóstico y se presentó una alternativa de priorización acorde con los recursos disponibles.
Como resultado de dicha reunión, la Territorial Tolima, el contratista y la interventoría definieron las obras a priorizar, conforme a los hallazgos del diagnóstico y a las necesidades identificadas por la Entidad. En consideración a que ya fueron determinadas las intervenciones a ejecutar en todas las rutas, el contratista debe iniciar de manera inmediata las actividades en aquellos sectores que no requieren ajustes a los diseños; así mismo, deberá adelantar oportunamente los ajustes correspondientes en los casos donde sea necesario precisar o complementar la consultoría.
El estado actual del contrato es crítico y se evidencia un riesgo inminente de incumplimiento del objeto contractual dentro del plazo pres tato. En consecuencia, la interventoría reitera de manera enfática al INVAS la necesidad de convocar la audiencia por presunto incumplimiento, con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: Angel Eduardo Galindo Burgos
Matricula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).

$ 6.576 millones
Inversión Total

Obra	1617 - 2025
Interventoría	1699 - 2025

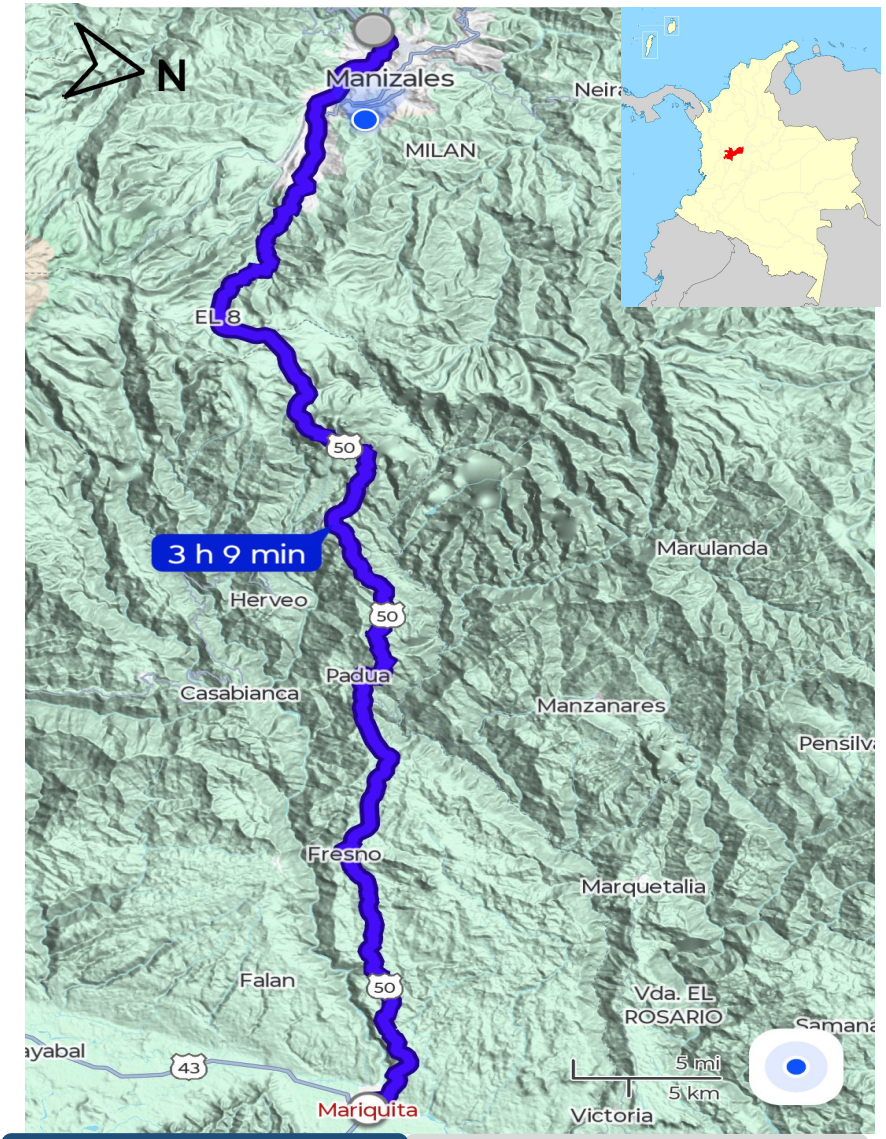
Vigencia	Obra	Interventoría
2025	$ 5,941,744,791	$634,999,820

Objeto

MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).

Información contractual y de ejecución

Acta de inicio	10/11/2025
Fecha de finalización inicial	31/12/2025
Fecha finalización actual	10/03/2026
Estado del proyecto	En ejecución
Contratista de obra	**URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**
Contratista Interventoría	**CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27** INGEPLAN.CO S.A.S BIC 90% INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC 10%
Avance físico programado	0,0 %
Avance físico ejecutado	0,0 %



Departamento: CALDAS

VALORES DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA CON IVA	$	5.941.744.791	
VALOR SIN IVA DEL CONTRATO DE OBRA	$	5.181.159.743	
INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA	$	1.820.080.945	**37,71%**
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA	$	18.483.242	**0,31%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(1.801.597.703)	**-37,33%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	875.963.905,16	**18,15%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	



RUTA 5007
VERIFICACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO



RUTA 5007
VERIFICACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	M6PHMN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno -Manquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 15 del 13/02/2026 al 19/02/2026 — Último Informe Semanal SI / No

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO RIVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

SECTOR 1 (RUTA NACIONAL 5005 -ESTACIÓN URIBE-PUENTE LA LIBERTAD) (RUTA NACIONAL 5006 -PUENTE LA LIBERTAD- FRESNO): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS HIDRÁULICAS, PAVIMENTACIÓN. 3) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL. 4) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
SECTOR 2 (RUTA NACIONAL 5007 -FRESNO-MANQUITA): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL. 3) ATENCION DE EMERGENCIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades a desarrollar a) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. b) Mejoramiento de la capacidad hidráulica del corredor mediante obras de drenaje y/o subdrenajes, y/o estructuras de protección en las entradas y salidas, cunetas, filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que se requieran según los estudios y diseños suministrados por la entidad o aquellas que se requieran que garanticen la transitabilidad de la vía. El contratista deberá realizar el diagnóstico previo a la intervención para reconocer si es deber realizar trámites de ocupación de cauce, lo cual estará bajo su responsabilidad. c) Mantenimiento periódico en los sectores ubicados en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita). d) Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte. Así mismo el mantenimiento de estas, en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita). e) Atención de emergencias tales como la remoción de derrumbes y la demolición de rocas en vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita). f) Gestión social, ambiental, sostenible y predial, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, o según aplique en la ejecución del proyecto y el mismo correspondiente g) Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.863-1.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6		
INTEGRANTES:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.863-1 (100%)			INTEGRANTES:	INGEPLAN.CO S.A.S BIC identificada con NIT 800.169.622-1 80% e INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC identificada con NIT 901.755.086-6 10%		
CONTRATO No.	1617 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 5.941.744.791,00	CONTRATO No.	1699 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 634.999.820,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 5.941.744.791,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 634.999.820,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 de marzo de 2026	VALOR ANTICIPO:	$ 1.188.348.958,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 de marzo de 2026	VALOR ANTICIPO:	$ 63.499.982,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.188.348.958,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 63.499.982,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 5.941.744.791		
700125 15-03-2025	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -		
	SALDO DE VIGENCIA		-		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 634.999.820		
728025 07-10-2025	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	4.826.205.445	
INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA	$	2.712.940.700	**56,21%**
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA	$	125.258.331	**2,60%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA	$	(2.587.548.459)	**-53,61%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	892.785.849,29	**18,50%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	25.688.287,60	**0,53%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI: — NO: X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: No Aplica

VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Valores presentados antes de IVA

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 271.295.728**	**42,72%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	**$ 73.300.947**	**11,54%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	**$ 11.432.727**	**1,80%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	**$ 11.432.727**	**1,80%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI: — NO: X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: N/A

VALOR FACTURA: N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: **56,21%**
Meta Física Ejecutada %: **2,60%**
Avance o Atraso Físico %: **-53,61%**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada												
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2025**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**RUTA 5005 PR 23+650 al PR 33+650**	**RUTA 5006 PR 42 + 550**	**RUTA 5006 PR 59+000 al PR 63+000**	**RUTA 5006 PR 57 + 150**	**RUTA 5006 PR 52+000 al PR 59+000**	**RUTA 5007 PR 13+550 al PR 15+500**	**RUTA 5007 PR 7 + 350**	**RUTA 5007 PR 16 + 070**	**SECTOR 1**	**SECTOR 2**	**Total**	**%**
Estudios y diseños					Prog												
					Ejec												
Mantenimiento					Prog												
					Ejec												
Rehabilitación					Prog												
					Ejec												
Señalización y seguridad vial	ml	45000			Prog	45000										**45000**	**100%**
					Ejec	5050										**5050**	**11%**
Atención de Emergencias	m3	8843			Prog									8400	443	**8843**	**100%**
					Ejec									904,00		**904**	**10%**

TRAMO Y/O SECTOR 1: **RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno)**

TRAMO Y/O SECTOR 2: **RUTA NACIONAL 5007 (Fresno -Manquita).**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: — PERMISO MINERO: SI / NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: — PERMISO MINERO: SI / NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista se encuentra pendiente por definir las fuentes a utilizar en la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista deberá revisar los Estudios y Diseños, así como la necesidad de la prioridad de las obras con miras a determinar si se requieren permisos ambientales. Así mismo, definir los sitios de disposición

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha entregado el documento PAGA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista debe presentar el documento PAGA donde establezca las condiciones de socialización, atención, divulgación, entre otras fichas a implementaren el proyecto.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: No Aplica
FICHAS PREDIALES APROBADAS: No Aplica
AVALUOS APROBADOS: No Aplica
PREDIOS ADQUIRIDOS: No Aplica

OBSERVACIONES: Posterior a la definición de meta física, se podrá evaluar la necesidad de afectaciones prediales.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

El contratista debe iniciar con la identificación de actividades relacionadas, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION, Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5006 (Estacion Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizuita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 15 (Numeración consecutiva) | del 13/02/2026 | al 19/02/2026 | Último Informe Semanal SI | No X

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO RIVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5006 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizuita).

XI. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Presentación de la programación de obra. Inicio de actividades de ajuste de Estudios y diseños para obra del PR 57+150. Continuar con actividades de señalización horizontal Ruta Nacional 5005. Inicio de actividades señalización vertical Ruta Nacional 5005.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

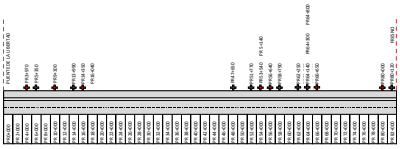
PR 24+000 AL PR 33+950	MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5006 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Manizuita)	SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO SECTOR 1 RUTA 5005 Estación Uribe - Puente La Libertad
FECHA ACTUALIZACIÓN: 20/02/26		



CONVENCIONES:

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
MANTENIMIENTO EXISTENTE
ATENCIÓN EMERGENCIAS

PR 0+000 AL PR 50+000	MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5006 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Manizuita)	SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO SECTOR 1 RUTA 5006 Puente La Libertad - Fresno
FECHA ACTUALIZACIÓN: 20/02/26		



CONVENCIONES:

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
MANTENIMIENTO EXISTENTE
ATENCIÓN EMERGENCIAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El estado actual del contrato es crítico y, si bien el contratista ha atendido algunas emergencias e iniciado actividades de señalización horizontal en la Ruta Nacional 5005, se evidencia un riesgo inminente de incumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido.
Se prevé que el contratista presente una solicitud de prórroga; no obstante, esta solo podría considerarse por el interés general y buscando garantizar el cumplimiento contractual, sin que ello implique desconocer que la imputabilidad del atraso y del eventual incumplimiento recae exclusivamente en el contratista.
En consecuencia, la interventoría reitera de manera entática al INVIAS la necesidad de convocar la audiencia por presunto incumplimiento, con el propósito de conminar formalmente al contratista al cumplimiento estricto de las obligaciones pactadas.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: Angel Eduardo Galindo Burgos
Matrícula Profesional No.: 252022-38938 CND

Original: Informe manual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor y Dirección Territorial.

Transporte

INVIAS

MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).

Obra: 1617-2025
Interventoría: 1699-2025

Fecha Corte: 19-02-2026

www.invias.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

1994 — 2025



CONTENIDOS.

01 Información general.

02 Avance Físico Semana 14

03 Compromisos de Comité de seguimiento.

04 Relación de entregas de estudios y diseños.

05 Seguimiento a actividades ejecutadas en la semana.

06 Registro fotográfico.

07 Regleta

08 Presentación componente social

09 Temas Críticos

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

Inversión Total

$6.576 millones

Adiciones - $0

Vigencia	Obra	Interventoría
2025	$ 5.941.744.791	$ 634.999.820
Total	**$ 5.941**	**$ 635**

DATOS DEL CORREDOR

	Meta Total	Ejec. Caldas	Ejec. Tolima	Ejec. Total
Mantenimiento Periódico:	24 km	0 km	24 km	24 km
Rehabilitación:	1,95 km	0 km	1,95 km	1,95 km
Sitios Críticos:	3	1	2	3

ESTADO DEL CONTRATO

Obra: 1617 - 2025
Interventoría: 1699 – 2025
Inicio: 10 de Noviembre de 2025
Fin: 10 de Marzo de 2026

Estado: En ejecución
Contratista: **URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
Interventoría: **CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27**
INGEPLAN.CO S.A.S BIC 90%
INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC 10%

AVANCE CONTRATO

Físico Programado: 54,64%
Físico Ejecutado: 0,89%



Departamento CALDAS

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

2. AVANCE FÍSICO SEMANA 15 - CORTE: 19/02/2026.

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	4862054545	
INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA	$	2712846790	56,21%
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA	$	44181874	0,92%
AVANCE O ATRASO DE OBRA	$	(2668664917)	-55,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	82765362,9	1,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	25692876,0	0,53%

PROGRAMACION OBRA

- **Inversión obra programada acumulada:**
$ 2.712.846.790 – 56,21%

- **Inversión obra ejecutada acumulada:**
$ 44.181.874 – 0,92%.

- **Avance o atraso de Obra:**
$ 2.668.664.917 – 55,30 %.

PROGRAMACION INTERVENTORÍA

- **Inversión Interventoría programada acumulada:**
$ 306.145.361,50 – 48,21%.

- **Inversión Interventoría ejecutada acumulada:**
$ 70.959.518 – 11,17%.

- **Avance o atraso de Interventoría :**
$ 235.185.844 – 37,04 %.

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

2. AVANCE FÍSICO SEMANA 15 - CORTE: 19/02/2026.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada												
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2025**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**RUTA 5005 PR 23+850 al PR 33+850**	**RUTA 5006 PR 42 + 550**	**RUTA 5006 PR 59+000 al PR 83+000**	**RUTA 5006 PR 57 + 150**	**RUTA 5006 PR 52+000 al PR 59+000**	**RUTA 5007 PR 13+550 al PR 15+500**	**RUTA 5007 PR 7 + 350**	**RUTA 5007 PR 16 + 070**	**SECTOR 1**	**SECTOR 2**	**Total**	%
Estudios y diseños					Prog												
					Ejec												
Mantenimiento					Prog												
					Ejec												
Rehabilitación					Prog												
					Ejec												
Señalización y seguridad vial	ml	45000			Prog	45000										**45000**	**100%**
					Ejec	5050										**5050**	**11%**
Atención de Emergencias	m3	8843			Prog									8400	443	**8843**	**100%**
					Ejec									904,00		**904**	**10%**

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

2. AVANCE FINANCIERO SEMANA 15 - CORTE: 19/02/2026.

PROGRAMACION OBRA

- **Ultima Acta de Obra Presentada:** No ha presentado
- **Vr. Total Actas Presentadas:** No ha presentado
- **Vr. Total Actas Pagadas:** No ha presentado

PROGRAMACION INTERVENTORÍA

- **Ultima Acta de Costos Presentada:** Enero 2026 - $ $ 28.255.036
- **Vr. Total Actas Presentadas:** $ 49.755.924 – 7,8%
- **Vr. Total Actas Pagadas:** $ 49.755.924 – 7,8%

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

COMPROMISOS ACTA DE COMITÉ DE OBRA 3 DE FEBRERO 2026 .

COMPROMISOS PACTADOS1,5	FECHA DE ENTREGA PACTADA	RESPONSABLE	ESTADO
Hojas de vida completas	3 DE FEBRERO 2026	CONTRATISTA	PENDIENTE
PAGA	9 DE FEBRERO 2026	CONTRATISTA	CUMPLIDO
Aprobación arte de la valla	12 DE FEBRERO 2026	INVIAS	CUMPLIDO
Plan de gerencia ajustado	9 DE FEBRERO 2026	CONTRATISTA	PENDIENTE
Plan de manejo de transito (PMT)	9 DE FEBRERO 2026	CONTRATISTA	PENDIENTE
Programación Ajuste de Estudios y Diseños	2 DE FEBRERO 2026	CONTRATISTA	CUMPLIDO
Actualización Pólizas	30 DE ENERO 2026	CONTRATISTA / INTERVENTORIA	CUMPLIDO
Mesa de Trabajo Diagnostico	4 DE FEBRERO DE 2026	CONTRATISTA / INTERVENTORIA/ INVIAS	CUMPLIDO

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA N° 15

13-02-2026 AL 19-02-2026.

- Comité de Seguimiento No. 7 el 17 de febrero 2026. Se socializan las actividades ejecutadas en la semana por el contratista correspondientes a la atención de emergencias (recolección de derrumbes). El contratista informa que presentará la documentación pendiente e iniciará actividades en 3 frentes de obra: Señalización de la Ruta Nacional 5005 mediante marcaciones viales (Ítem contractual 38). Señalización lineal en la Ruta Nacional 5005 (Ítem contractual 40). Inicio de estudios y diseños para el punto PR 57+150 del sector correspondiente a la Ruta Nacional 5006.

- El día 18 de febrero 2026 se reportan dos situaciones de riesgo en el PR 53+140 y PR 62 + 250 con caída de material y cierre parcial de la vía. Se hace la verificación y el contratista atiende la emergencia haciendo la recolección del material.

- El jueves 19 de febrero 2026 el contratista da inicio a las actividades de señalización horizontal en la Ruta Nacional 5005 desde el PR 23+850 hacia el PR 33+500.

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANAL DEL 19 AL 19 DE FEBRERO DE 2026. ACTIVIDADES SECTOR 5005



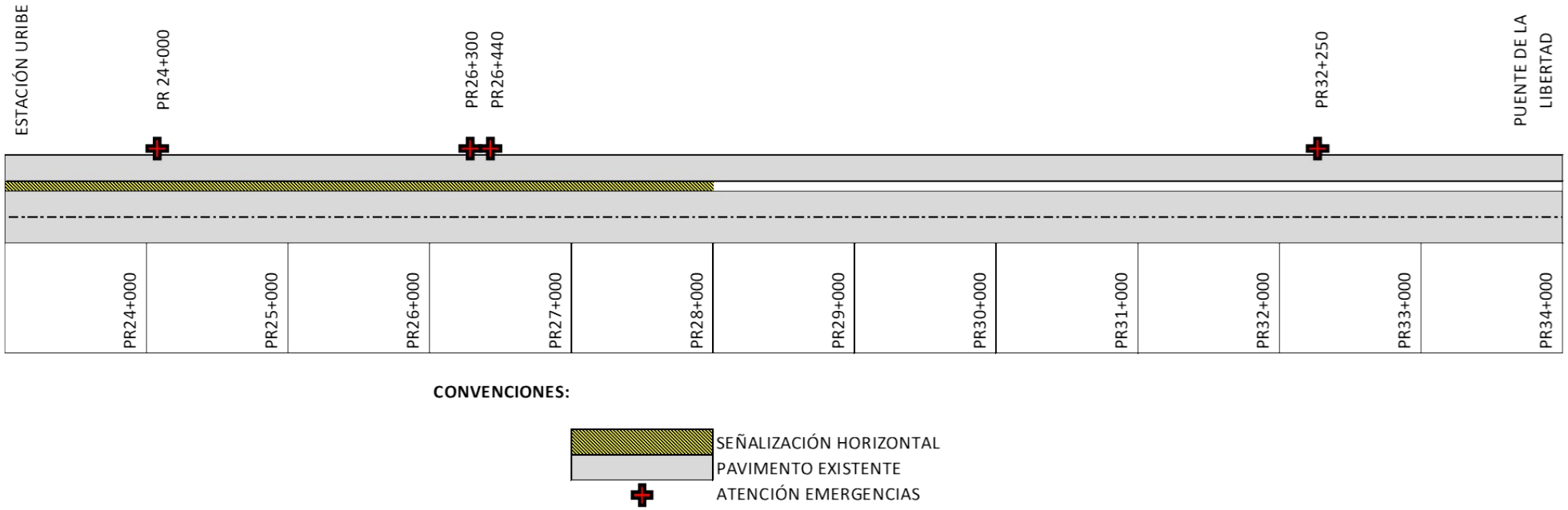




MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

REGLETA AVANCE SEMANA 15 RUTA 5005

PR 24+000 AL PR 33+950	MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)	SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO
FECHA ACTUALIZACIÓN: 20/02/26		SECTOR 1 RUTA 5005 Estación Uribe - Puente La Libertad



MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANAL DEL 19 AL 19 DE FEBRERO DE 2026.
ACTIVIDADES SECTOR 5006



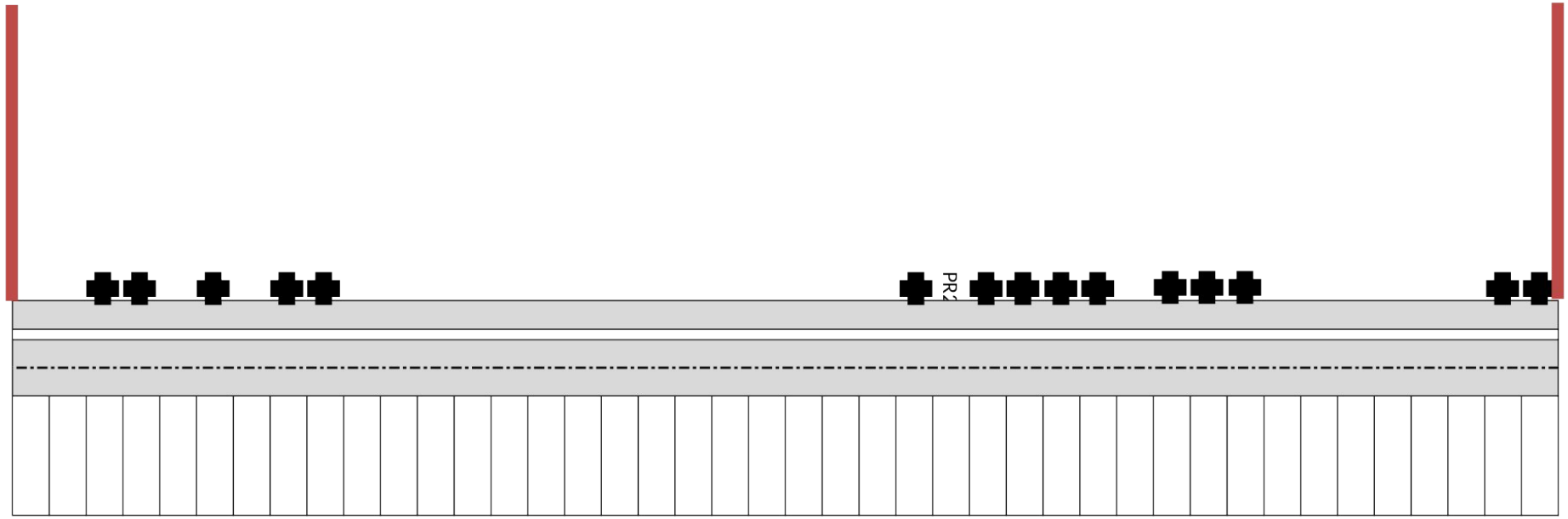




MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

REGLETA AVANCE SEMANA 15 RUTA 5006

PR 0+000 AL PR 80+000	MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)	SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO
FECHA ACTUALIZACIÓN: 20/02/26		SECTOR 1 RUTA 5006 Puente La Libertad - Fresno



CONVENCIONES:

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
PAVIMENTO EXISTENTE
ATENCIÓN EMERGENCIAS

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

ALCANCE DEL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Población Beneficiada:
Empleos Directos Generados:
Empleos Indirectos Generados:
Mujeres Contratadas:

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	Aún no se tiene avance por parte del contratista en el componente social

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

ACTIVIDADES PARA EJECUTAR PRÓXIMA SEMANA

Presentación de la programación de obra.

Inicio de actividades de ajuste de Estudios y diseños para obra del PR 57+150.

Continuar con actividades de señalización horizontal Ruta Nacional 5005.

Inicio de actividades señalización vertical Ruta Nacional 5005.

www.invias.gov.co

/ InviasOficial

@InviasOficial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPMINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	26/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno -Manquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: | CALDAS | SEMANA No.: 16 del 20/02/2026 al 26/02/2026 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI / No

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
SECTOR 1 (RUTA NACIONAL 5005 -ESTACIÓN URIBE-PUENTE LA LIBERTAD) (RUTA NACIONAL 5006 -PUENTE LA LIBERTAD- FRESNO): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS HIDRÁULICAS, PAVIMENTACIÓN. 3) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL. 4) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
SECTOR 2 (RUTA NACIONAL 5007 -FRESNO-MANIQUETA): 1) MANTENIMIENTO PARCHEOS Y BACHEOS 2) SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL. 3) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades a desarrollar a) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculo estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. b) Mejoramiento de la capacidad hidráulica del corredor mediante obras de drenaje y/o subdrenajes, y/o estructuras de protección en las entradas y salidas, cunetas, filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que se requieran según los estudios y diseños suministrados por la entidad o aquellas que se requieran que garantizar la transitabilidad de la vía. El contratista deberá realizar el diagnóstico previo a la intervención para reconocer si se deben realizar trámites de ocupación de cauce, lo cual estará bajo su responsabilidad. c) Mantenimiento periódico en los sectores otorgados en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita). d) Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte. Así mismo el mantenimiento de estas, en las vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita). e) Atención de emergencias tales como la remoción de derrumbes y la demolición de rocas en vías SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manquita). f) Gestión social, ambiental, sostenible y predial, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, o según aplique en la ejecución del proyecto y el insumo correspondiente.g) Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.993-1.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 2* identificado con NIT 901.989.713-6		
INTEGRANTES:	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.993-1 (100%)			INTEGRANTES:	INGEPLAN.CO S.A.S.BIC identificada con NIT 800.169.622-1 90% e INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC identificada con NIT 901.755.088-6 10%		
CONTRATO No.	1617 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 5.941.744.791,00	CONTRATO No.	1899 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 634.999.820,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 5.941.744.791,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 634.999.820,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 de marzo de 2026	VALOR ANTICIPO:	$ 1.188.348.958,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 de marzo de 2026	VALOR ANTICIPO:	$ 63.499.982,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.188.348.958,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 63.499.982,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA 708125 15-03-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 5.941.744.791		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -		
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA 708025 01-10-2025	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 634.999.820		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	4.826.205.445	
INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA	$	3.954.623.888	**81,94%**
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA	$	162.058.917	**3,19%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(3.802.764.971)	**-78,79%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	1.241.977.697,28	**25,73%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	107.877.043,12	**2,24%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: No Aplica
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Valores presentados antes de IVA

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 308.145.382**	**48,21%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	**$ 98.166.121**	**15,14%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	**$ 11.452.737**	**1,80%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	**$ 11.452.737**	**1,80%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física /Programa de Obra/ Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada												
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2025**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**RUTA 5005 PR 23+650 al PR 33+550**	**RUTA 5006 PR 42 + 550**	**RUTA 5006 PR 59+000 al PR 63+000**	**RUTA 5006 PR 57 + 150**	**RUTA 5006 PR 52+000 al PR 56+000**	**RUTA 5007 PR 13+550 al PR 15+500**	**RUTA 5007 PR7 + 350**	**RUTA 5007 PR 16 + 870**	**SECTOR 1**	**SECTOR 2**	**Total**	**%**
Estudios y diseños					Prog												
					Ejec												
Mantenimiento					Prog												
					Ejec												
Rehabilitación					Prog												
					Ejec												
Señalización y seguridad vial	ml	45000			Prog	45000										**45000**	**100%**
					Ejec	25050										**25050**	**56%**
Atención de Emergencias	m3	8843			Prog									8400	443	**8843**	**100%**
					Ejec									904,00		**904**	**10%**

TRAMO Y/O SECTOR 1: **RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno)**

TRAMO Y/O SECTOR 2: **RUTA NACIONAL 5007 (Fresno -Manquita).**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: | PERMISO MINERO: SI / NO | LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO | DISPONIBLE
UBICACIÓN: | PERMISO MINERO: SI / NO | LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista se encuentra pendiente por definir las fuentes a utilizar en la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	**SI** X	**NO**	**N/A**	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: El contrato inició el 10 de noviembre de 2025, el contratista deberá revisar los Estudios y Diseños, así como la necesidad de la prioridad de las obras con miras a determinar si se requieren permisos ambientales. Así mismo, definir los sitios de disposición.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha entregado el documento PAGA.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista debe presentar el documento PAGA donde establezca las condiciones de socialización, atención, divulgación, entre otras fichas a implementar en el proyecto.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: No Aplica
FICHAS PREDIALES APROBADAS: No Aplica
AVALUOS APROBADOS: No Aplica
PREDIOS ADQUIRIDOS: No Aplica

OBSERVACIONES: Posterior a la definición de meta física, se podrá evaluar la necesidad de afectaciones prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista debe iniciar con la identificación de actividades relacionadas, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		
		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	26/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 16 (Numeración consecutiva) del 20/02/2026 al 26/02/2026 Último Informe Semanal SI No

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

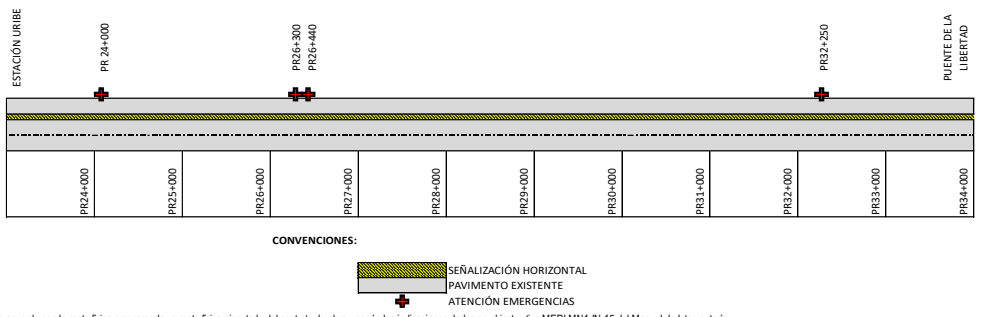
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

XI. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

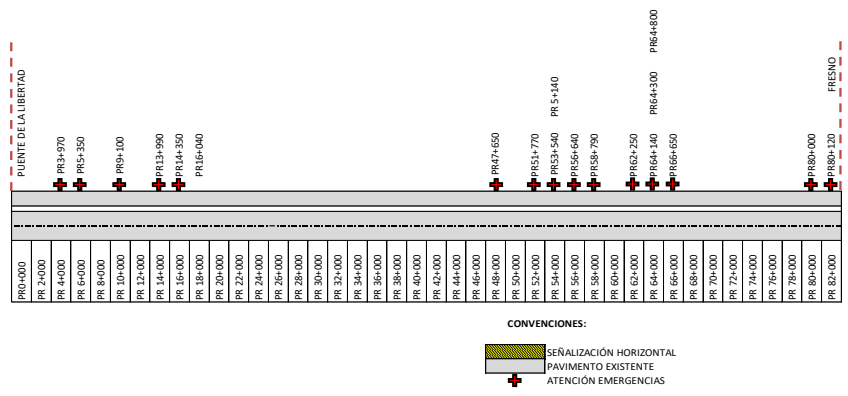
Presentación de la programación de obra. Inicio de actividades para obra del PR 57+150. Continuar con actividades de señalización horizontal Ruta Nacional 5005. Inicio de actividades señalización vertical Ruta Nacional 5005.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

PR 24+000 AL PR 33+950	MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)	SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO
FECHA ACTUALIZACIÓN: 20/02/26		SECTOR 1 RUTA 5005 Estación Uribe - Puente La Libertad



PR 0+000 AL PR 80+000	MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)	SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO
FECHA ACTUALIZACIÓN: 20/02/26		SECTOR 1 RUTA 5006 Puente La Libertad - Fresno



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El estado actual del contrato es crítico y, si bien el contratista ha atendido algunas emergencias y ha tenido avances significativos en las actividades de señalización horizontal en la Ruta Nacional 5005, se evidencia que el plazo del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.
El contratista presenta una solicitud de prórroga la cual se encuentra en estudio por parte de la interventoría y será considerada unicamente por el interés general, buscando garantizar el cumplimiento contractual, sin que ello implique desconocer que la imputabilidad del atraso y del eventual incumplimiento recae exclusivamente en el contratista.
En consecuencia, la interventoría reitera de manera enfática al INVIAS la necesidad de convocar la audiencia por presunto incumplimiento, con el propósito de conminar formalmente al contratista al cumplimiento estricto de las obligaciones pactadas.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Ángel Eduardo Galindo Burgos
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Transporte

INVIAS

MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).

Obra: 1617-2025
Interventoría: 1699-2025

Fecha Corte: 26-02-2026

www.invias.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

1994 — 2025



CONTENIDOS.

01 Información general.

02 Avance Físico Semana 16

03 Compromisos de Comité de seguimiento.

04 Relación de entregas de estudios y diseños.

05 Seguimiento a actividades ejecutadas en la semana.

06 Registro fotográfico.

07 Regleta

08 Presentación componente social

09 Temas Críticos

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

Inversión Total

$6.576 millones

Adiciones - $0

Vigencia	Obra	Interventoría
2025	$ 5.941.744.791	$ 634.999.820
Total	**$ 5.941**	**$ 635**

DATOS DEL CORREDOR

	Meta Total	Ejec. Caldas	Ejec. Tolima	Ejec. Total
Mantenimiento Periódico:	24 km	0 km	24 km	24 km
Rehabilitación:	1,95 km	0 km	1,95 km	1,95 km
Sitios Críticos:	3	1	2	3

ESTADO DEL CONTRATO

Obra: 1617 - 2025
Interventoría: 1699 – 2025
Inicio: 10 de Noviembre de 2025
Fin: 10 de Marzo de 2026

Estado: En ejecución
Contratista: **URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
Interventoría: **CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27**
INGEPLAN.CO S.A.S BIC 90%
INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC 10%

AVANCE CONTRATO

Físico Programado: 81,94%
Físico Ejecutado: 2,17%



Departamento CALDAS

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

2. AVANCE FÍSICO SEMANA 16 - CORTE: 26/02/2026.

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	4.826.205.445	
INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA	$	3.954.823.888	**81,94%**
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA	$	104.961.874	**2,17%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(3.849.862.014)	**-79,77%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	1.241.977.097,28	**25,73%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	60.780.000,00	**1,26%**

PROGRAMACION OBRA

- **Inversión obra programada acumulada:**

$ $ 3.954.823.888 – 81,94%

- **Inversión obra ejecutada acumulada:**

$ $ 104.961.874 – 2,17%.

- **Avance o atraso de Obra:**

$ 3.849.862.014 – 79,77x %.

PROGRAMACION INTERVENTORÍA

- **Inversión Interventoría programada acumulada:**

$ 340.993.995 – 53,70%.

- **Inversión Interventoría ejecutada acumulada:**

$ 90.963.944 – 14,33%.

- **Avance o atraso de Interventoría :**

$ 250.030.050,82 – 39,37 %.

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

2. AVANCE FÍSICO SEMANA 16 - CORTE: 26/02/2026.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada												
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2025**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**RUTA 5005 PR 23+850 al PR 33+850**	**RUTA 5006 PR 42 + 550**	**RUTA 5006 PR 59+000 al PR 83+000**	**RUTA 5006 PR 57 + 150**	**RUTA 5006 PR 52+000 al PR 59+000**	**RUTA 5007 PR 13+550 al PR 15+500**	**RUTA 5007 PR 7 + 350**	**RUTA 5007 PR 16 + 070**	**SECTOR 1**	**SECTOR 2**	**Total**	%
Estudios y diseños					Prog												
					Ejec												
Mantenimiento					Prog												
					Ejec												
Rehabilitación					Prog												
					Ejec												
Señalización y seguridad vial	ml	45000			Prog	45000										**45000**	**100%**
					Ejec	25050										**25050**	**56%**
Atención de Emergencias	m3	8843			Prog									8400	443	**8843**	**100%**
					Ejec									904,00		**904**	**10%**

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

2. AVANCE FINANCIERO SEMANA 15 - CORTE: 19/02/2026.

PROGRAMACION OBRA

- **Ultima Acta de Obra Presentada:** No ha presentado
- **Vr. Total Actas Presentadas:** No ha presentado
- **Vr. Total Actas Pagadas:** No ha presentado

PROGRAMACION INTERVENTORÍA

- **Ultima Acta de Costos Presentada:** Enero 2026 - $ $ 28.255.036
- **Vr. Total Actas Presentadas:** $ 49.755.924 – 7,8%
- **Vr. Total Actas Pagadas:** $ 49.755.924 – 7,8%

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

COMPROMISOS ACTA DE COMITÉ DE OBRA 24 DE FEBRERO 2026 .

COMPROMISOS PACTADOS1,5	FECHA DE ENTREGA PACTADA	RESPONSABLE	ESTADO
PAGA	MIERCOLES 25 DE FEBRERO 2026	INTERVENTORÍA	Contratista remitió subsanación el 02/03/2026 EN REVISIÓN
Aprobación arte de la valla	INMEDIATO	CONTRATISTA	EN REVISIÓN
Plan de gerencia ajustado	MIERCOLES 25 DE FEBRERO 2026	INTERVENTORÍA	EN REVISIÓN
Plan de manejo de transito (PMT)	MIERCOLES 25 DE FEBRERO 2026	INTERVENTORÍA	EN REVISIÓN
Metodología de Estudios y Diseños	MIERCOLES 25 DE FEBRERO 2026	INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ
Documentación Solicitud de prorroga	JUEVES 26 DE FEBRERO 2026	CONTRATISTA / INTERVENTORIA	CUMPLIÓ
Vinculación del personal	INMEDIATO	CONTRATISTA	INCUMPLIDO

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

COMPROMISOS PACTADOS1,5	FECHA DE ENTREGA PACTADA	RESPONSABLE	ESTADO
Programación	MIERCOLES 25 DE FEBRERO 202	**INTERVENTORÍA**	**EN REVISIÓN**
Actualización de Diagnósticos	MIERCOLES 25 DE FEBRERO 2026	**INTERVENTORÍA**	**Contratista remitió subsanación el 02/03/2026** **EN REVISIÓN**
Reprogramación Programa de inversiones	MIERCOLES 25 DE FEBRERO 2026	**CONTRATISTA**	**CUMPLIÓ**

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA N° 16

20-02-2026 AL 26-02-2026.

- Durante la semana 16, comprendida entre el 19 de febrero y el 26 de febrero de 2026, iniciaron la ejecución de las actividades de señalización en la ruta 5005.. entre los PR 34 y PR 24 (calzada Manizales–Mariquita), que incluyeron 850 m de línea segmentada de eje (PR 32 al PR 34) y 2.000 m de línea de borde amarilla (PR 32 al PR 34).

- Comité de Seguimiento No. 8 el 24 de febrero 2026. Se socializan las actividades ejecutadas en la semana correspondientes a la señalización en la Ruta Nacional 5005. Se socializa la posible prorroga que será solicitada por el contratista debido a que el plazo es insuficiente para que cumpla con el objeto contractual.

- La interventoría, mediante comunicado EMER-CE-068-2026 del 24 de febrero de 2026, con el comunicado CTO1617INVIAS-039-2026 del 24/02/2026 el contratista emite la subsanación a observaciones del documento PAGA, la interventoría da respuesta con los comunicados EMER-CE-072-2026 y EMER-CE-073-2026 el 25 de febrero de 2026. Posteriormente, el contratista remitió respuesta mediante el comunicado CTO1617INVIAS-045-2026 del 02 de marzo de 2026. Una vez realizada la revisión por parte de la interventoría, se emitieron observaciones al componente ambiental del PAGA, mientras que el componente social fue aprobado por la profesional social de la interventoría la cual se envió el día de hoy.

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA N° 16

20-02-2026 AL 26-02-2026.

- Durante el periodo reportado se presentaron emergencias en la ruta 5005, asociadas a derrumbes localizados en los PR 32+200 y PR 29+750, los cuales generaron un alto impacto en la vía debido al desprendimiento de material del talud, con caída de árboles y afectación de un poste de iluminación. Estos eventos ocasionaron la ocupación de gran parte de ambas calzadas, lo que obligó al cierre total de los dos carriles. En atención a esta situación, el contratista realizó una intervención inmediata con el fin de despejar la calzada y restablecer la transitabilidad en el menor tiempo posible. No obstante, debido al alto volumen de material desprendido, fue necesario realizar inicialmente el acopio del material en uno de los costados de la vía, dejando habilitado el paso vehicular de manera controlada. Posteriormente, al día siguiente, se ejecutaron actividades complementarias para la demolición y retiro del material de mayor tamaño. Estas actividades contaron con el apoyo del personal de tránsito, con el fin de garantizar la adecuada regulación vehicular, la seguridad de los usuarios y la correcta adecuación de la zona afectadas

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANAL DEL 20 AL 26 DE FEBRERO DE 2026.
ACTIVIDADES SECTOR 5005









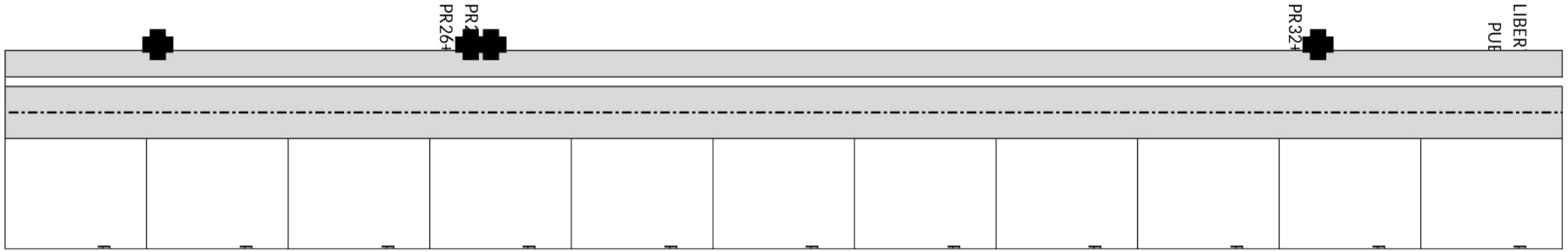




MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

REGLETA AVANCE SEMANA 16 RUTA 5005

PR 24+000 AL PR 33+950	MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)	SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO
FECHA ACTUALIZACIÓN: 20/02/26		SECTOR 1 RUTA 5005 Estación Uribe - Puente La Libertad



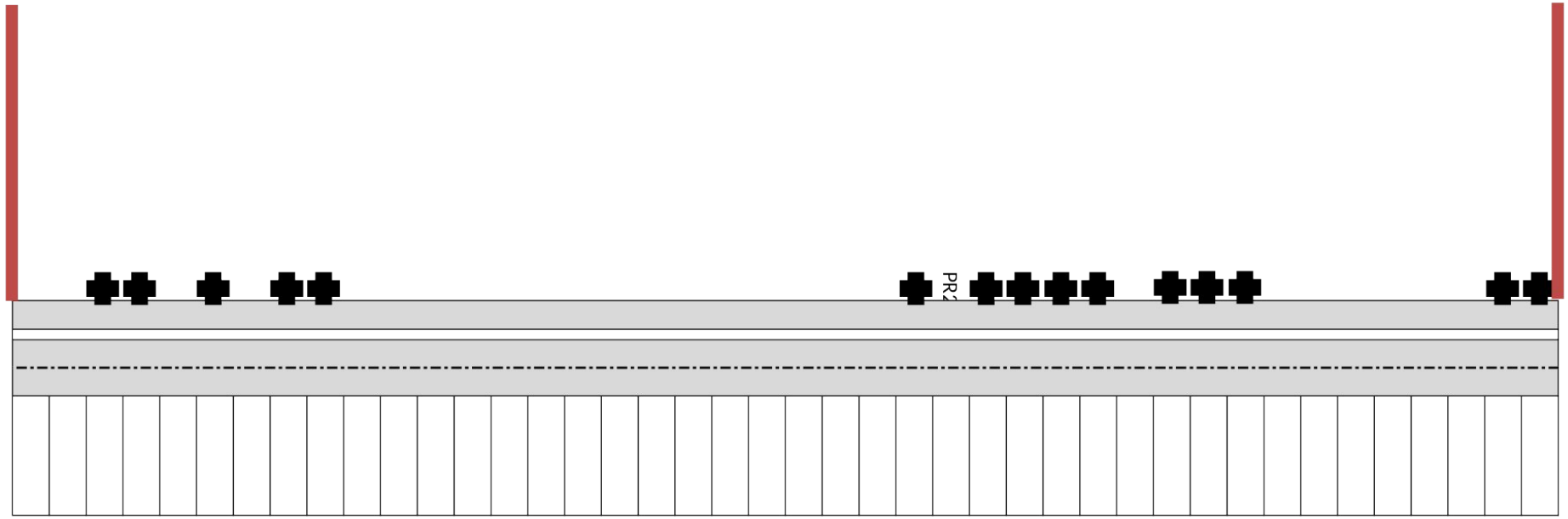
CONVENCIONES:

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
PAVIMENTO EXISTENTE
ATENCIÓN EMERGENCIAS

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

REGLETA AVANCE SEMANA 16 RUTA 5006

PR 0+000 AL PR 80+000	MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita)	SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO
FECHA ACTUALIZACIÓN: 20/02/26		SECTOR 1 RUTA 5006 Puente La Libertad - Fresno



CONVENCIONES:

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
PAVIMENTO EXISTENTE
ATENCIÓN EMERGENCIAS

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

ALCANCE DEL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Población Beneficiada:
Empleos Directos Generados:
Empleos Indirectos Generados:
Mujeres Contratadas:

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD **ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD**	Se realiza por parte del Contratista el levantamiento de actas de vecindad en el sector de Mesones Pr 57-150 con acompañamiento de la Interventoría. Fecha lunes 02 de marzo de 2026. Se llevo a cabo reunión inicial en el Sector Mesones para socialización de inicio de las intervenciones en el PR 57 + 150 – Rehabilitación de pavimento. Fecha miércoles 04 de marzo 2026 a las 3:30pm.

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

ALCANCE DEL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL (PAGA)	La interventoría mediante comunicado EMER-CE-072-2026-emite observaciones al documento PAGA

MANIZALES-FRESNO-MARIQUITA

TEMAS CRITICOS

- Temas Críticos de Ejecución:

  - Demora por parte del contratista en la entrega de estudios y diseños de los sectores 5005,5006 y 5007
  - Demora por parte del contratista en documentación contractual y de personal.
  - Se inicia el tramite para la solicitud de prorroga N°2, con fecha de terminación al 10 de julio del 2026

- Emergencias Sitios Críticos:

- Durante el periodo reportado se presentaron emergencias en la ruta 5005, asociadas a derrumbes localizados en los PR 32+200 y PR 29+750, los cuales generaron un alto impacto en la vía debido al desprendimiento de material del talud, con caída de árboles y afectación de un poste de iluminación, debido al alto volumen de material desprendido, fue necesario realizar inicialmente el acopio del material en uno de los costados de la vía, dejando habilitado el paso vehicular de manera controlada. Posteriormente, al día siguiente, se ejecutaron actividades complementarias para la demolición y retiro del material de mayor tamaño.

ACTIVIDADES PARA EJECUTAR PRÓXIMA SEMANA

- Inicio de actividades para obra del PR 57+150.

- Continuación de las actividades de señalización horizontal Ruta Nacional 5005.

- Inicio de actividades señalización vertical Ruta Nacional 5005.

www.invias.gov.co

/ InviasOficial

@InviasOficial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

ANEXO 4
Maquinaria y Equipo Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	EPI-MN1-IN-15-FR
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: subdireccion gestion integral de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD) Y RUTA NACIONAL 5006 (PUENTE LA LIBERTAD - FRESNO) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (FRESNO - MARIQUITA)

CONTRATO No. 1617 de 2025

CONTRATISTA: URBANISMO Y CNTRUCCIONES SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1699 de 2025

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																										
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**
VOLQUETA SWN448	CHEVROLET 2007	8000	MANIZALES	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA	JHON DEERE 310G 2005	NA	MANIZALES	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA QFE212	CHEVROLET 1995	4000	MANIZALES	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
			TOTAL ACTIVO	0	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	3	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	90	50%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	30	17%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	60	33%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
Para los días en que la maquinaria estuvo inactiva se debe a qué no se presentaron emergencias y no se hizo recolección de derrumbes.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
De conformidad con el seguimiento efectuado por esta Interventoría, se evidenció que el Contratista de obra, aun encontrándose el contrato en etapa de ejecución, no ha desarrollado actividades constructivas, razón por la cual no ha presentado maquinaria ni equipos en obra durante el período evaluado.
La Interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente y verificará la disponibilidad, movilización y utilización de la maquinaria y equipos mínimos requeridos, una vez el Contratista inicie las actividades de ejecución de obra conforme al programa aprobado.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma:
Nombre: Carlos Augusto Mejia Salazar
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202109351CND

Firma
Nombre: Angel Eduardo Galindo Burgos
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-6)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: subdireccion gestion integral de carreteras nacionales
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No: 1617 de 2025
CONTRATISTA: URBANISMO Y CONTRUCCIONES SAS
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26
PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD) Y RUTA NACIONAL 5006 (PUENTE LA LIBERTAD - FRESNO) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (FRESNO - MARIQUITA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1699 de 2025
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27
NOMBRE ARL: NO PRESENTA EL CONTRATISTA DE OBRA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: NO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

					Días del Mes																																	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			
No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	NO FUE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2																																																	
3																																																	
4																																																	
5																																																	
6																																																	
7																																																	
8																																																	
9																																																	
10																																																	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
Durante el período evaluado, el Contratista de obra no presentó documentación adicional ni dispuso personal en campo, toda vez que las hojas de vida del personal requerido ya fueron presentadas y se realizaron observaciones por parte de la interventoría, remitidas al contratista mediante oficio EMER-CE-015-2025 del 1 de diciembre de 2025. Las observaciones no han sido atentidas por el contratista.
Así mismo, se evidencia que no se han iniciado actividades de obra que requieran la presencia permanente del personal mínimo exigido, por lo cual no se registra presencia de personal en sitio durante el período objeto del presente informe.
La interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente y verificará la disponibilidad efectiva del personal requerido, así como la presentación de la documentación soporte, una vez el Contratista inicie las actividades de ejecución de obra conforme al cronograma aprobado.

El contratista adjunta la certificación de fecha NA a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Carlos Augusto Mejía Salazar
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202109351CND

Firma
Nombre: Angel Eduardo Galindo Burgos
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6
Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-8)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 1617-2025

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699-2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	700125 (2025/09/18)	C-2401-0600-75-51102D-2401023-02	10	Nacion	1617-2025	$ 2.500.000.000,00	$ 2.400.400.955,06
		C-2401-0600-75-51102D-2401060-02	20	Propios	1617-2025	$ 401.283.130,00	$ 401.283.130,00
		C-2401-0600-75-51102D-24010623-02	20	Propios	1617-2025	$ 3.040.461.661,00	$ 3.040.461.661,00
		TOTAL				$ 5.941.744.791,00	$ 5.842.145.746,06

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 5.941.744.791,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 5.941.744.791,00	$ 5.941.744.791,00				
1	Obra	Noviembre de 2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	700125 (2025/09/18))	$ 5.941.744.791,00	$ 5.941.744.791,00				Valor acta: Cero pesos m/cte
2	Obra	Diciembre de 2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	700125 (2025/09/18))	$ 5.941.744.791,00	$ 5.941.744.791,00				Valor acta: Cero pesos m/cte
3	Obra	Enero de 2026	$ 98.881.962,00	$ 717.082,94	$ 99.599.044,94	$ -	$ 99.599.044,94	$ -	700125 (2025/09/18))	$ 5.842.145.746,06	$ 5.842.145.746,06				
4	Obra	Febrero de 2026	$ 52.082.177,00	$ 377.695,18	$ 52.459.872,18	$ -	$ 52.459.872,18	$ -	700125 (2025/09/18))	$ 5.789.685.873,88	$ 5.789.685.873,88				
TOTALES			**$ 150.964.139,00**	**$ 1.094.778,12**	**$ 152.058.917,12**	**$ -**	**$ 152.058.917,12**	**$ -**		**$ 5.789.685.873,88**	**$ 5.789.685.873,88**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 150.964.139,00	$ 1.094.778,12	**$ 152.058.917,12**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -		**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -		**$ -**
AJUSTES	$ -		**$ -**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	**$ -**
GESTION SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE PAGA)	$ -		**$ -**
*			**$ -**
*			**$ -**
VALOR TOTAL	$ 150.964.139,00	$ 1.094.778,12	**$ 152.058.917,12**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Carlos Augusto Mejía Salazar
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202109351 CND

Firma
Nombre: ANGEL EDUARDO GALINDO BURGOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202238898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7
Estado General del Tiempo (MEPI-MN1-IN-15-FR-10)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE OBRA No: 1617 de 2025 **CONTRATISTA:** URBANISMO Y CONTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1699 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**Total**
Seco		22	22	24	24	24			24	22	22	22	22			20	20	22	22	22			20	20	20	20	20		294
Lluvias moderadas		2	2	0	0	0			0	0	0	0	0			2	2	2	2	2			2	2	2	2	2		20
Lluvias intensas		0	0	0	0	0			0	2	2	2	2			2	2	0	0	0			2	2	2	2	2		22
Total horas	0	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	336

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Los valores consignados corresponden a promedios climatológicos regionales de las estaciones IDEAM más cercanas al corredor vial Manizales – Mariquita, para el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026.

Firma
Nombre: Carlos Augusto Mejía Salazar
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202109351CND

Firma
Nombre: Angel Eduardo Galindo Burgos
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 8
Resumen Ensayos de Laboratorio (MEPI-MN1-IN-15-FR-11)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE OBRA No.: 1617 de 2025 **CONTRATISTA:** URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL feb-26 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 de 20253 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

OBSERVACIONES:

El contratista de obra solo ha realizado actividades de atención a derrumbes e inició actividades de señalización horizontal en la Ruta Nacional 5005, por lo cual no se han tomado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma:

Nombre: Carlos Augusto Mejía Salazar
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202109351CND

Firma

Nombre: Angel Eduardo Galindo
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 9
Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (MEPI-MN1-IN-15-FR-12)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).

FECHA DE INICIO: 10/11/2025

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 10/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 634.999.820,00

VALOR ACUMULADO: $ 634.999.820,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RONDON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 63.499.982	3	10	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10,00%	$ 63.499.982	3	10	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 126.999.964	3	10	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30,00%	$ 190.499.946	31	12	2025	31	12	2030
		$ 444.499.874,00						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4370249

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Generales Suramericana Sa

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/12/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 63.499.982	3	10	2025	10	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10,00%	$ 63.499.982	3	10	2025	10	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 126.999.964	3	10	2025	10	7	2029
Calidad del servicio	30,00%	$ 190.499.946	31	12	2025	10	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4370249

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Generales Suramericana Sa

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	27/02/2026
	(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Se relacionan las polizas correspondientes a la prorroga del contrato de interventoría.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Angel Eduardo Galindo
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Firma NA
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 10
Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (MEPI-MN-1IN-15-FR-14)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 1617 de 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INICIO: 10/11/2025 (Indicar día. mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de diciembre de 2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 10/03/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1699 de 2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------- x APROBADO: SI ------ NO ------x VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **N.A**

OBSERVACIONES:
Al cierre del periodo de este informe, el plan de calidad del contratista de obra no ha sido presentado

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------x---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ---------x---- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
Al cierre del periodo de este informe, el plan de calidad del contratista de obra no ha sido presentado

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO -----**x**- APROBADO: SI ------ NO ------ x FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **0** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO -x----

OBSERVACIONES:
Al cierre del periodo de este informe, el plan de calidad del contratista de obra no ha sido presentado

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Al cierre del periodo de este informe, el plan de calidad del contratista de obra no ha sido presentado

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
Al cierre del periodo de este informe, el plan de calidad del contratista de obra no ha sido presentado

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1:Porcentaje de Avance Físico=	0,00	Programado Vs Ejecutado - A corte del periodo no se encuentra con cronograma aprobado
G2:Porcentaje de Avance Financiero =	0,00	Programado Vs Ejecutado - A corte del periodo no se encuentra con cronograma aprobado
IG3: Cumplimiento al PIE =	0,00	Ensayos Programados Vs Ensayos ejecutados con Cumplimiento de normatividad - A la fecha se enuentra en etapa de Estudios y diseños

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Al cierre del periodo correspondiente de este informe, el plan de calidad del contratista de obra presenta una serie de observaciones que a la fecha se está a la espera de su atención y entrega. El proyecto se encuentra en etapa de Estudios y diseños.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
	N/A						
	N/A						
	N/A						

OBSERVACIONES:

Se aclara que nos encontramos en etapa de estudios y diseños, y aún no se han presentado las actividades relacionadas en este formato.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Carlos Augusto Mejía Salazar
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202109351CND

Firma NO PRESENTADO
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Angel Eduardo Galindo
Director de la Interventoría
Matrícula Profesio 252022-38898 CND

Firma NA
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 11
Seguimiento a la inversión del Anticipo (MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

NO APLICA

ANEXO 12
Seguimiento Programa de Obra

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

NO FUE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 13
Seguimiento Programa de Inversiones (MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES *

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1617 DE 2025

OBJETO:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Manizalita).

CONTRATISTA: URBACON URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699-2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/11/2025
(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____
(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5.941.744.791,00
(Ejemplo $1.000.000)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 5.941.744.791,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 nov-25	2 dic-25	
EXPLANACIONES	$8.852,807	0,18%		% P	0,00%	0,18%	100%
	$8.852,807	0,18%		$ P	$0.000	$8.852,807	
				$ E			
				% E			
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$3.045,267	0,06%		% P	0,01%	0,05%	
	$3.045,267	0,06%		$ P	$450.000	$2.595,267	
				$ E			
				% E			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$104.336,270	2,16%		% P		2,16%	
	$104.336,270	2,16%		$ P	$0.000	$104.336,270	
				$ E			
				% E			
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$3.628.101,741	75,18%		% P		75,18%	
	$3.628.101,741	75,18%		$ P	$0.000	$3.628.101,741	
				$ E			
				% E			
PAVIMENTOS EN CONCRETO	$20.531,426	0,43%		% P		0,43%	
	$20.531,426	0,43%		$ P	$0.000	$20.531,426	50%
				$ E			
				% E			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$360.590,124	7,47%		% P		7,47%	
	$360.590,124	7,47%		$ P	$0.000	$360590,124	
				$ E			
				% E			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$483.447,232	10,02%		% P		10,02%	
	$483.447,232	10,02%		$ P	$0.000	$483.447,232	
				$ E			
				% E			
TRANSPORTES	$217.300,578	4,50%		% P	0,00%	4,50%	
	$217.300,578	4,50%		$ P	$0.000	$217.300,578	
				$ E			
				% E			
TOTAL OTROS ITEMS				% P			
				$ P			
				$ E			
				% E			0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.826.205,45**						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.826.205,45**						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,01%**	**99,99%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$450,000**	**$4.825.755,445**									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,01%	100,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$450.000**	**$4.826.205,445**									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 95.477,27 $ 95.477,27	$ -	%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS, 7 DIAS DE LA SEMANA (D)	$ 8.582,05 $ 8.582,05	$ -	%
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	$ 35.753,83 $ 35.753,83	$ -	%
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) $	$ 838.842,45 $ 838.842,45	$ -	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)	$ 42.910,26 $ 42.910,26	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (J)	$ 8.152,95 $ 8.152,95	$ -	%
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA Y PAGA) (L)	$ 85.820,53 $ 85.820,53	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.115.539,35		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1.115.539,35	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 5.941.744,791**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 5.941.744,791**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Luz Stella Torres
Nombre: LUZ STELLA TORRES CAVIEDES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:
Cédula No 1.077.844.892

Aprueba Firma:
Nombre: SANDRA CAROLINA CARDOZO
Representante legal o apoderado del Interventor
Cedula No. 79 243 465

Revisó Firma:
Nombre: CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Ordenador del Gasto:
Matrícula Profesional No.: 68202-092436 STD

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Revisó Firma:
Nombre: Julio Enrique Guevara Jaramillo
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-237574 CNC

Año
2025

	Semana 46 10-nov 16-nov	Semana 47 17-nov 23-nov	Semana 48 24-nov 30-nov
MANTENIMIENTO PERÍODICO			
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 250.000,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS EN CONCRETO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
REHABILITACIÓN			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TRANSPORTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TRANSPORTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

MANTENIMIENTO PERÍODICO			
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS EN CONCRETO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS			
EXPLANACIONES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TRANSPORTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SEMANAL	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**	**$ 250.000,00**
MENSUAL		**$ 450.000,00**	

1	EXPLANACIONES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 250.000,00
3	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
4	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5	PAVIMENTOS EN CONCRETO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
7	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
8	TRANSPORTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SEMANAL	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**	**$ 250.000,00**
	MENSUAL		**$ 450.000,00**	

1	EXPLANACIONES			$ 0,00
1				
1				
1				
2	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES			$ 450,00
2				
2				

ANEXO 14
Actas de Comité de Obra (MEPI-MN-IN-14-FR-1)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

FECHA 3/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 1617-2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1699-2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Compromiso	**Estado** **Cumplió / No Cumplió**	**Observaciones**
1. Plan de gerencia.	Incumplido	La interventoría emitió Observaciones el 26/01/2026 mediante comunicado EMER-CE-046-2026 - **No se tiene respuesta**
2. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).	Incumplido	La interventoría emitió Observaciones el 26/01/2026 mediante comunicado EMER-CE-047-2026 - **No se tiene respuesta**
3. Actualización de las pólizas del contratista de obra contra la prórroga	Cumplido	El 30/01/2026 el contratista remitió la Pólizas actualizadas
4. Programación Ajuste de Estudios y Diseños	Cumplido	El contratista, en conjunto con la interventoría, realizó una reunión el viernes 30 de enero de 2026, con el fin de revisar los diagnósticos presentados. Durante dicha reunión, la interventoría formuló observaciones y solicitó los ajustes correspondientes. En atención a lo anterior, el contratista cargó la documentación ajustada el día 2 de febrero de 2026.
5. Diagnostico completo y ajustado según observaciones	Cumplido	Se programo reunión para el día miercoles 04 de febrero de 2026 con la territorial de caldas,
6. Envío de la base del arte para la valla.	En desarrollo	En manos de Comunicaciones INVIAS
7. Respuesta a solicitud del DANE	Cumplio	EL contratista remitió el día viernes 30/01/2026 el pantallazo del diligenicamiento de la encuesta DANE

8. Remisión de Hojas de vida	Incumplido	El contratista no ha remitido formalmente la subsanación a observaciones emitidas por la interventoría el 22/01/2026 mediante comunicado EMER-CE-044-2026 - **No se tiene respuesta**
9. Remisión de PAGA	Incumplido	A cargo de URBACON S.A.S compromiso para el 30/01/2026 - **No se tiene respuesta**
10. Director de Obra	Incumplido	Vinculacióin Director de Obra
11. Documnetación Personal en Obra	Incumplido	Dado a que el contratista inicio actividades de recolección de derrumbes el día 26/01/2026 y a la fecha se encuentran ejecutando emergencias,La interventoría no se ha recibido documentación de personal.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

A los Tres (03) días de febrero de 2026, se reunieron el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, el contratista de obra URBACON y la interventoría el CONSORCIO INTEREMERGENCIA 27, con el propósito de realizar seguimiento al contrato de obra 1617-2025:

ESTADO DEL CONTRATO

Con respecto al corte de informe semanal 12 del 23 al 29 de enero 2026 y el plan de inversiones del contratista y aprobado a la fecha, el estado del contrato es el siguiente:

Porcentaje Obra:
Programación: 3.86%
Ejecución: 0.10%
Desviación: -3.73%

Porcentaje Interventoría:
Programación: 6.89%
Ejecución: 6.89%
Desviación: 0%

Se evidencia un atraso en la ejecución del proyecto. El contratista realizó actividades de recolección de material producto de derrumbes los días 26 y 27 de enero de 2026. El sábado 31 de enero de 2026,se presentaron emergencias en la ruta 5006,
- Puntos más críticos los PR 45+000, PR 47+650, PR 52+000 y PR 54+130.
- Puntos de nivel medio en los PR 53+550, PR 54+150 y PR 54+500.
- Puntos de nivel bajo en los PR 41+050, PR 41+300, PR 43+200 y PR 43+480.

Posteriormente, el lunes 2 de febrero de 2026, se presentaron nuevos derrumbes en la ruta 5006, específicamente en los PR 47+610 y PR 47+650,
De acuerdo con lo conversado en el Comité No. 4, la interventoría realizó la revisión de la información correspondiente a los diagnósticos compartidos.

A la fecha, la interventoría no ha recibido respuesta formal a las observaciones relacionadas con las hojas de vida, emitidas mediante el comunicado No. EMER-CE-044-2026 del 22 de enero de 2026. No obstante, el contratista ha informado de manera interna a la interventoría que se han realizado modificaciones a las hojas de vida, las cuales han sido revisadas por la interventoría para los siguientes cargos: director, residente 1, residente 2, ingeniero auxiliar 1, profesional social, profesional ambiental y profesional de sostenibilidad. Al respecto, se informa que los profesionales relacionados cumplen con los requisitos establecidos; sin embargo, se aclara a la residente que aún hace falta la debida sustentación mediante certificados, así como la correcta organización de la documentación en un único archivo en formato PDF.

El contratista remitió la proyección correspondiente a los estudios y diseños el 27 de enero de 2026. En cumplimiento del compromiso adquirido en el Comité No. 4, la interventoría realizó la revisión de dicha información, lo cual dio lugar a una reunión entre el contratista y la interventoría el día 30 de enero de 2026, en la cual se formularon observaciones y se efectuaron ajustes. El contratista cargo la documentación de diagnosticos al Link el día 02 de enero de 2026, com estos ajustes la el contratista realizarrá presentación detallada para presentar a las territoriales y así avanzar con la definición de las metas fisicas.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Revisión, ajuste y/o elaboración de Estudios y Diseños:
Dada la reunión realizada el día 30 de enero de 2026, en la cual la interventoría efectuó precisiones, observaciones y ajustes, el contratista cargó el 2 de febrero de 2026 la documentación de los diagnósticos subsanada en el enlace dispuesto para tal fin. Con base en estos ajustes, el contratista realizará una presentación detallada para socializarla con las entidades territoriales, con el fin de avanzar en los estudios y diseños y en la definición de las metas físicas.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

La interventoría solicita al contratista que, teniendo en cuenta que el Director de Obra cumple con los requisitos establecidos y cuenta con el aval de la interventoría, dicho profesional sea incluido en todos los comités que se realicen, con el fin de que se apropie del cargo y del proyecto. Así mismo, se solicita remitir de manera inmediata la documentación necesaria para la debida información del Director de Obra.

En relación con el PAGA y la importancia del mismo, la interventoría solicita al contratista que, considerando que los profesionales se encuentran aprobados, cumplen con los requisitos establecidos y cuentan con el aval correspondiente, se realice la revisión de las obligaciones asignadas a dichos profesionales, con el fin de evaluar el impacto de las fichas dentro de la ejecución de la obra.

Adicionalmente, la interventoría solicita al contratista que, teniendo en cuenta la limitación de los recursos disponibles y las necesidades de los corredores, presente una proyección de la reserva, con el fin de definir y priorizar los recursos

tteniendo en cuenta que el contratista a dispuesto de personal y maquinaria para la ejecución de actividade de recoleccionde derrumbres, la interventoría solicita al contratista remitir la totalidad de la documentación del personal que se encuentra actualmente activo en la ejecución de las actividades.

La interventoría solicita al contratista la presentación de un plan de contingencia en el cual se definan de manera clara las actividades a desarrollar, los recursos a disponer y el cronograma de ejecución, con el fin de mitigar el atraso evidenciado en el proyecto.

El PMT no se encuentra aprobado por la interventoría, el contratista realizara la remisión de las subsanación de observaciones emitidas por la entidad el 09 de febrero de 2026.

La supervisión realiza precisiones al respecto, teniendo en cuenta que se trata de una vía de alto tráfico, con un posible alto grado de accidentabilidad y considerando las variaciones climáticas. En este sentido, se resalta la importancia de que el contratista cumpla estrictamente con todo.

Actividades de obra:

El contratista realizó actividades de recolección de material producto de derrumbes los días 26 y 27 de enero de 2026; sin embargo, el día 28 de enero de 2026 suspendió la ejecución de dichas actividades, sin haber concluido la recolección en la totalidad de los puntos programados. En atención a lo anterior, la interventoría, mediante comunicado EMER-CE-053-2026 del 30 de enero de 2026, solicitó al contratista la continuidad inmediata de las actividades de recolección pendientes.

El sábado 31 de enero de 2026, en horas de la mañana, se presentaron una serie de emergencias en la ruta 5006, siendo los puntos más críticos los PR 45+000, PR 47+650, PR 52+000 y PR 54+130, donde se registraron derrumbes que cubrían gran parte de la calzada. Ante esta situación, el contratista dispuso de manera inmediata la maquinaria necesaria para la atención de dichos derrumbes. Adicionalmente, se presentaron derrumbes de nivel medio en los PR 53+550, PR 54+150 y PR 54+500, así como derrumbes de nivel bajo en los PR 41+050, PR 41+300, PR 43+200 y PR 43+480, los cuales deberán ser intervenidos igualmente por el contratista.

Posteriormente, el lunes 2 de febrero de 2026, se presentaron nuevos derrumbes en la ruta 5006, específicamente en los PR 47+610 y PR 47+650, con un alto volumen de material que ocupaba gran parte de la calzada. El contratista atendió de manera inmediata dichas emergencias.

El día de hoy 3 de febrero de 2026 se reportó una emergencia en la ruta 5006, específicamente en el PR 56+460, la cual fue atendida de manera inmediata por el contratista

De acuerdo con lo conversado en el Comité No. 4, la interventoría realizó la revisión de la información correspondiente a los diagnósticos compartidos por el contratista el 27 de enero de 2026. En consecuencia, el día 30 de enero de 2026 se llevó a cabo una reunión entre la interventoría y el contratista, con el fin de revisar la información asociada a dichos diagnósticos, durante la cual la interventoría formuló observaciones y solicitó los ajustes correspondientes, con el propósito de definir la meta física. El contratista se comprometió a realizará los ajustes solicitados y los remitirá a la interventoría para su respectiva revisión, a la fecha no se a remitido formalmente a la interventoría.

Atención de Emergencias:

En la presente semana el contratista avanzó en las actividades de recolección del material proveniente de derrumbes, y por lo tanto el avance acumulado se mantiene en las siguientes condiciones:

SECTOR 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad)					
No.	Punto de derrumbe	Volumen (m3)	Fecha recolección	Distancia a botadero (km)	Demolición roca (SI/NO)
1	VÍA 5005 PR 26+150				
2	VÍA 5005 PR 26+300	8	6-ene-26	9,2	NO
3	VÍA 5005 PR 26+440	24	5-ene-26	9,0	NO
4	VÍA 5005 PR 27+870				
5	VÍA 5005 PR 28+760				
6	VÍA 5005 PR 31+700				
7	VÍA 5005 PR 32+250	16	6-ene-26	3,0	NO
8	VÍA 5005 PR 33+100				
9	VÍA 5005 PR 33+300				

SECTOR 5006 (Puente La Libertad - Fresno)					
No.	Punto de derrumbe	Volumen (m3)	Fecha recolección	Distancia a botadero (km)	Demolición roca (SI/NO)
1	VÍA 5006 PR 3+970	24	26-ene-26	3,8	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR 5+350	8	26-ene-26	5,2	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR 9+100	40	26-ene-26	8,9	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR 13+990	Roca	27-ene-26	13,8	NO
2	VÍA 5006 PR 14+350	32	27-ene-26	14,1	NO
3	VÍA 5006 PR 16+040	16	27-ene-26	15,8	NO
4	VÍA 5006 PR 23+380	Roca	27-ene-26		NO
NUEVO	VÍA 5006 PR 23+800	Roca	27-ene-26		NO
5	VÍA 5006 PR 25+050	Roca	27-ene-26		NO

La interventoría recuerda que a la fecha se tiene en curso el proceso sancionatorio y las consecuencias del mismo, son de entera responsabilidad del constructor.

Registro fotográfico actividades ejecutadas:

FECHA 3/02/2026
(Día / Mes / Año)













COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Hojas de vida completas	Inmediato	URBACON S.A.S.
PAGA	lunes, 9 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Aprobación arte de la valla	PENDIENTE RADICADO	INVIAS - COMUNICACIONES
Plan de gerencia ajustado	lunes, 9 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Plan de manejo de transito (PMT)	lunes, 9 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 10/02/2026
(Dia / Mes / Año)

FECHA 3/02/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ángel Eduardo Galindo Burgos	Director de Interventoria	Consorcio Inter Emergencias 27	
John Sebastian Gil	Coordinador de proyectos	Consorcio Inter Emergencias 27	
Santiago Hernandez Rendon	Supervisor	INVIAS	
Julian Ricardo Reveron Garzón	Gestor	INVIAS	
Laura Bibiana Quintero		URBACON	
Santiago Castaño		URBACON	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 10/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 1617-2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1699-2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Compromiso	Estado Cumplió / No Cumplió	Observaciones
1. Plan de gerencia.	Incumplido	El contratista se comprometió a entregar el Plan de Gerencia ajustado el día 9 de febrero de 2026; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni radicación del documento correspondiente.
2. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).	Incumplido	El contratista se comprometió a realizar la entrega del PMT ajustado el día 9 de febrero de 2026; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni radicación del documento correspondiente.
3. Programación Ajuste de Estudios y Diseños	Cumplido	El contratista, la interventoría y la supervisión realizaron una reunión presencial en la Territorial Caldas, en la cual se definieron diagnosticos y metas fisicas en las vías 5005 y 5006. Así mismo, se programó una reunión para el día miércoles 11 de febrero, a las 10:00 a. m., con la Territorial Tolima, con el fin de definir las intervenciones a ejecutar en la vía 5007.
4. Complementación del diagnóstico y la meta física	Cumplido	El contratista remitio a la interventiría el informe de diagnosticos el viernes 06 de febrero del 202 de acuerdo con lo expuesto en la reunión.
5. Envío de la base del arte para la valla.	Cumplido	El 5 de febrero de 2026, el área de Comunicaciones del INVÍAS remitió al contratista el arte correspondiente a la valla informativa.

7. Remisión de Hojas de vida	Incumplido	La interventoría, el día 4 de febrero de 2026, remitió al contratista la aprobación de las hojas de vida correspondientes a los cargos de director de obra, residente 1, residente 2, ingeniero auxiliar, profesional social, profesional ambiental y profesional de sostenibilidad. A la fecha de realización del comité, el contratista no ha radicado las hojas de vida de los profesionales pendientes de aprobación para la respectiva revisión por parte de la interventoría.
8. Remisión de PAGA	cumplido	El contratista se comprometió a realizar la entrega del PAGA el día 9 de febrero de 2026; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni radicación del documento correspondiente. PAGA remitido previo al comité del día de hoy, para revisión de la interventoría
9. Documnetación Director de Obra y Personal en Obra	Incumplido	A la fecha, el contratista se encuentra ejecutando actividades de recolección de derrumbes y atención de emergencias; sin embargo, la interventoría no ha recibido la documentación correspondiente al personal que se encuentra desarrollando actividades.
10. Programación ajustada	Incumplido	El contratista se comprometió a realizar la entrega de la programación el día 9 de febrero de 2026; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni radicación del documento correspondiente.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

A los Diez (10) días de febrero de 2026, se reunieron el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, el contratista de obra URBACON y la interventoría el CONSORCIO INTEREMERGENCIA 27, con el propósito de realizar seguimiento al contrato de obra 1617-2025:

ESTADO DEL CONTRATO

Con respecto al corte de informe semanal (13) del 30 de enero al 05 de febrero de 2026 y el plan de inversiones del contratista y aprobado a la fecha, el estado del contrato es el siguiente:

Porcentaje Obra:
Programación: 19.56%
Ejecución: 0.31%
Desviación: -19.18%

Porcentaje Interventoría:
Programación: 5.49%
Ejecución: 5.49%
Desviación: 0%

Durante la semana se presentaron múltiples emergencias por derrumbes en la ruta 5006, las cuales fueron atendidas de manera continua por el contratista. El sábado 31 de enero de 2026 se registraron derrumbes en varios puntos de la vía, identificándose como críticos los PR 45+000, PR 47+650, PR 52+000 y PR 54+130, así como afectaciones de nivel medio en los PR 53+550, PR 54+150 y PR 54+500, y de nivel bajo en los PR 41+050, PR 41+300, PR 43+200 y PR 43+480. Para la atención de estos eventos, el contratista dispuso de personal y maquinaria, logrando la habilitación de la calzada en los sectores intervenidos, el lunes 2 de febrero de 2026 se presentaron nuevos derrumbes en los PR 47+610 y PR 47+650, los cuales fueron atendidos de manera inmediata por el contratista, garantizando la continuidad del tránsito.El miercoles 4 de febrero de 2026 se reportó un nuevo derrumbe en el PR 56+460 de la ruta 5006, emergencia que fue atendida de forma satisfactoria por el contratista.
Finalmente, el 8 de febrero de 2026, en horas de la noche, la Policía y la cooperativa informaron sobre un posible derrumbe en el PR 75+040, el cual fue intervenido oportunamente por el contratista el día 9 de febrero de 2026 en horas de la mañana.

Mediante comunicado No. EMER-CE-056-2026 del 4 de febrero de 2026, la interventoría otorgó la aprobación a los profesionales correspondientes a los cargos de director de obra, residente 1, residente 2, ingeniero auxiliar 1, profesional social, profesional ambiental y profesional de sostenibilidad, quienes se encuentran activos dentro del contrato. En consecuencia, se solicitó al contratista remitir la documentación correspondiente a su vinculación contractual.

Así mismo, la interventoría se encuentra a la espera de la radicación de las hojas de vida pendientes de aprobación, así como de la remisión de las hojas de vida aprobadas de manera consolidada.
El 4 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión en la Territorial Caldas, con la participación del contratista, la interventoría y la supervisión, con el fin de socializar los diagnósticos técnicos y, como resultado de estos, la matriz de priorización elaborada por el contratista. Lo anterior tuvo como objetivo proponer las metas físicas para las vías 5005 y 5006, bajo criterios técnicos que permitan la asignación óptima de los recursos disponibles.

Como resultado de la reunión, se solicitó al contratista incluir dentro de la meta física los diagnósticos tratados, especificando de manera clara la justificación de las decisiones adoptadas, así como la programación detallada de las actividades y los ajuste de los estudios y diseños, y el inicio de las obras conforme al alcance definido. En atención a lo anterior, el contratista, mediante comunicado No. CTO1617INVIAS-024-2026 del 5 de febrero de 2026, remitió la Matriz de Análisis Comparativo y el Informe General de Diagnóstico.

Frente al Informe General de Diagnóstico, la interventoría realizó observaciones de manera interna, solicitando una mayor justificación técnica de los puntos priorizados y en las conclusiones. Al respecto, el contratista manifestó que se encuentra a la espera de la definición de la meta física de la vía 5006, con el fin de realizar las correcciones de manera integral.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO
Revisión, ajuste y/o elaboración de Estudios y Diseños:
Una vez definidos los diagnósticos y la meta física para las vías 5005 y 5006, y en cumplimiento del compromiso adquirido por el contratista de remitir la programación detallada de las actividades, los ajustes a los estudios y diseños, así como de iniciar las obras conforme al alcance definido, se programó una reunión con la Territorial Tolima para el día 11 de febrero de 2026 a las 10:00 a. m., con el fin de definir los diagnósticos y la meta física correspondientes a la vía 5007 y, posteriormente, proceder con los ajustes a los estudios y diseños de dicha vía.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El contratista informa que la valla ya se encuentra impresa y que se está a la espera de la indicación de su ubicación dentro de los tramos 5005, 5006 y 5007. Así mismo, el día 11 de febrero de 2026 se realizará un recorrido para definir los puntos estratégicos de instalación. Posteriormente, el día 13 de febrero de 2026, el contratista remitirá un comunicado en el que se especificarán los puntos donde se llevará a cabo la instalación de las vallas, con el fin de adelantar el trámite correspondiente ante la entidad.

La interventoría solicita coordinar con la administración vial para que esta realice la recolección del material, mientras que el contrato suministre el transporte correspondiente. En razón a lo anterior, se solicita realizar, de manera conjunta entre la interventoría y el contratista, un recorrido de verificación con el fin de identificar los derrumbes de menor volumen. Al respecto, el contratista aclara que los volúmenes pequeños han venido siendo atendidos; no obstante, la interventoría reitera la necesidad de efectuar el recorrido solicitado, con el propósito de atender de manera integral la totalidad del corredor vial.

La interventoría solicita la radicación de las hojas de vida y la documentación correspondiente a la vinculación de la totalidad del personal. Al respecto, el contratista establece como fecha de entrega el viernes 13 de febrero de 2026.

La interventoría solicita al contratista remitir la programación de ejecución, teniendo en cuenta que resta aproximadamente un mes para la finalización del contrato y que se evidencia un atraso considerable y grave, derivado del no inicio de las actividades propias de obra. En este sentido, una vez aprobadas las metas físicas, es indispensable que el contratista remita su plan de trabajo considerando que solo resta un mes de ejecución del plazo contractual y es existe un riesgo inminente de no cumplir el objeto contractual en el plazo restante. Al respecto, el contratista se compromete a remitir la programación el día lunes 16 de febrero de 2026.

La interventoría recuerda al INVÍAS que, teniendo en cuenta el atraso considerable evidenciado en la ejecución del contrato, resulta pertinente conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Así mismo, se informa que el informe de presunto incumplimiento presentado por la interventoría se encuentra vigente, por lo cual el Instituto podría dar inicio al proceso correspondiente, incluida la convocatoria a audiencia.

La interventoría solicita al contratista adelantar las actividades logísticas correspondientes, teniendo en cuenta que existen actividades que pueden iniciar su ejecución. Al respecto, el contratista informa que dará inicio a las actividades de señalización; no obstante, la interventoría le recuerda que para el desarrollo de dichas actividades es indispensable contar previamente con la aprobación del PAGA. De igual manera, se solicita que la totalidad del personal aprobado se encuentre efectivamente ejerciendo las actividades asignadas, así como la remisión de la programación de ejecución y la documentación correspondiente a la vinculación del personal.

El contratista informa que dará inicio a los ensayos y a los estudios y diseños correspondientes al PR 42. Al respecto, la interventoría solicita la remisión de la metodología de trabajo, con el fin de revisarla y, una vez definida, programar una reunión entre los especialistas. En atención a lo anterior, el contratista se compromete a remitir la metodología y los ajustes a los estudios y diseños del PR 42 el día 11 de febrero de 2026, con el propósito de programar la respectiva reunión entre los especialistas.

El Instituto expresa que, teniendo en cuenta el tiempo restante del contrato, es necesario establecer una programación definitiva durante la próxima semana, con el fin de dar inicio a las actividades de obra en ese mismo periodo. Lo anterior permitirá medir un avance físico efectivo y, con base en dicho avance, sustentar técnicamente una posible prórroga. La entidad reitera que no será posible prórrogar el contrato sino existe una voluntad real por parte del constructor, la cual, solo se materializa a través de ejecución de obra real, por lo tanto, en el escenario que no se inicie las actividades propias de obra según la meta física definida el INVIAS no considerará viable la ampliación del plazo y se tramitaría el incumplimiento definitivo. Así mismo, se reitera a la interventoría que conforme a lo informado por el área contractual del INVIAS no se realizará un proceso conminatorio sino se espera a la terminación del plazo y tramitar el incumplimiento definitivo.

El Instituto solicita las actas de costos de obra y de interventoría correspondientes al mes de enero. Al respecto, la interventoría informa que remitirá el acta de costos el día de hoy, una vez finalizado el comité. Así mismo, el contratista se compromete a remitir el acta de costos de obra el día 16 de febrero de 2026, teniendo en cuenta la cuantificación de los derrumbes atendidos. No obstante, la interventoría solicita al contratista adelantar la gestión de manera inmediata, toda vez que las fechas de entrega establecidas ya se encuentran vencidas.

El Instituto solicita la remisión de las pólizas actualizadas. Al respecto, la interventoría remitirá las pólizas correspondientes al contrato de obra.
El Instituto solicita la radicación del PAGA. Al respecto, la interventoría aclara que realizará la revisión del documento de manera inmediata y que, una vez emitido el concepto correspondiente, este será remitido a la entidad. Se procurará efectuar dicha remisión el día 13 de febrero de 2026.

Actividades de obra:

Durante la semana 13, comprendida entre el 30 de enero y el 5 de febrero de 2026, se presentaron emergencias en la ruta 5006, siendo los puntos más críticos los PR 45+000, PR 47+650, PR 52+000 y PR 54+130, donde se registraron derrumbes que cubrían gran parte de la calzada. Ante esta situación, el contratista dispuso de manera inmediata la maquinaria necesaria para la atención de dichas emergencias.
Así mismo, el lunes 2 y martes 3 de febrero de 2026 se presentaron nuevos derrumbes en la ruta 5006, específicamente en los PR 47+610, PR 47+650 y PR 56+460, con un alto volumen de material que afectaba la calzada, los cuales fueron atendidos de manera inmediata por el contratista.
La última emergencia se presentó el 9 de febrero de 2026, la cual fue atendida oportunamente por el contratista en horas de la mañana.

Durante la presente semana, el contratista avanzó en las actividades de recolección del material proveniente de derrumbes y atención de emergencias; en consecuencia, el avance acumulado del proyecto se mantiene conforme a las siguientes condiciones

SECTOR 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad)					
No.	Punto de derrumbe	Volumen (m3)	Fecha recolección	Distancia a botadero (km)	Demolición roca (SI/NO)
2	VÍA 5005 PR26+300	8	6-ene-26	9,2	NO
3	VÍA 5005 PR26+440	24	5-ene-26	9,0	NO
7	VÍA 5005 PR32+250	16	6-ene-26	3,0	NO

FECHA: 10/02/2026 (Día / Mes / Año)

SECTOR 5006 (Puente La Libertad - Fresno)					
No.	Punto de derrumbe	Volumen (m3)	Fecha recolección	Distancia a botadero (km)	Demolición roca (SI/NO)
1	VÍA 5006 PR3+970	24	26-ene-26	3,8	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR5+350	8	26-ene-26	5,2	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR9+100	40	26-ene-26	8,9	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR13+990	Roca	27-ene-26	13,8	NO
2	VÍA 5006 PR14+350	32	27-ene-26	14,1	NO
3	VÍA 5006 PR16+040	16	27-ene-26	15,8	NO
4	VÍA 5006 PR23+380	Roca	27-ene-26	23,1	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR23+800	Roca	27-ene-26	23,5	NO
5	VÍA 5006 PR25+050	Roca	27-ene-26	24,8	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR47+650	48	2-feb-26	9,8	NO
14	VÍA 5006 PR51+770	16	30-ene-26	5,7	NO
16	VÍA 5006 PR53+540	32	2-feb-26	3,9	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR56+640	120	3-feb-26	1,1	NO
17	VÍA 5006 PR58+790	16	3-feb-26	1,2	NO
18	VÍA 5006 PR62+250	80	4-feb-26	4,7	NO
19	VÍA 5006 PR64+140	24	4-feb-26	6,6	NO
20	VÍA 5006 PR64+300	64	4-feb-26	6,8	NO
21	VÍA 5006 PR64+800	40	4-feb-26	7,3	NO
22	VÍA 5006 PR64+850	8	5-feb-26	7,3	NO

La interventoría recuerda que a la fecha se tiene en curso el proceso sancionatorio y las consecuencias del mismo, son de entera responsabilidad del constructor.

Registro fotográfico actividades ejecutadas:









FECHA 10/02/2026
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Hojas de vida completas	viernes, 13 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
PAGA	viernes, 13 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Plan de gerencia ajustado	viernes, 13 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Plan de manejo de transito (PMT)	viernes, 13 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Instalación de la valla	Recorrido 11 de febrero de 2026 comunicado 13 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Programación	16 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Metodología punto de emergencia PR 41	11 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Actas de costos Obra e interventoría	Inmediato	URBACON S.A.S.
Remitir pólizas actualizadas	Inmediato	URBACON S.A.S./INTERVENTORÍA
Solicitad de PAGA Aprobación	Inmediato	URBACON S.A.S.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 17/02/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ángel Eduardo Galindo Burgos	Director de Interventoria	Consorcio Inter Emergencias 27	
John Sebastian Gil	Coordinador de proyectos	Consorcio Inter Emergencias 27	
Juan Sebastian Romero Bonilla	Inspector de interventoría	Consorcio Inter Emergencias 27	
Jhon Alexander Tamayo	Coordinador de proyectos	Consorcio Inter Emergencias 27	
Santiago Hernandez Rendon	Supervisor	INVIAS	
Juan Pablo Aricapa Granada	Apoyo técnico	INVIAS	
Julian Ricardo Reveron Garzón	Gestor	INVIAS	
Tatiana Ospina Cardenas	Apoyo social	INVIAS	
Alex Garcia	Representante Legal	URBACON	
Laura Bibiana Quintero	Residente de obra	URBACON	
Santiago Castaño	Esp. Geotecnia	URBACON	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 17/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 1617-2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1699-2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Compromiso	Estado Cumplió / No Cumplió	Observaciones
1. Plan de gerencia.	Incumplido	El contratista se comprometió a entregar el Plan de Gerencia ajustado el día 13 de febrero de 2026; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni radicación del documento correspondiente.
2. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).	Incumplido	El contratista se comprometió a realizar la entrega del PMT ajustado el día 13 de febrero de 2026; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni radicación del documento correspondiente.
3. Programación Ajuste de Estudios y Diseños	Cumplido	El miercoles 11 de febrero de 2026 se lleva a cabo una reunión extraordinaria de manera virtual con la participación de INVIAS Territorial Caldas y Territorial Tolima, con el fin de socializar el diagnóstico y la matriz de priorización de los puntos que tienen necesidad de ser intervenidos en la Ruta Nacional 5007. Se concerta conjuntamente la priorización de los recursos y los PR en donde se van a invertir.
4. Complementación del diagnóstico y la meta física	Inumplido	Dado que mediante los comités efectuados en días anteriores se definieron los diagnósticos y las metas físicas de los tramos 5005, 5006 y 5007, a la fecha el contratista no ha remitido la documentación consolidada requerida, necesaria para formalizar los acuerdos y dar continuidad a las actividades previstas.
5. Arte para la valla.	Cumplido	Se realizó recorrido con el fin de definir la ubicación de las vallas, el contratista se comprometio a enviar la propuesta de ubicación final para el día 17 de febrero de 2026

7. Remisión de Hojas de vida	Incumplido	A la fecha de realización del comité, el contratista no ha radicado las hojas de vida de los profesionales pendientes de aprobación para la respectiva revisión por parte de la interventoría
8. Remisión de PAGA	cumplido	Previo a la realización del Comité No. 6, llevado a cabo el 10 de febrero de 2026, el contratista remitió el documento correspondiente al PAGA. Al respecto, los profesionales de la interventoría de los componentes Ambiental y Social realizaron las observaciones pertinentes al mencionado documento.
9. Documnetación Director de Obra y Personal en Obra	Incumplido	El contratista, el día 12 de febrero de 2026, solicitó a la interventoría el cambio del Director de Obra. La hoja de vida del profesional propuesto fue revisada y aprobada por la interventoría. No obstante, el contratista no remitido documentación requerida para el ingreso del personal.
10. Programación ajustada	Incumplido	El contratista se comprometió a realizar la entrega de la programación el día 16 de febrero de 2026; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni radicación del documento correspondiente.
11. Metodología punto de emergencia PR 41	Incumplido	El contratista se comprometió a realizar la entrega de la programación el día 11 de febrero de 2026; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni radicación del documento correspondiente.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

A los diecisiete (17) días de febrero de 2026, se reunieron el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, el contratista de obra URBACON y la interventoría el CONSORCIO INTEREMERGENCIA 27, con el propósito de realizar seguimiento al contrato de obra 1617-2025:

ESTADO DEL CONTRATO

Con respecto al corte de informe semanal (14) del 06 de febrero al 12 de febrero de 2026 y el plan de inversiones del contratista y aprobado a la fecha, el estado del contrato es el siguiente:

Porcentaje Obra:
Programación: 37.71%
Ejecución: 0.31%
Desviación: -37,33%

Porcentaje Interventoría:
Programación: 5.49%
Ejecución: 5.49%
Desviación: 0%

Durante la semana se presentaron emergencias asociadas a derrumbes en los corredores a cargo. El 9 de febrero de 2026 se reportó una situación de riesgo en la vía 5006, a la altura del PR 75+040, relacionada con la posible caída de material y árboles. La verificación se realizó de manera conjunta con la Administración Vial, determinándose que la atención requerida correspondía únicamente a la recolección de material vegetal, actividad que fue atendida por la cooperativa.

El 16 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión entre los profesionales de la interventoría y del contratista de los componentes ambiental y social, con el fin de revisar el documento PAGA. Como resultado de la reunión, la interventoría remitio observaciones, el contratista se comprometió a remitir las subsanaciones a las observaciones formuladas a más tardar el 20 de febrero de 2026.

Como resultado de la reunión, se solicitó al contratista incluir dentro de la meta física los diagnósticos tratados, especificando de manera clara la justificación de las decisiones adoptadas, así como la programación detallada de las actividades, los ajustes a los estudios y diseños y el inicio de las obras conforme al alcance definido. A la fecha del comité, el contratista no ha remitido los diagnósticos finales requeridos, situación que genera retrasos en la definición de la meta física y en el inicio de las actividades de obra.

Posteriormente, el 13 de febrero de 2026, en horas de la tarde, se presentó una emergencia en la vía 5005, específicamente en el PR 24+000, calzada izquierda, donde debido a la complejidad del derrumbe fue necesaria la intervención con maquinaria y volquetas. El contratista atendió la emergencia de manera oportuna, garantizando la atención inicial del evento.

Mediante comunicado remitido por el contratista el 12 de febrero de 2026, se solicitó el cambio del Director de Obra. En respuesta, la interventoría, mediante el comunicado No. EMER-CE-060-2026 del 13 de febrero de 2026, otorgó la aprobación del profesional, quien actualmente se encuentra activo dentro del contrato.

En consecuencia, la interventoría solicitó al contratista remitir la documentación correspondiente a la vinculación contractual del profesional, así como la documentación del personal aprobado. A la fecha de cierre del presente comite, dicha información no ha sido remitida por el contratista, situación que se mantiene en seguimiento por parte de la interventoría
Así mismo, la interventoría se encuentra a la espera de la radicación de las hojas de vida pendientes de aprobación, así como de la remisión de las hojas de vida aprobadas de manera consolidada.
El 11 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión con la Territorial tolima, con la participación del contratista, la interventoría y la supervisión, con el fin de socializar los diagnósticos técnicos y, como resultado de estos, la matriz de priorización elaborada por el contratista. Lo anterior tuvo como objetivo proponer las metas físicas para las vías 5007, bajo criterios técnicos que permitan la asignación óptima de los recursos disponibles. En conclusón ya fueron determinadas las intervenciones a ejecutar en todas las rutas, el contratista debe iniciar de manera inmediata las actividades en aquellos sectores que no requieren ajustes a los diseños; así mismo, deberá adelantar oportunamente los ajustes correspondientes en los casos donde sea necesario precisar o complementar la consultoría.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Durante la sesión se socializaron los compromisos previamente adquiridos que a la fecha se encuentran incumplidos.

En relación con el Plan de Gerencia, el contratista informa que se encuentra pendiente el concepto de uno de los especialistas, el cual será remitido el día 19 de febrero de 2026.

Respecto al PMT, el contratista manifiesta que se están realizando los ajustes específicos conforme a los puntos definidos dentro de la meta física. No obstante, indica que para remitir la programación de obra requiere previamente el ajuste del presupuesto, documento que fue enviado aproximadamente una hora antes del inicio del comité. En consecuencia, la programación será remitida el 19 de febrero de 2026.

La Interventoría se compromete a revisar la información remitida (presupuesto y metodología de estudios y diseños) y emitir el respectivo concepto en el menor tiempo posible.

En cuanto al oficio relacionado con la propuesta de la valla informativa, el contratista informa que será enviado posterior al comité, al igual que la relación del personal que estará vinculado a la ejecución de la obra.

Frente a los ajustes del PAGA, se informa que el compromiso quedó establecido para el 20 de febrero de 2026.

La entidad informa que, conforme a lo comunicado por Gestión Jurídica del INVIAS, el proceso sancionatorio ya no tiene lugar debido a la limitada disponibilidad de tiempo para surtir el trámite correspondiente. En consecuencia, la recomendación es llegar a la fecha de finalización del contrato y, de ser necesario, aplicar las cláusulas sancionatorias pecuniarias y hacer efectivas las garantías contractuales.

Se informa a la entidad que el acta de Interventoría ya fue presentada, mientras que el acta del contratista se encuentra pendiente de radicación para su respectiva revisión.

El contratista manifiesta su intención de sacar adelante el proyecto y ejecutar las actividades pendientes. Señala que solo hasta hace una semana se definió la necesidad y la meta física; sin embargo, la entidad aclara que el retraso en el inicio de actividades es responsabilidad del contratista, toda vez que el primer recorrido de campo se realizó más de un mes después del inicio del contrato.

Se solicita celeridad en la presentación de la información requerida, con el fin de que la Interventoría pueda otorgar las aprobaciones correspondientes y se dé inicio a las actividades de obra en la presente semana. El contratista se compromete a presentar la programación de actividades el 18 de febrero, con el propósito de iniciar obra en tres frentes:

Señalización de la Ruta Nacional 5005 mediante marcaciones viales (Ítem contractual 38).
Señalización lineal en la Ruta Nacional 5005 (Ítem contractual 40).
Inicio de estudios y diseños para el punto PR 57+150 del sector correspondiente a la Ruta Nacional 5006.

Finalmente, el INVIAS reitera la importancia de la puntualidad en la presentación de la información contractual, actas de cobro e informes mensuales. Asimismo, consulta al contratista si solicitará anticipo, ante lo cual este responde afirmativamente.

Actividades de obra:

Durante la semana 14, comprendida entre el 6 de febrero y el 12 de febrero de 2026, se presentaron emergencias en la ruta 5005, siendo los puntos más críticos los PR 24+000 y PR 75, donde se registraron derrumbes que cubrían gran parte de la calzada. Ante esta situación, el contratista dispuso de manera inmediata la maquinaria necesaria para la atención de dichas emergencias.
Así mismo, el lunes 2 y martes 3 de febrero de 2026 se presentaron nuevos derrumbes en la ruta 5006, específicamente en los PR 47+610, PR 47+650 y PR 56+460, con un alto volumen de material que afectaba la calzada, los cuales fueron atendidos de manera inmediata por el contratista.
La última emergencia se presentó el 9 de febrero de 2026, la cual fue atendida oportunamente por el contratista en horas de la mañana.

Durante la presente semana, el contratista avanzó en las actividades de recolección del material proveniente de derrumbes y atención de emergencias; en consecuencia, el avance acumulado del proyecto se mantiene conforme a las siguientes condiciones

SECTOR 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad)					
No.	Punto de derrumbe	Volumen (m3)	Fecha recolección	Distancia a botadero (km)	Demolición roca (SI/NO)
2	VÍA 5005 PR26+300	8	6-ene-26	9,2	NO
3	VÍA 5005 PR26+440	24	5-ene-26	9,0	NO
7	VÍA 5005 PR32+250	16	6-ene-26	3,0	NO

SECTOR 5006 (Puente La Libertad - Fresno)					
No.	Punto de derrumbe	Volumen (m3)	Fecha recolección	Distancia a botadero (km)	Demolición roca (SI/NO)
1	VÍA 5006 PR3+970	24	26-ene-26	3,8	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR5+350	8	26-ene-26	5,2	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR9+100	40	26-ene-26	8,9	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR13+990	Roca	27-ene-26	13,8	NO
2	VÍA 5006 PR14+350	32	27-ene-26	14,1	NO
3	VÍA 5006 PR16+040	16	27-ene-26	15,8	NO
4	VÍA 5006 PR23+380	Roca	27-ene-26	23,1	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR23+800	Roca	27-ene-26	23,5	NO
5	VÍA 5006 PR25+050	Roca	27-ene-26	24,8	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR47+650	48	2-feb-26	9,8	NO
14	VÍA 5006 PR51+770	16	30-ene-26	5,7	NO
16	VÍA 5006 PR53+540	32	2-feb-26	3,9	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR56+640	120	3-feb-26	1,1	NO
17	VÍA 5006 PR58+790	16	3-feb-26	1,2	NO
18	VÍA 5006 PR62+250	80	4-feb-26	4,7	NO
19	VÍA 5006 PR64+140	24	4-feb-26	6,6	NO
20	VÍA 5006 PR64+300	64	4-feb-26	6,8	NO
21	VÍA 5006 PR64+800	40	4-feb-26	7,3	NO
22	VÍA 5006 PR64+850	8	5-feb-26	7,3	NO

Registro fotográfico actividades ejecutadas:





FECHA 17/02/2026
(Día / Mes / Año)





COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Plan de gerencia ajustrado	miércoles, 18 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Hojas de vida completas	martes, 17 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
PAGA ajustado de acuerdo a observaciones	viernes, 20 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Plan de gerencia ajustado	viernes, 13 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Plan de manejo de transito (PMT)	miércoles, 18 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Programación de obra	miércoles, 18 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 24/02/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
John Sebastian Gil	Coordinador de proyectos	Consorcio Inter Emergencias 27	
Juan Sebastian Romero Bonilla	Inspector de interventoría	Consorcio Inter Emergencias 27	
Santiago Hernandez Rendon	Supervisor	INVIAS	
Juan Pablo Aricapa Granada	Apoyo técnico	INVIAS	
Julian Ricardo Reveron Garzón	Gestor	INVIAS	
Tatiana Ospina Cardenas	Apoyo social	INVIAS	
Alexandeer Garcia	Representante Legal	URBACON	
Laura Bibiana Quintero	Residente de obra	URBACON	
Santiago Castaño	Esp. Geotecnia	URBACON	
Carlos Augusto Mejía Salazar	Director de obra	URBACON	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 24/02/2026 de 24
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 1617-2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1699-2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Compromiso	Estado Cumplió / No Cumplió	Observaciones
1. Plan de gerencia.	Cumplido	La subsanación de las observaciones al Plan de Gerencia fue remitida a la interventoría el 19 de febrero de 2026 y, a la fecha, se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.
2. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).	Cumplido	El contratista remitió la subsanación de las observaciones al PMT el 19 de febrero de 2026; a la fecha, dicha documentación se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría
3. Programación Ajuste de Estudios y Diseños	Cumplido	El contratista remitió a la interventoría el viernes 20 de febrero de 2026 el ajuste a la programación, conforme a los diagnósticos del corredor vial. Posteriormente, el 23 de febrero de 2026, remitió la reprogramación actualizada. La interventoría remite observacioens
4. Complementación del diagnóstico y la meta física	Incumplido	Dado que mediante los comités efectuados en días anteriores se definieron los diagnósticos y las metas físicas de los tramos 5005, 5006 y 5007, a la fecha el contratista no ha remitido la documentación consolidada requerida, necesaria para formalizar los acuerdos y dar continuidad a las actividades previstas.
5. Arte para la valla.	Cumplido	El contratista remitió el 17 de febrero de 2026 la propuesta de ubicación de la valla; sin embargo, una vez revisada de manera conjunta con la entidad, dicha ubicación no fue aprobada. A la fecha del presente comité, se encuentra pendiente por parte del contratista la definición y remisión de una nueva propuesta de ubicación.

7. Remisión de Hojas de vida	Cumplido	Las hojas de vida del personal mínimo del contratista ya fueron aprobadas por la interventoría. La documentación correspondiente fue remitida a la entidad el día 24 de febrero de 2026.
8. Remisión de PAGA	Incumplido	El contratista se comprometió a remitir el PAGA debidamente subsanado, atendiendo las observaciones formuladas por la interventoría; sin embargo, a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta ni documentación al respecto.
9. Documnetación Director de Obra y Personal en Obra	Incumplido	Teniendo en cuenta que el personal mínimo de obra ya se encuentra aprobado por la interventoría y que actualmente se están ejecutando actividades de señalización, a la fecha no se ha recibido por parte del contratista URBACON la documentación correspondiente al ingreso y vinculación del personal que se encuentra desarrollando dichas actividades.
10. Metodología punto de emergencia PR 41	Ccumplido	El contratista remitio la metodologia de estudios y diseños el 17 de febrero de 2026, la interventoría emitio observaciones el 20 de febrero de 2026 dichas observaciones fueron subsanadas el mismo día , a la fecha se encuentra en revisión de la interventoría

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

A los veinti tres (23) días de febrero de 2026, se reunieron el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, el contratista de obra URBACON y la interventoría el CONSORCIO INTEREMERGENCIA 27, con el propósito de realizar seguimiento al contrato de obra 1617-2025:

ESTADO DEL CONTRATO

Con respecto al corte de informe semanal (15) del 13 de febrero al 19 de febrero de 2026 y el plan de inversiones del contratista y aprobado a la fecha, el estado del contrato es el siguiente:

Porcentaje Obra:
Programación: 56.71%
Ejecución: 0.74%
Desviación: -55,30%

Porcentaje Interventoría:
Programación: 5.49%
Ejecución: 5.49%
Desviación: 0%

Durante la semana se presentaron emergencias asociadas a derrumbes en los corredores a cargo. En particular, el 13 de febrero de 2026 se reportó una situación de riesgo en la vía 5005, a la altura del PR 24+000, calzada izquierda, relacionada con la posible caída de material y árboles. Una vez realizada la verificación en sitio, se determinó la necesidad de intervención con maquinaria, dado que la afectación comprometía uno de los carriles de la vía. En atención a lo anterior, el contratista ejecutó de manera oportuna la señalización preventiva y la intervención del derrumbe, restableciendo las condiciones de seguridad y transitabilidad del corredor.

El miércoles 18 de febrero de 2026 se presentaron varios derrumbes en la vía 5006, específicamente en los PR 53+140 y PR 62+220. Debido a la magnitud de los eventos, fue necesaria la intervención con maquinaria en dichos puntos. El contratista atendió de manera oportuna estas emergencias, ejecutando las actividades requeridas para la remoción del material y la recuperación de las condiciones de transitabilidad de la vía.

El contratista Inicio actividades de señalización en la via 5005,
- Pr 34 al Pr 24
Calzada Mqta - Mzls
Linea segmentada eje: 850 ml del Pr 32 al Pr 34
Linea de borde amarilla: 2000 ml del Pr 32 al Pr 34

De acuerdo con la mesa de trabajo realizada el 16 de febrero de 2026, en la cual la interventoría expuso de manera puntual las observaciones al documento PAGA, el contratista se comprometió a subsanarlas y remitir la versión ajustada del PAGA el día 20 de febrero de 2026. No obstante, a la fecha del presente comunicado dicho compromiso no ha sido cumplido. En consecuencia, la interventoría, mediante comunicado EMER-CE-068-2026 del 24 de febrero de 2026, reiteró el requerimiento de remisión inmediata del documento PAGA debidamente ajustado.

A la fecha del comité, el contratista no ha remitido los diagnósticos finales requeridos. Si bien ha iniciado actividades de señalización, es indispensable contar con la aprobación de los estudios y diseños, toda vez que el incumplimiento de esta obligación continúa generando retrasos en la definición de la meta física y en la continuidad de la ejecución del contrato.

El 20 de febrero de 2026, el contratista remitió la subsanación de las observaciones a las hojas de vida del personal mínimo. Posteriormente, la interventoría, mediante comunicado EMER-CE-067-2026 del 23 de febrero de 2026, emitió la aprobación de las hojas de vida de los especialistas en pavimentos, geotecnia, hidráulica y gestión de calidad, completando así la aprobación de la totalidad del personal mínimo requerido para el contrato. En consecuencia, la interventoría solicita al contratista remitir la documentación correspondiente al ingreso y vinculación del personal aprobado

Mediante el comunicado CTO1617INVIAS-028-2026, de fecha 17 de febrero de 2026, el contratista remitió la presentación de ítems No Previstos (NPS) – PR 57+150, sector Mesones. Una vez revisada la información, esta interventoría emitió observaciones de manera interna, solicitando al contratista la justificación técnica, y contractual de los ítems no previstos presentados, con el fin de adelantar el análisis correspondiente y emitir el concepto respectivo, a la fecha no se ha reicbido información.

Mediante el comunicado CTO1617INVIAS-031-2026, de fecha 19 de febrero de 2026, el contratista remitió la Manifestación de apropiación de estudios y diseños – PR 57+150 – Rehabilitación vial. Una vez revisada la documentación, esta interventoría emitió las observaciones correspondientes mediante el comunicado EMER-CE-070-2026 el 24 de febrero de 2026, en el cual se detallan los ajustes y aclaraciones requeridas.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

La interventoría solicita al contratista remitir la actualización de los diagnósticos, teniendo en cuenta las socializaciones realizadas en los comités extraordinarios con las Territoriales de Caldas y Tolima, en los cuales se definió la meta física. Lo anterior, con el fin de que la interventoría pueda remitir dicha información a la entidad, adjuntando las actas de reunión que formalizan la definición de la meta física, así como la trazabilidad de las reuniones realizadas.El contratista se compromete a remitir la actualización de los diagnósticos el día 24 de febrero de 2026.

La interventoría se compromete a remitir a la entidad las actas de reunión extraordinaria, para firma el día de hoy 24 de febrero de 2026.

La interventoría solicita al contratista remitir nuevas propuestas de ubicación para la instalación de la valla. Al respecto, el contratista solicita que se especifiquen los criterios a tener en cuenta para la selección del sitio, con el fin de evitar reprocesos y desgastes asociados a recorridos y uso de recursos.Frente a lo anterior, la interventoría aclara que, de ser necesario, los recorridos deberán realizarse, dado que se cuenta con la disponibilidad para ello. Así mismo, se indica que ya se encuentran identificados varios puntos de posible ubicación, a partir de los cuales se puede avanzar en la definición final.Se precisa que los criterios técnicos para la instalación de la valla son responsabilidad del contratista.

La interventoría aclara que el contratista deberá presentar una reprogramación general del proyecto, la cual deberá incluir un programa de inversiones debidamente ampliado, así como un cronograma detallado en el que se especifique la forma de ejecución de cada meta física. Así mismo, el contratista manifiesta que la programación de estudios fue remitida el 27 de enero de 2026 mediante correo electrónico. Teniendo en cuenta lo expuesto, esta interventoría procederá a realizar la revisión correspondiente, y en caso de que el comunicado no haya sido atendido en debida forma, se procederá con las acciones pertinentes.

La interventoría informa que la el profesional ambiental y la profeisonal social de interventoría emitiran concepto con respecto al documento PAGA el día 25 de febrero de 2026.

La interventoría manifiesta su preocupación frente al contratista, en razón a que no se están disponiendo los recursos conforme a la propuesta económica, evidenciándose que los profesionales aprobados no se encuentran ejecutando actividades. A la fecha, no se ha recibido información formal sobre la vinculación contractual del personal aprobado que actualmente se encuentra ejecutando actividades de obra.Así mismo, la interventoría manifiesta que no es posible continuar con la ejecución del contrato sin contar con una directriz clara. En ese sentido, y teniendo en cuenta que el Director de Obra se encuentra debidamente aprobado, se solicita que participe de manera activa y permanente en todas las actividades asociadas a la ejecución del proyecto, garantizando la adecuada dirección, coordinación y toma de decisiones técnicas. En consecuencia, la interventoría solicita al contratista disponer de la totalidad de los recursos necesarios para la adecuada ejecución del proyecto. Por su parte, el contratista manifiesta que no ha recibido respuesta a la solicitud de subcontratación, y señala que ya fue remitida la documentación correspondiente al personal y a la maquinaria. Así mismo, indica que el personal administrativo no ha iniciado su proceso de vinculación, debido a que no se tenía claridad sobre las actividades a desarrollar en obra.Frente a lo anterior, la interventoría aclara que todo el personal vinculado al contrato debe contar con una relación contractual formal con URBACON, y que, para el caso específico de la ejecución de obra, el personal que interviene en campo debe estar debidamente vinculado. Adicionalmente, la interventoría consulta al contratista si, a la fecha, es posible contar con una organización completa que permita afrontar adecuadamente las siguientes etapas del proyecto. En respuesta, el contratista manifiesta que se encuentra cumpliendo con los requerimientos establecidos, e indica que el Director de Obra asumirá la

La entidad solicita al contratista explicar la forma en que se plantea la programación del contrato, teniendo en cuenta el atraso acumulado en la ejecución. Al respecto, el contratista manifiesta que no tiene claridad en la definición de la programación, debido a la existencia de conceptos diferentes entre la entidad y la interventoría. En ese contexto, el ingeniero Julio Serna explica las dificultades técnicas asociadas a la reprogramación del contrato. Frente a lo anterior, la interventoría aclara que ha estado disponible para atender y resolver las dudas presentadas, sin que hasta la fecha haya sido posible lograr una definición clara. Así mismo, recuerda que la programación debe ajustarse a lo establecido en el Manual de Interventoría, y precisa que las observaciones formuladas a las reprogramaciones presentadas son de fondo y no de forma. El contratista manifiesta que presentará una propuesta de programación, con el fin de soportar la solicitud de prórroga del contrato. En relación con ello, la interventoría indica que no resulta procedente elaborar una reprogramación que concentre la ejecución de los valores del contrato en la última semana, por lo cual solicita que la programación del plan de inversiones se elabore considerando la prórroga solicitada. Finalmente, la entidad solicita al contratista remitir la solicitud formal de prórroga dentro de la presente semana.
La interventoría aclara que ha venido ejecutando sus actividades conforme al contrato, y que los recursos asignados se encuentran próximos a agotarse. En ese sentido, señala que el contratista no puede pretender ajustar la programación contractual a la ejecución real, en la medida en que ello afecta directamente a la interventoría, toda vez que no sería viable una prórroga sin la disponibilidad de recursos, y, en caso de existir, la interventoría se vería obligada a operar con recursos mínimos, situación que obedece al incumplimiento propio del contratista.

Así mismo, la interventoría deja constancia de que la responsabilidad del atraso en la ejecución recae en el contratista. No obstante, solicita la remisión de la documentación correspondiente, con el fin de socializarla y evaluar técnicamente la viabilidad de una prórroga. La interventoría aclara que la evaluación deberá realizarse con base en la información y condiciones existentes.Con el propósito de definir la documentación necesaria para justificar la solicitud de prórroga, se acuerda programar una reunión técnica entre los ingenieros Santiago y Julián, el contratista y la interventoría, en la cual se deberá presentar la siguiente información: mpi,acta de solicitud de prórroga de obra, programación de obra, diagrama de Gantt y programa de inversiones.El contratista propone realizar dicho comité el jueves 26 de febrero de 2026, en horas de la tarde. La entidad, por su parte, remitirá el compilado de información correspondiente

El contratista solicita a la interventoría información relacionada con los NPS de mesones remitidos. Al respecto, la interventoría aclara que los NPS deben estar debidamente sustentados, especificando la justificación técnica y contractual, dado que se trata de una actividad nueva no contemplada inicialmente dentro del alcance contractual. Así mismo, se precisa que dichas observaciones ya fueron remitidas al contratista, por lo cual corresponde al contratista presentar los estudios y diseños que soporten la actividad propuesta, para su respectiva revisión y análisis por parte de la interventoría.

La interventoría aclara que los estudios y diseños pueden iniciarse, toda vez que no requieren aprobación previa por parte de la interventoría, en la medida en que se encuentran dentro del alcance del contrato y cuentan con recursos asignados. Al respecto, el contratista manifiesta que los recursos previstos para los estudios y diseños resultan insuficientes. Frente a ello, la interventoría expresa que no se aprobará un recurso diferente o adicional al ya establecido contractualmente, conforme a lo dispuesto en el Apéndice A del contrato. Así mismo, tanto la interventoría como la entidad aclaran que, en caso de que el contratista determine que con los recursos existentes no es posible ejecutar los estudios y diseños, se deberá verificar y definir la redistribución o disposición de dichos recursos, sin que ello implique modificación automática del alcance ni reconocimiento de valores adicionales.

Actividades de obra:

Durante la semana 14, comprendida entre el 6 de febrero y el 12 de febrero de 2026, se presentaron emergencias en la ruta 5005, siendo los puntos más críticos los PR 24+000 y PR 75, donde se registraron derrumbes que cubrían gran parte de la calzada. Ante esta situación, el contratista dispuso de manera inmediata la maquinaria necesaria para la atención de dichas emergencias.
Así mismo, el lunes 2 y martes 3 de febrero de 2026 se presentaron nuevos derrumbes en la ruta 5006, específicamente en los PR 47+610, PR 47+650 y PR 56+460, con un alto Durante la semana se atendieron emergencias por derrumbes en las vías a cargo del contrato. El 13 de febrero de 2026 se presentó un evento en la vía 5005, PR 24+000 (calzada izquierda), con riesgo por caída de material y árboles que afectaba un carril. Tras la verificación en sitio, se intervino con maquinaria y señalización preventiva, restableciendo la seguridad y la transitabilidad.

El 18 de febrero de 2026 se registraron derrumbes en la vía 5006, en los PR 53+140 y PR 62+220. Debido a su magnitud, fue necesaria la intervención con maquinaria para la remoción del material, logrando la recuperación oportuna de la transitabilidad.

Adicionalmente, el contratista inició actividades de señalización en la vía 5005, entre los PR 34 y PR 24 (calzada Manizales–Mariquita), que incluyeron 850 m de línea segmentada de eje (PR 32 al PR 34) y 2.000 m de línea de borde amarilla (PR 32 al PR 34).

Durante la presente semana, el contratista avanzó en las actividades de recolección del material proveniente de derrumbes y atención de emergencias de igual manera se inicaron actividades de señalizaciónn en la vía 5005; en consecuencia, el avance acumulado del proyecto se mantiene conforme a las siguientes condiciones

SECTOR 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad)					
No.	Punto de derrumbe	Volumen (m3)	Fecha recolección	Distancia a botadero (km)	Demolición roca (SI/NO)
2	VÍA 5005 PR26+300	8	6-ene-26	9,2	NO
3	VÍA 5005 PR26+440	24	5-ene-26	9,0	NO
7	VÍA 5005 PR32+250	16	6-ene-26	3,0	NO

SECTOR 5006 (Puente La Libertad - Fresno)					
No.	Punto de derrumbe	Volumen (m3)	Fecha recolección	Distancia a botadero (km)	Demolición roca (SI/NO)
1	VÍA 5006 PR3+970	24	26-ene-26	3,8	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR5+350	8	26-ene-26	5,2	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR9+100	40	26-ene-26	8,9	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR13+990	Roca	27-ene-26	13,8	NO
2	VÍA 5006 PR14+350	32	27-ene-26	14,1	NO
3	VÍA 5006 PR16+040	16	27-ene-26	15,8	NO
4	VÍA 5006 PR23+380	Roca	27-ene-26	23,1	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR23+800	Roca	27-ene-26	23,5	NO
5	VÍA 5006 PR25+050	Roca	27-ene-26	24,8	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR47+650	48	2-feb-26	9,8	NO
14	VÍA 5006 PR51+770	16	30-ene-26	5,7	NO
16	VÍA 5006 PR53+540	32	2-feb-26	3,9	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR56+640	120	3-feb-26	1,1	NO
17	VÍA 5006 PR58+790	16	3-feb-26	1,2	NO
18	VÍA 5006 PR62+250	80	4-feb-26	4,7	NO
19	VÍA 5006 PR64+140	24	4-feb-26	6,6	NO
20	VÍA 5006 PR64+300	64	4-feb-26	6,8	NO
21	VÍA 5006 PR64+800	40	4-feb-26	7,3	NO
22	VÍA 5006 PR64+850	8	5-feb-26	7,3	NO
23	VÍA 5006 PR66+650	56	6-feb-26	9,1	NO
24	VÍA 5006 PR80+000	24	6-feb-26	22,5	NO
25	VÍA 5006 PR80+120	32	6-feb-26	22,6	NO
NUEVO	VÍA 5066 PR 53 + 140	104	18-feb-26	4,3	NO
NUEVO	VÍA 5006 PR62+250	72	18-feb-26	4,7	NO

Registro fotográfico actividades ejecutadas:





	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 24/02/2026
(Día / Mes / Año)





COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
PAGA	miércoles, 25 de febrero de 2026	Interventoría
Plan de gerencia ajustado	miércoles, 25 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Plan de manejo de transito (PMT)	miércoles, 25 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Instalación de la valla	Inmediato	URBACON S.A.S.
Programación	miércoles, 25 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Metodología punto de emergencia PR57	miércoles, 25 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Vinculación del personal	Inmediato	URBACON S.A.S.
Documentación Solicitud de PRORROGA	Jueves 26 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Actulización de Diagnosticos	martes, 24 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Actas de costos Obra e interventoría	Inmediato	URBACON S.A.S.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 3/03/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ángel Eduardo Galindo Burgos	Director de Interventoria	Consorcio Inter Emergencias 27	
John Sebastian Gil	Coordinador de proyectos	Consorcio Inter Emergencias 27	
Juan Sebastian Romero Bonilla	Inspector de interventoría	Consorcio Inter Emergencias 27	
Diego Ruano	Residente de Interventoría	Consorcio Inter Emergencias 27	
Daniel Ariza	Profesional Ambiental	Consorcio Inter Emergencias 27	
Lorena Castaño	Profesional social	Consorcio Inter Emergencias 27	
Santiago Hernandez Rendon	Supervisor	INVIAS	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 24/02/2026
(Día / Mes / Año)

Juan Pablo Aricapa Granada	Apoyo técnico	INVIAS	
Julian Ricardo Reveron Garzón	Gestor	INVIAS	
Alex Garcia	Representante Legal	URBACON	
Carlos Mejia	Directo de obra	URBACON	
Laura Bibiana Quintero	Residente de obra	URBACON	
Santiago Castaño	Esp. Geotecnia	URBACON	
Diana marcela Vasquez	prof. Social	URBACON	
Felipe Gomez	prof . Ambiental	URBACON	
Julio Cesar Serna	Apoyo a la dirección	URBACON	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 4/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

COMITÉ EXTRAORDINARIO 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 1617-2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1699-2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Compromiso	Estado Cumplió / No Cumplió	Observaciones
Presentación del diagnóstico y de la matriz de priorización de acuerdo con las observaciones remitidas.	Cumplido	Presentación para la socialización con la territorial Caldas.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

A los cuatro (04) días de febrero de 2026, se reunieron el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL CALDAS y la SUBDIRECCIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, el contratista de obra URBACON y la interventoría el CONSORCIO INTEREMERGENCIA 27, con el propósito de realizar seguimiento al contrato de obra 1617-2025 y socializar el diagnóstico técnico y como resultado del mismo, la matriz de priorización realizado por el contratista, con el fin de proponer la meta física bajo críterios técnicos que permitan destinar los recursos de manera óptima y en cumplimiento de principios de economía.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El contratista realiza la presentación del diagnóstico técnico de las Rutas Nacionales 5005, 5006 y 5007 en donde recopiló la información presentada por el INVIAS, la administración vial y lo evidenciado en los recorridos realizados en conjunto con la Entidad y la interventoría, identificando aproximadamente 70 sectores identificados con patologías como: inestabilidad de taludes, pérdida progresiva de banca y deficiencias en el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales así como tramos con deterioro estructural del pavimento; igualmente, la necesidad identificada supera ampliamente los recursos del contrato. Por tanto, es necesario definir conjuntamente los puntos a priorizar de acuero con un procedimiento que garantice se establezca un orden de ejecución bajo criterios técnicos, por lo que se elaboró una matriz de priorización bajo diferentes criterios socializados con el INVIAS (transitabilidad, la seguridad vial, la estabilidad y riesgo, así como la suficienta presupuestal).

CRITERIO	DESCRIPCION	PESO %
Transitabilidad	Nivel de afectación a la movilidad vehicular	30
Seguridad vial	Riesgo de accidentes para usuarios	25
Estabilidad – Riesgo de banca	Amenaza de perdida de calzada o colapso	30
Suficiencia presupuestal	Viabilidad de intervención con el presupuesto disponible	15
TOTAL		**100**

Se hace enfasis que el diagnóstico será de útilidad para el Instituto con el fin de conocer la necesidad actual de los tramos y a través de otros procesos programar futuras intervenciones.

ANEXO 15
Actas de Reunión (MEPI-MN-IN-14-FR-2)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

El contratista informa que los estudios y diseños requieren un ajuste en función de la meta física a definir en la presente reunión, teniendo en cuenta el tiempo de elaboración de los Estudios entregados y la fecha posible de ejecución. Por lo tanto, una vez definida la meta fisica se programaran los ajustes de Diseños que correspondan.

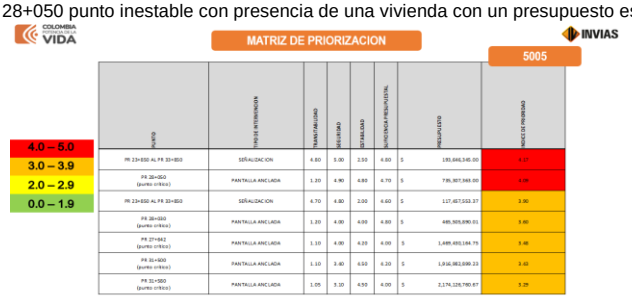
La entidad resalta considerar que el alcance del contrato establece rehabilitación de pavimento, señalización, mantenimiento y atención de emergencias, aclarando que la meta física debe considerar de manera integral el alcance del contrato y si bien, se pudo identificar necesidades en la atención de puntos inestables, estas obras podrían abarcan un porcentaje importante del presupuesto.

Se precisa que el ejercicio del diagnóstico se encuentra en función a lo establecido en el anexo técnico y el apendice B, por lo que la propuesta de la meta física se encuentra alineada al objeto y alcance del contrato, no obstante, el objetivo de esta reunión es concertar la priorización de los recursos.

Así las cosas, se expone el resultado y la propuesta conforme a la misma como se menciona a continuación:

Para el SECTOR 1 (RUTA 5005 y 5006):

RUTA 5005:
Señalización en el tramo PR 23+850 al PR 33+850 con un presupuesto estimado de $193'646.345.
Construcción de pantalla anclada PR 28+050 punto inestable con presencia de una vivienda con un presupuesto estimado de $735'307.363.



A lo anterior, el INVIAS a través de la Territorial informó que la responsabilidad de los taludes en el PR28+050 están a cargo del municipio de Manizales, por lo tanto, el instituto no dispondrá recursos para dicho sector. Teniendo en cuenta que el resultado del diagnóstico muestra que la ruta 5006 requiere mayor inversión se indica que los recursos estimados se orienten a actividades de rehabilitación y mantenimiento en dicha ruta como se observará más adelante.

RUTA 5006:
Atención del punto de emergencia en el sector PR 42 + 550, donde existe un riesgo de pérdida de banca, requiere reconstrucción de capas de pavimentos y estructuras hidráulicas. El INVIAS destaca que en este sector se ha presentado un deterioro progresivo, generando un riesgon importante de posible de pérdida de banca que inclusive ha sido registrada por medios de comunicación regionales. Lo anterior, coincidiendo a la calificación de prioridad determinada en el diagnóstico y a la emergencia que se presenta en este sector. En tal sentido, la Territorial considera conveniente la priorización de intervención.

Rehabilitación víal en el PR 57+150 en una extensión de apróximadamente 150 m, en este sector se evidencia desgaste de la rodadura, problemas de seguridad y fallas asociadas a inadecuado manejo de aguas. El INVIAS coincide con la priorización de este tramo y la intervención del mismo.

Señalización víal en el tramo PR 52+000 al PR 59+000 Los participantes están de acuerdo con la priorización del punto y la intervención del mismo.

Actividades de mantenimiento periódico, bacheo y parcheo en el tramo PR 59+000 al PR 83+000. Teniendo en cuenta la problemática de daños y severidad en este sector, el INVIAS considera necesario que los recursos evaluados para la pantalla en la ruta 5005 se asignen en este sector.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INVIAS

MATRIZ DE PRIORIZACION

5006

4.0 – 5.0	
3.0 – 3.9	
2.0 – 2.9	
0.0 – 1.9	

TRAMO	SUBTRAMO	PUNTO	TIPO DE INTERVENCION	TRANSITABILIDAD	SEGURIDAD	ESTABILIDAD	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	INDICE DE PRIORIDAD
		PR 43+720 A PR 43+750 // PR 42+550 (muro)	MURO DE CONTENCION	3.60	4.80	4.90	4.10	$ 1,152,312,268.00	4.45
		PR 57+150 (pavimento)	REHABILITACION VIAL	4.80	4.60	3.20	4.50	$ 1,207,157,966.00	4.20
		PR 61+700 AL PR 61+800	REHABILITACION VIAL	4.80	4.50	3.00	4.80	$ 483,340,248.00	4.17
		PR 24+220 (muro)	PANTALLA ANCLADA	2.60	4.50	4.60	4.20	$ 831,824,913.00	4.09
		PR 17+555 (muro)	MURO DE CONTENCION	1.40	4.80	4.90	4.20	$ 1,351,564,957.00	4.03
		PR 52+800 AL PR 57+000	SEÑALIZACION	4.30	4.60	2.50	4.60	$ 143,138,237.00	3.91
		PR 59+000 (pavimento)	REHABILITACION VIAL	4.00	3.00	4.00	4.00	$ 171,572,280.00	3.70
		PR 39+770 A PR 39+785	MURO DE CONTENCION	2.30	3.50	4.50	4.10	$ 668,685,279.81	3.68
		PR 22+900 (pavimento)	REHABILITACION VIAL	3.20	3.60	3.20	4.30	$ 134,186,738.00	3.54
		PR 44+661 A PR 44+660	MURO DE CONTENCION	1.30	3.40	4.50	4.30	$ 593,247,800.01	3.49
		PR 51+800 AL PR 51+830	MURO DE CONTENCION	1.20	3.40	4.60	4.20	$ 131,415,274.09	3.48

Se le solicita al contratista incluir dentro del diagnóstico la meta física definida en la presente reunión, así como la justificación de la misma, adicionalmente presentar la programación para el ajuste de los estudios y diseños, y el inicio de las obras conforme al alcance definido.





FECHA 4/02/2026
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Complementación del diagnóstico y la meta física de acuerdo con las definiciones de la reunión. Así como la programación ajustada.	lunes, 9 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.
Reunión para socializar alcance con la Territorial Tolima INVIAS	miércoles, 11 de febrero de 2026	INTERVENTORÍA
Presentación de las actas de obra y de interventoría	lunes, 9 de febrero de 2026	URBANCO S.A.S. - INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 10/02/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ángel Eduardo Galindo Burgos	Director de Interventoria	Consorcio Inter Emergencias 27	
John Sebastian Gil	Coordinador de proyectos	Consorcio Inter Emergencias 27	
Juan Sebastian Romero Bonilla	Inspector de Interventoria	Consorcio Inter Emergencias 27	
Santiago Hernandez Rendon	Supervisor Territorial Caldas	INVIAS	
Julio Enrique Guevara Jaramillo	Director Territorial Caldas	INVIAS	
Julian Ricardo Reveron Garzón	Gestor del contrato	INVIAS	
Julio Cesar Serna Osorio	Ingeniero de obra	URBACON	
Laura Bibiana Quintero	Residente	URBACON	
Santiago Castaño	Esp. Geotecnia	URBACON	
Elkin Mejia Ladino	Director Obra	URBACON	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

COMITÉ EXTRAORDINARIO 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 1617-2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1699-2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Compromiso	Estado Cumplió / No Cumplió	Observaciones
NO APLICA		

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

A los once (11) días de febrero de 2026, se reunieron el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, representado por la Territorial CALDAS y Territorial TOLIMA y la subdirección integral de carreteras nacionales, el contratista de obra URBACON y la interventoría el CONSORCIO INTEREMERGENCIA 27, con el propósito de socializar a la Territorial Tolima el avance del contrato de obra 1617-2025 y socializar el resulado del diagnóstico del estado actual de la ruta 5007 y la matriz de priorización realizado por el contratista, con el objetivo que en la presente reunión se pueda definir la meta física de acuerdo con las necesidades identificadas, la prioridad de cada punto o tramo a intervenir, conforme al resultado del diagnóstico y la necesidad que requiera la Territorial del Tolima.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El contratista realiza la presentación del diagnóstico técnico de la Ruta Nacional 5007, en el cual recopiló la información suministrada por el INVIAS, la Administración Vial y lo evidenciado en los recorridos realizados conjuntamente con la Entidad y la interventoría. En dicho diagnóstico se identificaron aproximadamente 12 tramos y/o sectores a intervenir, correspondientes a puntos críticos con alta inestabilidad de taludes, pérdida progresiva de banca y deficiencias en el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales, así como tramos con deterioro estructural del pavimento. Igualmente, se concluye que las necesidades identificadas superan ampliamente los recursos disponibles en el contrato.

Por tanto, se hace necesario definir conjuntamente los puntos a priorizar, mediante un procedimiento que garantice el establecimiento de un orden de ejecución bajo criterios técnicos. En ese sentido, se elaboró una matriz de priorización con base en criterios socializados con el INVIAS, tales como transitabilidad, seguridad vial, estabilidad y nivel de riesgo, así como suficiencia presupuestal.

CRITERIO	DESCRIPCION	PESO %
Transitabilidad	Nivel de afectación a la movilidad vehicular	30
Seguridad vial	Riesgo de accidentes para usuarios	25
Estabilidad – Riesgo de banca	Amenaza de perdida de calzada o colapso	30
Suficiencia presupuestal	Viabilidad de intervención con el presupuesto disponible	15
TOTAL		100

Se hace énfasis en que el diagnóstico será de utilidad para el Instituto, con el fin de conocer la necesidad actual de los tramos y, a través de otros procesos, programar futuras intervenciones.

El contratista informa que los estudios y diseños requieren ajustes en función de la meta física que se defina en la presente reunión, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la elaboración de los estudios entregados y la fecha prevista de ejecución. Por lo tanto, una vez definida la meta física, se programarán los ajustes de diseños correspondientes. Se precisa que el ejercicio del diagnóstico se desarrolló conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y el Apéndice B, por lo que la propuesta de meta física se encuentra alineada con el objeto y alcance del contrato. No obstante, el objetivo de la reunión es concertar la priorización de los recursos.

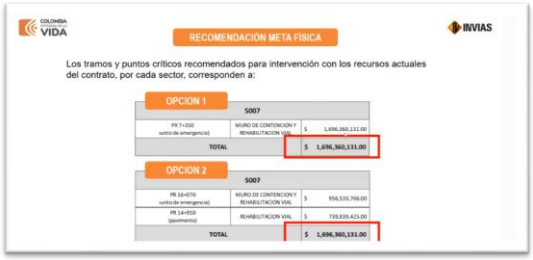
Así las cosas, se expone el resultado del análisis y la propuesta correspondiente:

SECTOR 2 RUTA 5007

Opción 1: Intervención del punto de emergencia PR 7 + 350 donde se presenta pérdida parcial de banca, afectación en los taludes del terraplen vial por escorrentía, entre otros. La posible solución podría ser algunas obras de contención y rehabilitación víal con un presupuesto apróximado de $1,696,360,131 el cual, será objeto de revisión posterior al ajuste de Diseños y la definición precisa de las obras a ejecutar.

Opción 2: Intevención en dos puntos. El primero en el PR 16 + 070 donde se presenta una pérdida parcial de banca, afectación de laa obra hidráulica, donde la posible solución es alguna obra de contención y rehabilitación víal con un presupuesto de 956,520,706. El segundo sector correspondría al tramo entre el PR 13 +550 al PR15+500 realizando rehabilitación víal con un presupuesto de 739,839,425. (Por parte de la Administración Vial Tolima se confirma que la necesidad se encuentra en el tramo comprendido entre el PR 13+550 y el PR 15+500, en el PR14+950 se realizó recientemente la atención de estabilización del talud superior).





La Territorial Tolima manifiesta estar de acuerdo con la priorización de los puntos, toda vez que existe un derecho de petición relacionado con el punto crítico PR 7+350. El contratista aclara que la intervención en dicho punto contempla la construcción posiblemente de dos obras de contención a ambos costados de la vía, así como la respectiva rehabilitación vial.

El gestor del contrato resalta que el alcance contractual contempla actividades de rehabilitación de pavimento, señalización, mantenimiento y atención de emergencias, precisando que la meta física debe considerar de manera integral dicho alcance. Si bien se identificaron necesidades relacionadas con la atención de puntos inestables, estas intervenciones podrían representar un porcentaje significativo del presupuesto.

La Territorial Tolima insiste en manifestar su preocupación por los puntos de emergencia y la necesidad de atenderlos para disminuir el riesgo de pérdida de banca, la ruta 5007 requiere ampliación de curvas, atención de taludes, revisión y mantenimiento de obras hidráulicas, entre otros, para la intervención de estos sectores los valores superan ampliamente el valor previsto en este contrato para la ruta, por lo tanto, es esencial realizar las intervenciones necesarias en los sectores donde se ha evidenciado posible pérdidas de banca y en consecuencia, el riesgo de pérder la conectividad y transitabilidad vial.

El Administrador Vial del Tolima informa que existe un contrato de señalización próximo a iniciar en el sector 5007, con fecha estimada de inicio en un mes; por lo tanto, se sugiere no contemplar actividades de señalización dentro del presente contrato.

Con el fin de atender las sugerencias formuladas, se define realizar la rehabilitación en el tramo comprendido entre el PR 13+550 y el PR 15+500, así como adelantar los estudios y diseños de los dos puntos de emergencia. De acuerdo con el resultado de la revisión de los Estudios y Diseños en el PR7+350 y el PR16+070 y los recursos disponibles se invertirán en la atención de las obras en alguno de estos dos PR, posterior a la definición de presupuestos en fase III como resultado de la revisión de los Estudios y Diseños, de esta forma se óptimizan los recursos previstos en las zonas más críticas conforme al diagnóstico realizado por el contratista de obra y las necesidades identificadas por la Territorial Tolima.

Se solicita al contratista la respectiva cotización de los estudios y diseños, así como la programación de actividades, con el fin de definir el alcance del presupuesto destinado a esta etapa. La interventoría recalca que, conforme al Anexo Técnico, el recurso asignado para estudios y diseños contempla cualquier tipo de intervención requerida sobre los mismos.

Finalmente, se concluye que la meta física queda definida con la rehabilitación del tramo PR 13+550 al PR 15+500 y la elaboración de la revisión de los Estudios y Diseños para los dos puntos de emergencia, con el fin de determinar cuál podrá ser intervenido con el presupuesto disponible destinado a obras.

FECHA 11/02/2026
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ajuste del diagnóstico y la meta física de acuerdo con los comentarios de la reunión. Programación, cronograma y plan de contingencia para la ejecución de actividades.	lunes, 16 de febrero de 2026	URBACON S.A.S.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 17/02/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ángel Eduardo Galindo Burgos	Director de Interventoria	Consorcio Inter Emergencias 27	
John Sebastian Gil Hernandez	Coordinador de proyectos	Consorcio Inter Emergencias 27	
Juan Sebastian Romero Bonilla	Inspector de Interventoria	Consorcio Inter Emergencias 27	
Santiago Hernandez Rendon	Supervisor Territorial Caldas	INVIAS	
Sergio Antonio Rodriguez Cespedes	Ingeniero Territorial Tolima	INVIAS	
Julian Ricardo Reveron Garzón	Gestor del contrato	INVIAS	
Javier Camargo	Ingeniero administración vial	Adminitración vial 2 Tolima	
Alexander Garcia	Representante legal	URBACON	
Laura Bibiana Quintero	Ing Residente de obra	URBACON	
Santiago Castaño	Especialista Geotecnia	URBACON	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 16
Equipo y vehículos Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-5)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion Gestion Integral de carreteras nacionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SEÑALIZACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (ESTACIÓN URIBE - PUENTE LA LIBERTAD) Y RUTA NACIONAL 5006 (PUENTE LA LIBERTAD - FRESNO) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (FRESNO - MARIQUITA)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1699 de 2025

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

CONTRATO DE OBRA No. 1617 de 2025

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONTRUCCIONES SAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
VEHICULO TIPO CAMIONETA	CAMIONETA DUSTER 4X4 PLACA GTV351	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

VEHICULO TIPO CAMIONETA. MARCA RENAULT DUSTER 4X4. PLACA GTV351. MODELO 2025. CILINDRAJE 1400 cc

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Angel Eduardo Galindo Burgos
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Firma
Nomb Santiago Hernandez Rondon
Supervisor del Contrato de Interventoría
C.C No.: 75 097 495

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 17
Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-7)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 DE2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).

CONTRATO DE OBRA No.: 1617 DE 20253

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: APORTES EN LINEA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Angel Eduardo Galindo Burgos	80.258.526	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	INGEPLAN.CO	$ 3.091.200,00	$ 215.148	V	COMPENSAR	9496161229	$ 386.400,00	PROTECCIÓN	9496161229	$ 370.944,00	$ 123.648,00	-	-	
2	Aura Camila Umbarila Botache	1.001.093.551	Técnico Administrativo o Secretaria	$ 2.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	INGEPLAN.CO	$ 2.500.000,00	$ 174.000	I	SALUD TOTAL	9496161229	$ 312.500,00	PORVENIR	9496161229	$ 300.000,00	$ 100.000,00	-	-	
3	Juan Sebastian Romero Bonilla	1.032.501.111	Inspector de interventoría	$ 2.461.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO INTERMERGENCIAS 27	$ 2.461.000,00	$ 171.286	V	FAMISANAR	9501495765	$ 307.625,00	COLPENSIONES	9501495765	$ 295.320,00	$ 98.440,00	-	-	
4	Daniel Eduardo Ariza Rodriguez	1.016.100.457	Profesional ambiental	$ 4.332.000,00	X X X X X X X X X X X X X X	40%	CONSORCIO INTERMERGENCIAS 27	$ 4.332.000,00	$ 301.507	V	SANITAS	9501495765	$ 541.500,00	PORVENIR	9501495765	$ 519.840,00	$ 173.280,00	-	-	
ena Ca	Brenda Lorena Castaño Pineda	1.053.807.727	Profesional Social	$ 4.332.000,00	X X X X X X X X X X X X X X	40%	CONSORCIO INTERMERGENCIAS 27	$ 4.332.000,00	$ 301.507	V	SURA	9501495765	$ 541.500,00	PROTECCIÓN	9501495765	$ 519.840,00	$ 173.280,00	-	-	
6	Diego Fernando Ruano Fonseca	7.186.196	Residente de interventoría	$ 5.972.000,00	X X X X X X X X X X X X X X	40%	CONSORCIO INTERMERGENCIAS 27	$ 5.972.000,00	$ 415.651	V	NUEVA EPS	9501495765	$ 746.500,00	COLPENSIONES	9501495765	$ 716.640,00	$ 238.880,00	-	-	
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES								$ 22.688.200,00	$ 1.579.098,72				$ 2.836.025,00			$ 2.722.584,00	$ 907.528,00			

El Interventor adjunta la certificación de fecha diciembre de 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Firmado digitalmente por SANDRA CARDOZO PEREZ

Firma
Nombre: SANDRA CAROLINA CARDOZO
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Cédula de Ciudadanía.: 79 243 465

Firma
Nombre: Santiago Hernández Rendon
Supervisor de Contrato de Interventoría
C.C No.: 75 097 495
(Suscribe según su competencia)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 18
Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-9)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORIA REGIONAL INVIAS NIT 901.865.808-4

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).

CONTRATO DE OBRA No. 1617-2025 **CONTRATISTA DE OBRA** URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.663-1.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	728025	C-2401-0600-75-51102D-2401060-02	20	Nación	CONTRATO PRINCIPAL	$ 42.885.503	
2025	728025	C-2401-0600-75-51102D-2401023-02	20	Nación	CONTRATO PRINCIPAL	$ 592.114.317	$ 584.564.648
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 634.999.820**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-25	$ 7.183.112	$ 1.364.791	$ 8.547.903	$ -	$ 8.547.903	$ -	728025	$ 34.337.600	$ 626.451.917		
2	dic-25	$ 10.884.861	$ 2.068.124	$ 12.952.985	$ -	$ 12.952.985	$ -	728025	$ 21.384.615	$ 613.498.932		
3	ene-26	$ 24.314.524	$ 4.619.760	$ 28.934.284	$ -	$ 28.934.284	$ -	728025	$ -	$ 584.564.648		
3								728025	$ 584.564.648	$ 584.564.648		
4	feb-26	$ 38.429.369	$ 7.301.580	$ 45.730.949	$ -	$ 45.730.949	$ -	728025	$ 538.833.699	$ 538.833.699		
TOTALES		$ 80.811.866	$ 15.354.255	$ 96.166.121	$ -		$ -					

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PERSONAL	$ 62.831.413	$ 11.937.968	$ 74.769.381
OTROS COSTOS	$ 17.980.453	$ 3.416.287	$ 21.396.740
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 80.811.866	$ 15.354.255	$ 96.166.121

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: Ing. Angel Galindo
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022- 38898 cnd

Firma
Nombre: Santiago Hernández Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
C.C No.: 75 097 495

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19
Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-13)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 de 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno –Mariquita).

FECHA DE INICIO: 10/11/2025

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 10/03/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 634.999.820,00

VALOR ACUMULADO: $ 634.999.820,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RONDON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 63.499.982	3	10	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10,00%	$ 63.499.982	3	10	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 126.999.964	3	10	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30,00%	$ 190.499.946	31	12	2025	31	12	2030
		$ 444.499.874,00						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4370249

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Generales Suramericana Sa

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/12/2025

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 63.499.982	3	10	2025	10	9	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10,00%	$ 63.499.982	3	10	2025	10	9	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 126.999.964	3	10	2025	10	3	2029
Calidad del servicio	30,00%	$ 190.499.946	31	12	2025	10	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4370249

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Generales Suramericana Sa

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28/02/2026 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Se relacionan las polizas correspondientes a la prorroga del contrato de interventoría.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Angel Eduardo Galindo
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Firma

Nombre: Santiago Hernández Rendon
Supervisór del contrato de interventoría
CC No.:75.097.495

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 20
Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría (MEPI-MN1-IN-15-FR-15)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699 de 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita).

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27

FECHA DE INICIO: 10/11/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de diciembre de 2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 10/03/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1617 de 2025 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ---x-- APROBADO: SI ------ NO ----x VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: **0**

OBSERVACIONES:

Se presentará Plan de Calidad por parte de la interventoría de acuerdo a los tiempos contractuales establecidos.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------x---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------x----

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo. Dentro del plan de Calidad se programaran las auditorias de acuerdo a las necesidades del proyecto.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ----x-- APROBADO: SI ------ NO --x--- FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES **0** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO -x----

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado la documentación inicial del contrato y tampoco ha iniciado labores de campo

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Angel Eduardo Galindo
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022-38898 CND

Firma **N.A**

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rondon
Supervisor del Contrato de Interventoría
C.C No.: 75 097 495

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 21
Seguimiento a la inversión del Anticipo (MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

NO APLICA

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 22
Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado (MEPI-MN-IN-9-FR-2)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1699-2025

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006(Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27 identificado con NIT 901.989.713-6

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

RESOLUCIÓN No.: 4534 DE ######## (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1617-2025 CONTRATISTA: URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.104.665-1.

PLAZO INICIAL: HASTA 31 EL DICIEMBRE DE 2025 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/11/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 634.999.820,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 634.999.820,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 EL DICIEMBRE DE 2025 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: ASTA 31 EL DICIEMBRE DE 202 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR de		AÑO 2025				AÑO 2026												TOTAL	
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		MES		MES		MES		MES			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL PROFESIONAL																										
		Director de Interventoria	$ 7.728.000,00	$ -	4,00	$ 30.912.000					0,30	$ 2.318.400,00	$ 0,60	$ 4.636.800,00	1,00	$ 7.728.000	1,00	$ 7.728.000	1,10	$ 8.500.800									4,00	$ 30.912.000
		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.972.000,00	$ -	8,00	$ 47.776.000						$ -		$ -	$ 2.000	$ 11.944.000,000	$ 2.000	$ 11.944.000,000	$ 4.000	$ 23.888.000,000									$ 8.000	$ 47.776.000,000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ -	$ -	0,00	$ 25.718.400						$ -		$ -	$ 0,500	$ 12.859.200,000	$ 0,500	$ -	$ -1,000	$ 12.859.200,000									$ -	$ 25.718.400,000
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 7.144.000,00	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	$ 7.144.000,00	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.144.000,00	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Profesional Ambiental	$ 4.332.000,00	$ -	4,00	$ 17.328.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 4.332.000,000	$ 1,000	$ 4.332.000,000	$ 2,000	$ 8.664.000,000									$ 4,000	$ 17.328.000,000
		Profesional de Sostenibilidad	$ 4.332.000,00	$ -	2,00	$ 8.664.000						$ -		$ -	$ 0,500	$ 2.166.000,000	$ 0,500	$ 2.166.000,000	$ 1,000	$ 4.332.000,000									$ 2,000	$ 8.664.000,000
		Profesional Social	$ 4.332.000,00	$ -	4,00	$ 17.328.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 4.332.000,000	$ 1,000	$ 4.332.000,000	$ 2,000	$ 8.664.000,000									$ 4,000	$ 17.328.000,000
		Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	$ 4.332.000,00	$ -	0,80	$ 3.465.600						$ -		$ -	$ 0,200	$ 866.400,000	$ 0,200	$ 866.400,000	$ 0,400	$ 1.732.800,000									$ 0,800	$ 3.465.600,000
		PERSONAL TÉCNICO	$ -	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Inspector	$ 2.461.000,00	$ -	8,00	$ 19.688.000						$ -		$ -	$ 2,000	$ 4.922.000,000	$ 2,000	$ 4.922.000,000	$ 4,000	$ 9.844.000,000									$ 8,000	$ 19.688.000,000
		Inspector SST	$ 2.461.000,00	$ -	4,00	$ 9.844.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 2.461.000,000	$ 1,000	$ 2.461.000,000	$ 2,000	$ 4.922.000,000									$ 4,000	$ 9.844.000,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Secretaria y/o Técnico administrativo	$ 1.436.000,00	$ -	4,00	$ 5.744.000					$ 0,30	$ 430.800,00	$ 0,60	$ 861.600,00	$ 1,000	$ 1.436.000,000	$ 1,000	$ 1.436.000,000	$ 1,100	$ 1.579.600,000									$ 4,000	$ 5.744.000,000
		PROVISIÓN JORNADAS	$ -	$ -	0,00	$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	0,00	$ 3.148.650						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ 3.148.650,000									$ -	$ 3.148.650,000
														$ -				$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 189.616.650**					**$ 2.749.200,00**		**$ 5.498.400,00**		**$ 53.046.600,000**		**$ 40.187.400,000**		**$ 88.135.050,000**									**$ 189.616.650,000**	
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**					$ 2,36		$ 2,36		$ 2,360		$ 2,360		$ 2,360									**$ 2,360**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 447.495.294**					$ 6.488.112,00		$ 12.976.224,00		$ 125.189.976,000		$ 94.842.264,000		$ 207.998.718,000									**$ 447.495.294,000**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO				AÑO												TOTAL	
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		MES		MES		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 201.000	Dia	24	$ 4.824.000						$ -	$ 3,00	$ 603.000,00	########	$ 2.010.000,000	$ 10,000	$ 2.010.000,000	$ 5,100	$ 1.025.100,000									$ 28,100	$ 5.648.100,000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ -							$ -	$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5.772.000	Según comprobante por mes	8	$ 46.176.000						$ -	$ 0,15	$ 865.800,00	$ 2,000	$ 11.544.000,000	$ 2,000	$ 11.544.000,000	$ 4,000	$ 23.088.000,000									$ 8,150	$ 47.041.800,000
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.726.000	Según comprobante por mes	2	$ 13.452.000						$ -		$ -	$ 0,500	$ 3.363.000,000	$ 0,500	$ 3.363.000,000	$ 1,000	$ 6.726.000,000									$ 2,000	$ 13.452.000,000
		Ensayos de laboratorios (suelos, pavimentos , concretos, etc.)	$ 621.000	Según comprobante por mes	4	$ 2.484.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 621.000,000	$ 1,000	$ 621.000,000	$ 2,000	$ 1.242.000,000									$ 4,000	$ 2.484.000,000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.379.000	Según comprobante por mes	4	$ 5.516.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 1.379.000,000	$ 1,000	$ 1.379.000,000	$ 2,000	$ 2.758.000,000									$ 4,000	$ 5.516.000,000
		OTROS COSTOS				$ -						$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.989.000	Según comprobante por mes	4	$ 7.956.000						$ -		$ -	$ 0,800	$ 1.591.200,000	$ 1,000	$ 1.989.000,000	$ 1,000	$ 1.989.000,000									$ 2,800	$ 5.569.200,000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 695.000	Según comprobante por mes	4	$ 2.780.000					$ 1,00	$ 695.000,00	$ 1,00	$ 695.000,00	$ 1,000	$ 695.000,000	$ 1,000	$ 695.000,000	$ 1,000	$ 695.000,000									$ 5,000	$ 3.475.000,000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 695.000	Según comprobante por mes	4	$ 2.780.000						$ -		$ -	$ 1,000	$ 695.000,000	$ 1,000	$ 695.000,000	$ 2,000	$ 1.390.000,000									$ 4,000	$ 2.780.000,000
		Veeduría ciudadana	$ 150.000	Según comprobante por mes	1	$ 150.000						$ -		$ -		$ -		$ -	$ 1,000	$ 150.000,000									$ 1,000	$ 150.000,000
													$ -	$ -		$ -		$ -	$ -	$ -									$ -	$ -

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓ	1
PÁGINA	

FECHA 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE							$ 1.900
* SUBTOTAL OTROS COSTOS= SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 86.118.000	$ 695.000,00	$ 2.163.800,00	$ 21.898.200,000	$ 22.296.000,000	$ 39.063.100,000	$ 86.118.000,000
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS Y PROVISIONES = (A) + (B) = (C)	$ 533.613.294	$ 7.183.112,00	$ 15.140.024,00	$ 147.088.176,000	$ 117.138.264,000	$ 247.061.818,000	$ 533.613.294,000
* IVA = 19% * (C) = (F)	$ 101.386.526	$ 1.364.791,00	$ 2.876.605,00	$ 27.946.753,000	$ 22.256.270,000	$ 46.941.745,000	$ 101.386.526,000
* COSTO TOTAL = (C) + (F)	$ 634.999.820	$ 8.547.903,00	$ 18.016.629,00	$ 175.034.929,00	$ 139.394.534,00	$ 294.003.563,00	$ 634.999.820
*							
*							

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

En Atención a la suscripción de la Prórroga N°1 del Contrato de Interventoría 1699-2025, suscrita en el mes de Diciembre de 2025.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ — Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Firma
Nombre: CAROLINA CARDOZO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
C.C No.:79 243 465

Firma:
Nombre: Santiago Hernández Rendon
Supervisor de Contrato de Interventoría
C.C No.: 75 097 495
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 23
Seguimiento al Plan de Cargas (MEPI-MN-IN-9-FR-3)

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

NO APLICA

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 24
Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 25
Matriz de Riesgos – INF-ENE

CONSORCIO/EMPRESA:	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS 27
CONTRATO:	190 - Invias 27 Emergencias
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita)

QUIEN ENVÍA				DESTINO			CONTENIDO Y ARCHIVO					
NUMERO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE SALIDA	REMITENTE	DESTINATARIO (Nombre de la Persona)	RAZÓN SOCIAL A QUIÉN SE DIRIGE	DIRECCION/email	ASUNTO	Radicado	ANEXOS	CANTIDAD DE ANEXOS	CANTIDAD DE FOLIOS	LINK DE CARPETA DCTO
EMER-CE-055-2026	martes, 3 de febrero de 2026	martes, 3 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Remisión de nuevos puntos con material de derrumbe para recolección		no			EMER-CE-055-2025-Remisión de nuevos puntos con material de derrumbe para recolección
EMER-CE-056-2026	miércoles, 4 de febrero de 2026	miércoles, 4 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Aprobación de hojas de vida		no			EMER-CE-056-2026-Aprobación a la hojas de vida
EMER-CE-057-2026	miércoles, 11 de febrero de 2026	miércoles, 11 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Solicitud programación actividades Ruta Nacional 5005 y Ruta Nacional 5006.		no			EMER-CE-057-2026-Solicitud programación actividades Ruta Nacional 5005 y Ruta Nacional 5006
EMER-CE-058-2026	miércoles, 11 de febrero de 2026	miércoles, 11 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Remisión de puntos con material de derrumbe para recolección en conjunto con la cooperativa		no			EMER-CE-058-2026-Remisión de puntos con material de derrumbe para recolección en conjunto con la cooperativa
EMER-CE-059-2026	jueves, 12 de febrero de 2026	jueves, 12 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	respuesta al comunicado CTO1617INVIAS-026-2026 – solicitud documentación subcontratista INGEVIAL PYM S.A.S		no			EMER-CE-059-2026-Remisión documentación Legal
EMER-CE-060-2026	viernes, 13 de febrero de 2026	viernes, 13 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	APROBACIÓN HOJA DE VIDA DIRECTOR DE OBRA		no			EMER-CE-060-2026-Aprobación HV Cambio Director de Obra
EMER-CE-061-2026	viernes, 13 de febrero de 2026	viernes, 13 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Observaciones al documento PAGA					EMER-CE-061-2026-Obaservaciones PAGA
EMER-CE-062-2026	jueves, 19 de febrero de 2026	jueves, 19 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Santiago Hernández Rendon	Instituto Nacional de Vias- INVIAS	shernandez@invias.gov.co atencionciudadano@invias.gov.co	EMER-CE-062-2026 - Acta No. 03 Interventoría		no			
EMER-CE-063-2026	viernes, 20 de febrero de 2026	viernes, 20 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Santiago Hernández Rendon	Instituto Nacional de Vias- INVIAS	shernandez@invias.gov.co atencionciudadano@invias.gov.co	Entrega Informe Mensual No 3 – Interventoría Consorcio Inter Emergencias 27		NO			EMER-CE-063-2026-Entrega Informe mensual No3 Interventoría
EMER-CE-064-2026	viernes, 20 de febrero de 2026	viernes, 20 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	No Aprobación instalación de valla informativa		NO			EMER-CE-064-2026-Instalación de valla
EMER-CE-065-2026	viernes, 20 de febrero de 2026	viernes, 20 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Observaciones Hojas de vida personal de obra		NO			EMER-CE-065-2026- Conceptos Hojas de vida
EMER-CE-066-2026	viernes, 20 de febrero de 2026	viernes, 20 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Remisión concepto del especialista – Revisión No. 1 de la "Metodología de Estudios y Diseños		NO			EMER-CE-066-2026-concepto metodología de estudios y diseños
EMER-CE-067-2026	lunes, 23 de febrero de 2026	lunes, 23 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Aprobación de hojas de vida		NO			EMER-CE-067-2026-Aprobación a la hojas de vida CO
EMER-CE-068-2026	martes, 24 de febrero de 2026	martes, 24 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	requerimiento al documento PAGA		NO			EMER-CE-068-2026-requerimiento PAGA
EMER-CE-069-2026	martes, 24 de febrero de 2026	martes, 24 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	OBSERVACIONES PROGRAMA DE INVERSIONES		NO			EMER-CE-069-2026-Programa de Inversiones
EMER-CE-070-2026	martes, 24 de febrero de 2026	martes, 24 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Atención al comunicado CTO1617INVIAS-031-2026 - Manifestación de apropiación de estudios y diseños - pavimentos		NO			EMER-CE-070-2026- Observaciones Apropiasión de Diseños mesone
EMER-CE-071-2026	miércoles, 25 de febrero de 2026	miércoles, 25 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Traslado de comunicado - SOLICITUD PAGO SERVICIOS PRESTADOR POR RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2025.		NO			EMER-CE-071-2026- traslados Solicittud de pago Uso de maquinaria
EMER-CE-072-2026	miércoles, 25 de febrero de 2026	miércoles, 25 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Respuesta al comunicado CTO1617INVIAS-039-2026- Remisión de observaciones al documento PAGA y formatos MASPS- componente social		NO			EMER-CE-072-2026- observaciones paga social
EMER-CE-073-2026	miércoles, 25 de febrero de 2026	miércoles, 25 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Respuesta su comunicado CTO1617INVIAS-039-2026. Documento PAGA ajustado.		NO			EMER-CE-073-2026 Respuesta a CTO1617INVIAS-039-2026 Req PAGA -Ambiental
EMER-CE-074-2026	jueves, 26 de febrero de 2026	jueves, 26 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Respuesta a radicación PMT ajustado.		NO			EMER-CE-074-2025-Respuesta radicación PMT ajustado
EMER-CE-075-2026	viernes, 27 de febrero de 2026	viernes, 27 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Santiago Hernández Rendon	Instituto Nacional de Vias- INVIAS	shernandez@invias.gov.co atencionciudadano@invias.gov.co	Solicitud de Modificatorio al contrato 1699- Prórroga No.2 al contrato de Interventoría		SI			EMER-CE-075-2025 - Prórroga No 2 Interventoria

EMER-CE-076-2026	sábado, 28 de febrero de 2026	sábado, 28 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Respuesta al comunicado CTO1617INVIAS-042-2025 - Solicitud de Modificatorio al contrato 1617- Prórroga No. 2 al contrato de obra No1617-2025. - Aval de prorroga 2		SI			EMER-CE-076-2026- aval interventoría Prorroga 2
EMER-CE-077-2026	viernes, 27 de febrero de 2026	sábado, 28 de febrero de 2026	Angel Eduardo Galindo Burgos	Luz Stella Torres Caviedes	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS - URBACON	gerencia.urbacon@gmail.com	Respuesta al comunicado remisión programación de estudios y diseños 27 de enero 2026.		SI			EMER-CE-077-2026- Respuesta comunicado programación de estudios y diseños

CONSECUTIVO					QUIEN REMITE		DESTINATARIO		INFORMACION DEL DOCUMENTO									
REFERENCIA	CODIGO INOMBRE	AÑO	CONSECUTIVO	FECHA INGRESO DE CORRESPONDECIA	MEDIO POR EL CUAL LLEGO EL COMUNICADO	RAZÓN SOCIAL DE QUIÉN REMITE	PERSONA A QUIEN VA DIRIGIDO	RAZÓN SOCIAL A QUIEN VA DIRIGIDO	FECHA DEL DOCUMENTO	ASUNTO	NUMERO DEL OFICIO / RADICADO	CANTIDAD DE FOLIOS	ANEXOS	CANTIDAD DE ANEXOS	REQUIERE RESPUESTA	DIAS DE PLAZO PARA RESPUESTA	FECHA DE VENCIMIENTO	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO
CR-ENT	021	2026	CR-ENT-021-2026	9 de febrero de 2026	Correo Electronico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	9 de febrero de 2026	Solicitud remisión Informes mensuales y actas de pago Contrato de obra 16172025 e Interventoría 1699-2025.	2026S-VBOG-003690	No Aplica	No Aplica	No Aplica	SI	3	13 de febrero de 2026	CR-ENT-021-2026- solicitud acta de costos e informe mensual
CR-ENT	022	2026	CR-ENT-022-2026	10 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Sandra Carolina Cardozo Perez	Consorcio Inter Emergencias 27	10 de febrero de 2026	:PAGA - CONTRATO No 1617-2025	CTO1617INVIAS-025-2026	No Aplica	No Aplica	No Aplica	SI	3	13 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-025-2026-PAGA
CR-ENT	023	2026	CR-ENT-023-2026	10 de febrero de 2026	Correo Electronico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	10 de febrero de 2026	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-001912.	2026S-VCAL-004176	No Aplica	No Aplica	No Aplica	SI	No Aplica	No Aplica	CR-ENT-023-2026- Aprobación informe semanal 10
CR-ENT	024	2026	CR-ENT-024-2026	12 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Sandra Carolina Cardozo Perez	Consorcio Inter Emergencias 27	12 de febrero de 2026	Solicitud autorización para "SUBCONTRATAR" con la empresa INGEVIAL	CTO1617INVIAS-026-2026	No Aplica	No Aplica	No Aplica	SI	No Aplica	17 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-026-2026 Autorizacion para subcontratar Manizales - Mariquita
CR-ENT	025	2026	CR-ENT-025-2026	13 de febrero de 2026	Correo Electronico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	13 de febrero de 2026	Requerimiento acta de costos interventoría y acta de obra - Contratos 1699-2025 y 1617-2025	2026S-VCAL-005224	No Aplica	No Aplica	No Aplica	SI	3	18 de febrero de 2026	CR-ENT-025-2026 -Solicitud acta de costos y informe mensual
CR-ENT	026	2026	CR-ENT-026-2026	13 de febrero de 2026	Correo Electronico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	13 de febrero de 2026	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-004080.	2026S-VCAL-005307	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No	No Aplica	No Aplica	CR-ENT-026-2026-Aprobación semanal 11
CR-ENT	027	2026	CR-ENT-027-2026	29 de enero de 2026	Correo Electronico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	13 de febrero de 2026	Concepto Remplazo Hojas de Vida Especialistas Contrato de Interventoría 1699 2025.	2026S-VBOG-001520	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No	No Aplica	No Aplica	CR-ENT-027-2026- Aprobación hv pavimentos y geotecnia
CR-ENT	028	2026	CR-ENT-028-2026	17 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	17 de febrero de 2026	Remisión de metodología estudios y diseños URBACON	Coreo electrónico	8	1	1	SI	3	20 de febrero de 2026	CR-ENT-028-2026- metodología de estudios y diseños
CR-ENT	029	2026	CR-ENT-029-2026	17 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	17 de febrero de 2026	Presupuestos E&D	Coreo electrónico	No Aplica	No Aplica	No Aplica	SI	3	20 de febrero de 2026	CR-ENT-029-2026-presupuestos EyD
CR-ENT	030	2026	CR-ENT-030-2026	17 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	17 de febrero de 2026	olicitud de aprobación para instalación de valla informativa del contrato.	CTO1617INVIAS-027-2026	No Aplica	No Aplica	No Aplica	SI	3	20 de febrero de 2026	CR-ENT-030-2026-solicitud Ubicación Valla
CR-ENT	031	2026	CR-ENT-031-2026	17 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	17 de febrero de 2026	Presentación de ítems no previstos – PR57+150, sector Mesones	CTO1617INVIAS-028-2026	1	1	1	si	3	20 de febrero de 2026	CR-ENT-031-2026- items No previstos
CR-ENT	032	2026	CR-ENT-032-2026	17 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	17 de febrero de 2026	Subsanación observaciones hojas de vida respuesta comunicación No. EMER-CE 044-2026 del 22 de enero de 2026	CTO1617INVIAS-029-2026	No Aplica	No Aplica	No Aplica	si	3	20 de febrero de 2026	CR-ENT-032-2026- subsanación de observaciones Hv
CR-ENT	033	2026	CR-ENT-033-2026	18 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	18 de febrero de 2026	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA AL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT.	CTO1617INVIAS-030-2026	1	34	No Aplica	si	3	21 de febrero de 2026	CR-ENT-033-2026- subsanación pmt
CR-ENT	034	2026	CR-ENT-034-2026	18 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	18 de febrero de 2026	Manifestación de apropiación de estudios y diseños – PR57+150 –Rehabilitación vial	CTO1617INVIAS-031-202	No Aplica	No Aplica	No Aplica	si	3	21 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-031-2026. Apropiacion estudios y diseños PR57+150 sector mesones
CR-ENT	035	2026	CR-ENT-035-2026	18 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	18 de febrero de 2026	Inicio de actividades de señalización horizontal – Ruta 5005	CTO1617INVIAS-032-2026	1	1	1	si	No Aplica	21 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-032-2026. Inicio de actividades de señalización horizontal – Ruta 5005
CR-ENT	036	2026	CR-ENT-036-2026	19 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	19 de febrero de 2026	Subsanacion de observaciones al plan de gerencia del proyecto, respuesta a comunicación EMER-CE-046-2026.	CTO1617INVIAS-033-2026	32	1	1	SI	3	23 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-033-2026. Subsanacion de observaciones al plan de gerencia del proyecto, respuesta a comunicación EMER-CE-046-2026
CR-ENT	037	2026	CR-ENT-037-2026	20 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	20 de febrero de 2026	Radicación de Programación (MEPI-MN1-IN-6-FR-1) – Ajuste de programación conforme a diagnóstico del corredor vial	CTO1617INVIAS-034-2026	1	1	1	SI	3	25 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-034-2026. Radicación de Programación (MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
CR-ENT	038	2026	CR-ENT-038-2026	20 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	20 de febrero de 2026	Subsanación observaciones hojas de vida respuesta comunicación No. EMER-CE 065-2026 del 20 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-035-2026	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si	3	25 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-035-2026. Subsanacion observaciones hojas de vida respuesta EMER-CE-065-2026
CR-ENT	039	2026	CR-ENT-039-2026	23 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	23 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-037-2026. Respuesta No Aprobación Valla Informativa	CTO1617INVIAS-037-2026	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si	3	26 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-037-2026. Respuesta No Aprobación Valla Informativa
CR-ENT	040	2026	CR-ENT-040-2026	23 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	23 de febrero de 2026	Remisión radicado Ventanilla Única – Trámite Plan de Manejo de Tránsito (PMT) rutas 5005 y 5006.	CTO1617INVIAS-038-2026	1	2	2	No	No Aplica	No Aplica	CTO1617INVIAS-038-2026. Remisión radicado Ventanilla Única – Trámite Plan de Manejo de Tránsito (PMT) rutas 5005 y 5006
CR-ENT	041	2026	CR-ENT-041-2026	23 de febrero de 2026	Correo Electronico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	23 de febrero de 2026	Solicitud de información para seguimiento ambiental y social	2026S-VCAL-008028	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si	3	27 de febrero de 2026	CR-ENT-041-2026 - Solicitud de información para seguimiento ambiental y social
CR-ENT	042	2026	CR-ENT-042-2026	23 de febrero de 2026	Correo Electronico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	23 de febrero de 2026	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-006567.	2026S-VCAL-008107	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No	No Aplica	No Aplica	CR-ENT-042-2026 - aprobación informe semanal 12
CR-ENT	043	2026	CR-ENT-043-2026	24 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	24 de febrero de 2026	Respuesta a requerimiento No EMER-CE-068-2026 – Remisión documento PAGA ajustado	CTO1617INVIAS-039-2026	1	1 link	1	Si	c	27 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-039-2026. Respuesta a requerimiento No EMER-CE-068-2026 – Remisión documento PAGA ajustado
CR-ENT	044	2026	CR-ENT-044-2026	24 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	24 de febrero de 2026	Alcance a comunicación CTO1617INVIAS-031-2026	CTO1617INVIAS-040-2026	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si	SI	27 de febrero de 2026	CTO1617INVIAS-040-2026. Alcance a comunicacion CTO1617INVIAS-031-2026
CR-ENT	045	2026	CR-ENT-045-2026	24 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	24 de febrero de 2026	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-007137. Solicitud reiteración inicio PAS Obra 1617-2025.	2026S-VBOG-008409	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No	No Aplica	No Aplica	CR-ENT-046-2026 -Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-007137
CR-ENT	046	2026	CR-ENT-046-2026	24 de febrero de 2026	Correo Electronico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	24 de febrero de 2026	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-007137. Solicitud reiteración inicio PAS Obra 1617-2025.	2026S-VBOG-008409	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No	No Aplica	No Aplica	CR-ENT-046-2026 -Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-007137
CR-ENT	047	2026	CR-ENT-047-2026	25 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	25 de febrero de 2026	Remisión Informe de Diagnóstico Técnico Actualizado	CTO1617INVIAS-041-2026	43	1	1	Si	3	2 de marzo de 2026	https://ingeplanco.sharepoint.com/:f:/s/GestionTecnica/IgBrCZ5nZUU_QqvSbkK464a4AbIZi-fFf65rtn48R40XBy8?e=gFexFZ
CR-ENT	048	2026	CR-ENT-048-2026	27 de febrero de 2026	Correo Electronico	Urbacon	Angel Eduardo Galindo Burgos	Consorcio Inter Emergencias 27	27 de febrero de 2026	Solicitud de Modificatorio al contrato 1617- Prórroga No2 al contrato de obra No1617-2025	CTO1617INVIAS-042-2025	1	1	1	Si	3	2 de marzo de 2026	CTO1617INVIAS-042-2025 Solicitud Prorroga

ANEXO 25
Matriz de Riesgos – INF-feb

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 25
Matriz de Riesgos – INF-ENE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MATRIZ DE RIESGOS
CMA-DEO-SGI-027-2025

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita)

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
											INVIAS	INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	seguimiento del riesgo
1	Específico	Interna	Planeación	Riesgo Procesal	Que se describa de manera inadecuada la necesidad que se pretende satisfacer con especificaciones técnicas incompletas o erróneas	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones, entregables y pagos que se llegasen a causar a favor del Interventor.	2	3	5	Riesgo Medio	X		Revisión preliminar de la necesidad acorde con el presupuesto. Elaboración de los documentos precontractuales con las respectivas justificaciones y soportes.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Instituto	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Mesas de trabajo internas interdisciplinarias, monitoreo a etapas de planificación, estructuración de documentos precontractuales	Semanal de acuerdo con el cronograma de contratación	A la fecha del presente informe, no se evidencia la materialización de este riesgo; no obstante, se mantiene el seguimiento conforme a la matriz contractual de riesgos.
2	General	Externo	Selección	Riesgo Procesal	Colusión en el proceso	Posibles perjuicios en el área técnica, financiera y/o legales contra la entidad. Imposibilidad en la ejecución del contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, a través de criterios de selección y formulas de adjudicación objetivos concordantes con los compromisos de transparencia, igualdad y selección objetiva generando condiciones para la pluralidad de oferentes. El área de contratación verifica los antecedentes y documentos legales del contratista. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Instituto Interventor	Apertura del proceso de contratación	Hasta la adjudicación del proceso de contratación	Seguimiento y control del proceso precontractual por parte del área encargada	Semanal	A la fecha del presente informe, no se ha identificado la materialización de este riesgo, sin perjuicio del control y monitoreo permanente.
3	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Factor multiplicador y precios por debajo del *Presupuesto Oficial* en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	3	5	Riesgo Medio		X	Implementación de controles en la *Fase Contractual* que aseguren la eficiencia y cumplimiento en la ejecución de las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoría y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento y control al cumplimiento de todas las obligaciones del contrato de interventoría. Visitas de supervisión. Seguimiento a informes y requerimientos escritos por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Mensual	A la fecha del presente informe, no se evidencia la materialización del riesgo, manteniéndose la revisión de requisitos legales y técnicos.
4	Específico	Interna	Selección	Riesgo Procesal	Que se seleccione a un futuro contratista sin el cumplimiento de las condiciones y requisitos mínimos y habilitantes del tipo y modalidad de contratación	Transgredir los principios de transparencia, selección objetiva, economía y los propios de la contratación estatal. Retrasos, incumplimientos en obligaciones contractuales por falta de capacidad, idoneidad y experiencia del Interventor seleccionado.	2	3	5	Riesgo Medio	X		Capacitación periódica a equipos de las áreas encargadas de la planificación, estructuración y evaluación (si aplica) del respectivo proceso. Elaboración de estudio del sector y de mercado, así como los estudios previos en forma clara y precisa (Tener ayudas didácticas lista de chequeo de soportes de la capacidad legal, experticia, del tipo de perfil de la interventoría y requisitos habilitantes (si aplican, de acuerdo con la modalidad de contratación).	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Instituto	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Mesas de trabajo internas interdisciplinarias. Monitoreo a las etapas de planificación, estructuración, evaluación y adjudicación.	Semanal de acuerdo con el cronograma de contratación	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.
5	Específico	Externo	Contratación	Riesgo Procesal	Que no se firme el contrato	Afectación al cronograma del proceso, desencadenando el reinicio del mismo para la escogencia del nuevo Interventor. Afectación en términos financieros, de tiempo y de personal al Instituto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Seguimiento al futuro interventor a fin de solucionar de manera oportuna las dificultades que se puedan presentar evitando con ello que no se firme el contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Instituto Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento y monitoreo al futuro Interventor para revisar las condiciones que impidan la suscripción del contrato.	Semanal	Conforme al seguimiento contractual, a la fecha no se ha materializado este riesgo.
6	Específico	Externo	Contratación	Riesgo Procesal	Retraso o incumplimiento en el perfeccionamiento del contrato	Afectación del inicio de la ejecución contractual Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el Contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos a los cuales se les realiza un seguimiento y control. El contrato estima plazos para el perfeccionamiento; así mismo, se incluye la obligatoriedad por parte del Interventor de presentar las garantías correspondientes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Instituto Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento y Verificación para que se aporten las garantías requeridas	Cuando se presente el evento	Conforme al seguimiento contractual, a la fecha no se ha materializado este riesgo.
7	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la terminación anticipada del contrato de interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	4	6	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, para asegurar la correcta ejecución del contrato de obra. Esto incluye la identificación y resolución oportuna de cualquier problema que pueda surgir durante la desarrollo del proyecto, con el fin de evitar que estos afecten gravemente el desarrollo de la obra y de esta manera reducir el riesgo de una terminación anticipada del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, acompañamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se presente, requerimientos escritos por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.	A la fecha del presente informe, no se ha materializado este riesgo, manteniéndose el seguimiento contractual correspondiente.
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoria, por autorizar y/o aprobar el personal del Contratista de obra sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el Contratista de obra ejecute el contrato sin el personal, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Afectaciónen la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista de obra con los profesionales idóneos de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el Pliego de Condiciones.	3	3	6	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de obra el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos para el personal profesional, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones y demás documentos contractuales. Asimismo, deberá velar por la utilización del personal aprobado, de acuerdo con la dedicación prevista en los documentos contractuales. El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS deberán realizar seguimiento al Interventor, informando cualquier irregularidad. Además, le exigirán el cumplimiento de sus obligaciones y garantizarán que no se afecte el objeto contractual.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión y vigilancia constantes por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a la ejecución del contrato de interventoría, con el fin de garantizar que el Contratista de obra cumpla, entre otros aspectos, con el personal profesional mínimo requerido en el pliego de condiciones y demás documentos contractuales, asegurando tanto su idoneidad como la dedicación exigida.	Permanente durante la ejecución contrato	A la fecha del presente informe, no se evidencia la materialización de este riesgo; se continúa con la verificación de cumplimiento de perfiles y requisitos.
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoria a la etapa *Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboracion del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial* realizados por el Contratista de Obra y que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Productos deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de los entregables por correctivos necesarios.	2	4	6	Riesgo Alto		X	El interventor deberá identificar y aplicar soluciones oportunas a los problemas que surjan durante la ejecución del contrato de obra, especialmente aquellos que puedan afectar significativamente su avance o incluso conducir a una terminación anticipada del mismo.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboracion del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Al final de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboracion del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al item revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboracion del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, realizados por parte del Contratista, de manera que lo revisado y aprobado por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requeridas.	Semanal durante la ejecución de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboracion del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Conforme al seguimiento realizado, a la fecha no se ha materializado este riesgo.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa de la no entrega de los productos establecidos en el contrato de obra y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por parte del INTERVENTOR en cuanto a revisión y aprobación. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Afectación al cronograma de obra por demoras en revisión y aprobación por parte del interventor a los productos establecidos en el contrato de obra.	3	3	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y una revisión detallada por parte del Interventor, en colaboración con sus Especialistas, al intem revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los estudios, diseños, cálculos estructurales y obras necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. El Interventor deberá observar, hacer seguimiento, revisar y aprobar oportunamente las correcciones realizadas por el Contratista de obra en los entregables, asegurando el cumplimiento del cronograma de entregas acordado. El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS deberán supervisar al Interventor, informando cualquier irregularidad detectada. Asimismo, exigirán el cumplimiento de sus obligaciones y garantizarán que no se vea afectado el objeto contractual.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboracion del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	Al final de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboracion del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al intem revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los estudios, diseños, cálculos estructurales y obras necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial por parte del Contratista de Obra. Velar por que se cumpla el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS, para verificar que se den las entregas parciales y posteriormente la entregade la totalidad de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboracion del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	A la fecha del presente informe, no se evidencia la materialización de este riesgo, manteniéndose el control de tiempos de revisión.
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA, información deficiente, incompleta o errada, sin cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y de calidad, de cada uno de los aspectos contemplados en los volúmenes que contemplan los requerimientos técnicos establecidas en el contrato obra Riesgo que asume el INTERVENTOR	Entregables deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la revisión y aprobación de los volúmenes que contemplan los requerimientos técnicos por correctivos necesarios	3	3	6	Riesgo Alto		X	La Interventoría deberá hacer seguimiento, supervisión, revisión y aprobación previamente a cada uno de los aspectos contemplados en los volúmenes que contemplan los requerimientos técnicos establecidas en el Contrato de Obra; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos deberá justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio del Item Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboracion del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	Al final de la ejecución del contrato.	La Interventoría debe realizar un seguimiento continuo de la etapa de estudios y diseños, asegurando su revisión y aprobación para garantizar que cumplan con la calidad y confiabilidad requeridas. Asimismo, debe estar atenta a posibles imprevistos que puedan surgir durante la ejecución de las obras en relación con los diseños aplicados, de modo que puedan tomarse los correctivos necesarios de manera oportuna. Cualquier ajuste o corrección deberá ser debidamente justificado, documentado y respaldado.	Semanal en el Item Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboracion del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	A la fecha del presente informe, no se ha materializado este riesgo; se mantiene el control de calidad documental.
12	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoria en el control y seguimiento a la señalización de obra, vallas informativas, iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación entre otros, para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en el proyecto debido a la posible ocurrencia de accidentes que involucren a usuarios de la vía y a los trabajadores de la obra. Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	2	3	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre la señalización de obra, vallas informativas, iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación entre otros, y seguridad industrial. Verificar permanentemente su implementación. En caso de ser necesario, recurrir a medidas sancionatorias contractuales.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos y seguimiento a informes, requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento. Seguimiento por parte El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a las obligaciones que en materia de seguridad vial y seguridad industrial debe cumplir el interventor	Semanal	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoria, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones, que llegaren a generar efectos económicos al contrato de obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del contrato. Desfases económicos que generen impacto en el presupuesto del Contratista de obra.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia integral y permanente, durante la ejecución del contrato por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia integral y permanente del Interventor durante la ejecución del contrato, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución del contrato.	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoria en el control y seguimiento a la programacion de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto en la revisión y aprobación de la programación de actividades de obra, asegurando que esta se encuentre alineada con el valor total del contrato y con las disponibilidades presupuestales anuales del proyecto. Debe autorizar únicamente aquellas actividades que cuenten con la financiación suficiente para ser ejecutadas y concluidas en su totalidad, garantizando así la continuidad técnica y funcional de las obras. Asimismo, debe realizar una revisión periódica de la programación y del avance físico de obra, con el fin de detectar desviaciones y realizar los ajustes necesarios de manera oportuna, previniendo así la ejecución de obras discontinuas, inconclusas o con riesgos de afectar la estabilidad de lo ya construido.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a las obligaciones y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a los frentes de obra, la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes de obra, la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad. Efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a los informes de Interventoría. Visitas de seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y en caso de requerirse por el Director Territorial del INVIAS.	Mensual	a la fecha no se ha materializado este riesgo.

16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoria, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el Contratista de Obra y medidas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso o por defecto.	2	5	7	**Riesgo Alto**		X	Se debe efectuar una revisión cuidadosa y permanente de las cantidades de obra, a fin de detectar y corregir oportunamente cualquier error que pueda generar desfases presupuestales, ya sea por exceso o por defecto. Estas mediciones deben basarse en evidencia verificable como registros de campo, actas, planos, fotografías y otros soportes técnicos válidos.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de la Interventoría. Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a los informes entregadas por la Interventoría.	Periódicamente	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
17	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	4	6	**Riesgo Alto**		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
18	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional Riesgo Económico	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución del contrato de obra en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, entre otros. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad durante la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados	2	3	5	**Riesgo Medio**		X	Control y vigilancia integral y permanente por parte del Interventor a la ejecución del contrato de Obra, exigiéndole el cumplimiento de las obligaciones y en caso de ser necesario, recurrir a medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor durante la ejecución del contrato de obra. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución del contrato y cuando se requiera en la etapa postcontractual.	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Afectación por Otros Proyectos: Se refiere a la posibilidad que el Municipio y/o Departamento disponga de otros proyectos que pudieran afectar la ejecución del contrato de obra y por ende de esta interventoría en las mismas zonas de influencia.	Retraso en las metas , alcances y entregables del contrato de obra y afectación del cronograma físico y financiero	2	3	5	**Riesgo Medio**		X	El interventor, deberá conocer los proyectos aprobados en las áreas o zonas de influencia, así como los proyectos que se tienen en las secretarias de Planeación de los municipios involucrados en los Estudios y Diseños de las futuras obras.	1	2	3	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Indagar ante los entes competentes los proyectos de las zonas de afectación.	Mensual	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Demoras en la información: Se refiere a la posibilidad que las Entidades Estatales Nacionales, Departamentales o Municipales, retarden la información y respuesta a solicitudes realizadas por la interventoría.	Reprogramación de los cronogramas de ejecución y entrega por no contar con conceptos, criterios o documentación necesaria para la correcta ejecución de las obras y de los informes que requieran de este insumo.	3	3	6	**Riesgo Alto**		X	El interventor deberá adelantar las solicitudes y realizar un permanente seguimiento a las respuestas, permisos, licencias y demás requeridos propios o que haya efectuado el Contratista objeto de este contrato de interventoría.	2	3	5	**Riesgo Medio**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución contractual	A la terminación del evento	Reunión de seguimiento y comunicación con el interventor Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Permanente	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
21	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Disposición de Personal no idóneo: . Consiste en asignar por parte de la interventoría a personal sin las competencias funcionales, capacitación o entrenamiento para la realización de las labores de su contrato de Estudios y Diseños en cualquiera de sus etapas y/o Volúmenes.	Reprocesos en el cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría. Incumplimiento del objeto del contrato, alcance, calidad y oportunidad en la prestación del servicio. Deficiente calidad de los procesos y productos	2	3	5	**Riesgo Medio**		X	El Interventor deberá garantizar la selección idónea de personal que este a su cargo, en cumplimiento de los perfiles especializados así como los de gestión profesional y apoyo de los otros componentes a desarrollar por esta interventoría.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Con la revisión de hojas de vida y verificación de cumplimiento de perfiles.	Con la aprobación de hojas de vida y durante la ejecución del contrato.	Verificación de Hojas de Vida por parte del Invias (Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS)	Cada vez que se requiera de conformidad con el desempeño del equipo de profesionales.	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
22	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Cambio del Equipo de Trabajo: Se refiere a la posibilidad que durante la Ejecución de la interventoría sea necesario el cambio parcial o total del equipo de trabajo.	Realizar mayores reprocesos en la ejecución del contrato de interventoría, por la contratación de nuevo equipo de trabajo del Interventor.	3	3	6	**Riesgo Alto**		X	El interventor deberá garantizar una estabilidad organizacional y laboral favorable que mitigue la deserción de personal. Se hará el cambio de profesionales que requiera el Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS, manteniendo los mínimos de formación y experiencia del componente humano ofertad	1	2	3	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	La interventoría y supervisión deberán verificar que los profesionales propuestos, cumplan las condiciones y calidades exigidas en los documentos contractuales	Cada vez que se requiera	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
23	Específico	Interno	Planeación - Selección	Riesgo Económico	Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación del Concurso de Méritos, correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que el proceso de selección del Contratista, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume El Instituto después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del contrato de obra o no ejecución del mismo en caso de declararse desierto el concurso de méritos	3	3	6	**Riesgo Alto**	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos. Atención a los procesos de selección para el Contratista de obra, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto Interventor	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección tanto para contratista de obra como para la interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proceso.	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	**Riesgo Medio**	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso y que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	NO	Instituto	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
25	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Iliquidez del contratista para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.	Retrasos o suspensión dentro de la ejecución del contrato.	2	3	5	**Riesgo Medio**		X	Establecer criterios financieros habilitantes adecuados, basados en las identificaciones del área encargada. Adoptar de manera rigurosa los criterios establecidos para la selección y adjudicación. Realizar actividades de seguimiento para llevar a cabo seguimiento ante la posible materialización del riesgo	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Inicio del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión y seguimiento de avances parciales durante la ejecución del contrato	Mensual	Del seguimiento a la matriz contractual de riesgos, en particular al riesgo de liquidez del contratista, se evidencia el incumplimiento de las obligaciones iniciales necesarias para el inicio del contrato, como la entrega de documentación, la presentación del PAGA, Plan de Gerencia, Programa de Obra y Programa de Inversiones. La ausencia de actividades técnicas, administrativas y operativas genera alertas sobre la capacidad financiera y operativa del contratista, por lo que se considera alta la probabilidad de materialización del riesgo, con posibles afectaciones al cronograma y al cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, la Interventoría mantiene el seguimiento permanente conforme a la matriz de riesgos y al Manual de Interventoría INVIAS 2022.
26	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal: Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores en sitio de los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a riegos operacionales	3	3	6	**Riesgo Alto**		X	El interventor deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores o solicitar a la ARL que los suministre	1	2	3	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores. Reportes de ARL sobre el cumplimiento de estos elementos.	Diario	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
27	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público y seguridad: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia del contrato de obra.	Posible pérdida de Bienes del Interventor. Reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución del contrato	3	4	7	**Riesgo Alto**	X	X	El Interventor deberá identificar, solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas de influencia en el cual se desarrollan los Estudios y Diseños. Así mismo hacer solicitud de Gestión y/o acompañamiento de las autoridades competentes. Establecer un plan de contingencia. El Instituto podrá acudir a las autoridades públicas competentes para apoyar acompañamiento en las actividades propias de este contrato, o fuentes oficiales Policía Nacional, Ejercito, Ministerio de Trabajo. Proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual.	2	3	5	**Riesgo Medio**	SI	Instituto Interventor	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Consultor, de las Territoriales del Instituto, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al contrato. Reunión de seguimiento periódica	Cuando se presente el evento	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
28	General	Externo	Ejecución	Riesgo preferencial: Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable: Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (El Instituto como dogma del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución de la Interventoría. Podía generar parálisis parcial o total de la ejecución. Afectación en los entregables de la interventoría .	2	3	5	**Riesgo Medio**	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición terrorismo, guerras o eventos que alteren el orden público en la región donde se desarrolla el contrato de obra, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes. En caso de guerra tratar y acordar con El Instituto el tratamiento contractual	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto Interventor	Al inicio de la manifestación y/o evidencia del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	Cuando se presente el evento.	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
29	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	Fuerza mayor asegurable: Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del Interventor. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de El Instituto.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Interventor	2	3	5	**Riesgo Medio**		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del Interventor.	1	2	3	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Revisiones de expertos del Interventor en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del Interventor en esta materia	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
30	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	Cambios de la Naturaleza: Se refiere a posibles cambios en aspectos ambientales y de la naturaleza que podrían influir considerablemente en las labores del contrato objeto de interventoría, el propio y de las futuras obras.	Cambios por ocurrencia de aspectos ambientales y fenómenos naturales adversos, que afecten el adecuado seguimiento y desarrollo de las actividades de cada contrato	2	3	5	**Riesgo Medio**	X	X	Conocimiento y verificación previa de las posibles amenazas y zonas vulnerables. El Interventor deberá implementar acciones en caso de presentarse alguno de estos riesgos identificados. Ante la aparición del evento tratar y acordar con El Instituto el tratamiento contractual al	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto Interventor	Al inicio de la manifestación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Reunión de seguimiento y comunicación con las Entidades de control del riesgo de desastres del Municipio y/o departamento	Semanal	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
31	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Corrupción	Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras. Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de Obra, la Interventoría y los funcionarios del Instituto, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos sin la respectiva justificación.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	2	3	5	**Riesgo Medio**	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Consultores, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al Instituto.	1	2	3	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	Permanente	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
32	General	Interno	Ejecución	Riesgo Tecnológico	Confidencialidad y seguridad de los Datos: Esta relacionado con la protección de datos sensibles o secretos comerciales	Falta de información oportuna para el cumplimiento del objeto contractual. Pérdida parcial o total de la información digital de trasabilidad de la interventoría	2	3	5	**Riesgo Medio**		X	Establecer protocolos de seguridad de datos robustos y claros. Firmar acuerdos de confidencialidad con quien intervenga en el proceso Implementar tecnologías y medidas de seguridad adecuadas.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación del contrato	Realizar auditorías regulares de seguridad de datos. Revisar y actualizar políticas de seguridad según sea necesario. Capacitar al personal sobre la importancia de la confidencialidad y seguridad de los datos.	Permanente	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
33	General	Externo	Ejecución	Riesgo Tecnológico	Fallas en los equipos tecnológicos utilizados para la toma y procesamiento de la información y el control del desarrollo de los estudios objeto del contrato de interventoría	Información errónea o inadecuada de los datos durante la ejecución del contrato de Interventoría	2	3	5	**Riesgo Medio**		X	Contar con equipos de tecnología actualizada y debidamente calibrados y certificados por entes competentes.	1	1	2	**Riesgo Bajo**	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución contractual	A la terminación de la ejecución contractual	Verificar durante la ejecución de la obra el adecuado funcionamiento y estado de los equipos y sistemas tecnológicos utilizados.	Semanal	a la fecha no se ha materializado este riesgo.
34	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Tecnológico	Eventuales fallos en las TIC 's, por suspensión de servicios públicos, obsolescencia de los equipos, ataques de hackers o deficiente seguridad informática en los sistemas de información del contrato	Perdida de información básica e importante de las visitas en sitio, limitada a la gestión digital de los miembros de los equipo del Interventor generando inoperancia administrativa de los entregables según cronograma contractual	3	3	6	**Riesgo Alto**		X	El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones tecnológicas de sus conectividad así como la de sus colaboradores al servicio del contrato suscrito con El Instituto. Además adelantar actualizaciones de programas y licencias de uso. Considerar soportes adicionales o Backus semanales en el repositorio y salvaguarda de las actividades y resultados de las misma. para evitar reprocesos o fuga de información no oficial.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución contractual	A la liquidación del Contrato	Seguimiento a pendientes que surjan por posibles ocurrencias de este riesgo en la manera de mitigarlos de manera periódica como parte de los comités técnicos de ejecución de la interventoría	Permanente	a la fecha no se ha materializado este riesgo.

ANEXO 26
BITACORA

CONSORCIO
INTER EMERGENCIAS 27

ANEXO 25
Matriz de Riesgos – INF-ENE

Lunes 02 Febrero 2026

✓ Sector 5005: No se realizan actividades

✓ Sector 5006:

- Personal: (2) auxiliares de tránsito (1) operario (2) conductores. No se evidencia personal obrero.
- Clima: Lluvias leves (11 am - 1pm)
- Equipos. (1) retroexcavadora (2) volquetas
- Actividades: El contratista atiende emergencia reportada por la entidad en el pr 47+650. 48 m^3 cubicos recogidos y transportados. Se atienden puntos PR 52+000, PR 53+550

✓ Sector 5007: No se realizaron actividades

Martes 3 Febrero 2026

✓ Sector 5005: No se realizan actividades

✓ Sector 5006.

• Personal (2) auxiliares de tránsito (1) operario, (2) conductores. No hay personal obrero.

• Clima: Lluvias leves (10 - 12 pm)

• Equipos: (1) retroexcavadora (2) volquetas

• Actividades: El contratista realiza atención a emergencia reportado por la entidad en el pr 56 +650 Se atienden los puntos PR 58 +790.

Mauro Blanco

Miercoles 4 Febrero 2026

✓ Sector 5005: No se realizan actividades

✓ Sector 5006:

• Personal (2) auxiliares de transito (1) operario (2) conductores. No hay personal obrero.

• Clima: Seco

• Equipos: (1) retroexcavadora (2) volquetas

• Actividades: El contratista dispone recursos para recoger derrumbes en los puntos PR 62+250, PR 64+140, PR 64+300, PR 64+800

✓ Sector 5007: No se realizan actividades.

Mauro Blanco

Scanned with CamScanner

Jueves	5 Febrero 2026
✓	Sector 5005: No se realizan actividades
✓	Sector 5006:
	• Personal (2)
	• Clima: Seco
	• Equipos: (1) retroexcavadora (2) volquetas
	• Actividades: El contratista realiza recolección de derrumbes en los puntos PR 64+850, PR 62+250.
✓	Sector 5007: No se realizan actividades
Viernes	6 Febrero 2026
✓	Sector 5005: No se realizan actividades
✓	Sector 5006:
	• Personal: (2) auxiliares de tránsito (1) operario (2) conductores
	• Clima: Seco
	• Equipos: (1) retroexcavadora (2) volquetas.
	• Actividades El contratista realiza recolección de derrumbes en los puntos PR 66+550, PR 80+000 y PR 80+120.

Scanned with CamScanner

✓ Sector 5007: No se realizan actividades.

Sabado 7 ~~enero~~ 2026 Febrero

✓ Sector 5005: No se realizan actividades
✓ Sector 5006: No se realizan actividades
✓ Sector 5007: No se realizan actividades

Lunes 9 febrero 2026

✓ Sector 5005: No se realizan actividades
✓ Sector 5006: Se reporta posible derrumbe en el PR 75+040 Sin embargo al verificar se evidencia caida de arbol. La emergencia es atendida por la administración vial
✓ Sector 5007: No se realizan actividades.

Martes 10 Febrero 2026

✓ Sector 5005: No se realizan actividades
✓ Sector 5006: No se realizaron actividades
✓ Sector 5007: No se realizaron actividades

Miercoles 11 Febrero 2026

✓ Sector 5005: No se realizaron actividades
✓ Sector 5006: No se realizaron actividades
✓ Sector 5007: No se realizaron actividades

Scanned with CamScanner

Jueves	12 Febrero 2026
✓	Sector 5005 y 5006: Se realiza recorrido con la ing residente del contratista para verificar los puntos existentes con derrumbes. Se identifican los puntos con volumen medio y volumen bajo, los cuales serán coordinados con la administracion vial y cooperativa para su recolección, además del transporte y disposición por parte del contratista.
✓	Sector 5007: No se realizan actividades.
Viernes	13 Febrero 2026
✓	Sector 5005: Se realiza recorrido con la ing. residente del contratista para verificar los puntos con necesidades de señalización horizontal y vertical, identificando cruces peatonales y señales faltantes. Se atiende emergencia en el PR 24+006 a las 8 pm.
✓	Sector 5006: No se realizaron actividades
✓	Sector 5007: No se realizaron actividades.
Sabado	14 Febrero 2026
✓	Sector 5005: No se realizaron actividades
✓	Sector 5006: No se realizaron actividades
✓	Sector 5007: No se realizaron actividades

Scanned with CamScanner

Lunes 16 Febrero 2026

- ✓ Sector 5005: No se realizaron actividades
- ✓ Sector 5006: No se realizaron actividades
- ✓ Sector 5007: No se realizaron actividades

Martes 17 Febrero 2026

- ✓ Sector 5005: No se realizaron actividades
- ✓ Sector 5006: No se realizaron actividades
- ✓ Sector 5007: No se realizaron actividades.

Miercoles 18 Febrero 2026

- ✓ Sector 5005: No se realizaron actividades
- ✓ Sector 5006:
  - Personal (2) auxiliares de transito (1) operario (2) conductores. No hay personal obrero.
  - Clima: Lluvias leves e intensas todo el día.
  - Equipos: (1) retroexcavadora (2) volquetas
  - Actividades: Se reportan dos derrumbes por la entidad los cuales son atendidos por el contratista. PR 53+140 y PR 62 +220.
- ✓ Sector 5007: No se realizaron actividades.

Scanned with CamScanner

Jueves 19 Febrero 2026

✓ Sector 5005:

• Personal: (1) auxiliar transito (1) conductor (1) operario (1) obrero.

• Clima: Seco. Lluvias moderadadas (3pm - 5pm)

• Equipos: (1) vehiculo para pintura y señalización

• Actividades: Se inician labores de señalización horizontal con la demarcación vial en la ruta: linea blanca central segmentada desde el PR 24 al PR 28. sentido Manizales - Mariquita.

✓ Sector 5006:

• Personal: (1) operario (2) conductores

• Clima: Seco

• Equipos: (1) retroexcavadora (2) volquetas

• Actividades: Se reporta nuevamente derrombe en el PR 62+220 el cual es atendido por el contratista.

✓ Sector 5007: No se realizan actividades.

Laura Blanco

Viernes 20 Febrero 2026

✓ Sector 5005:

• Personal: (1) auxiliar transito (1) conductor (1) operario (1) obrero.

Scanned with CamScanner

- Clima: Seco. Lluvias moderadas desde 2:30 pm

- Equipos: (1) vehiculo para señalización

- Actividades: Demarcación vial. linea blanca central segmentada. Se toman ensayos de retroreflectividad y muestras de espesor de pintura.

✓ Sector 5006: No se realizan actividades
✓ Sector 5007: No se realizan actividades.

Sabado 21 Febrero 2026

✓ Sector 5005: (1) auxiliar transito (1) conductor (1) operario (1) obrero.

- Clima: Seco

- Equipos (1) vehiculo para señalización

- Actividades: Demarcación vial línea blanca central segmentado PR 33 al PR 29 Sentido Manizales - Manizales. Se toman ensayos de retroreflectividad y muestras de pintura.

✓ Sector 5006: No se realizan actividades
✓ Sector 5007: No se realizan actividades.

Scanned with CamScanner

Lunes 23 Febrero 2026

✓ Sector 5005:

• Personal: (1) auxiliar transito (1) conductor (1) operario (1) obrero

• Clima: Seco. Lluvias leves despues del medio día.

• Equipos (1) vehiculo para señalitación.

• Actividades: Demarcacción vial linea blanca central segmentada y linea amarilla separador central.

✓ Sector 5006: No se realizan actividades

✓ Sector 5007: No se realizan actividades.

Laura Ibarra (1)

Martes 24 Febrero 2026

✓ Sector 5005:

• Personal: (1) auxiliar transito (1) conductor (1) operario (1) obrero.

• Clima: Seco. Lluvias leves despues del medio día.

• Equipos: (1) vehiculo para señalización.

• Actividades: Demarcación vial linea amarilla separador central Se toman muestras de pintura.

✓ Sector 5005: No se realizan actividades

✓ Sector 5006: No se realizan actividades.

Laura Ibarra

Scanned with CamScanner

Miercoles 25 Febrero 2026

✓ Sector 5005

• Personal: (1) auxiliar transito (1) conductor (1) operario (1) obrero.

• Clima: Seco con lluvias leves en la tarde.

• Equipos: (1) vehiculo para señalización

• Actividades. Demarcación vial: línea amarilla continua del separador central. Se toman ensayos de retroreflectividad y muestras para espesor de pintura.

✓ Sector 5006: No se realizan actividades

✓ Sector 5007: No se realizan actividades.

Laura Ibarra

Jueves 26 Febrero 2026

✓ Sector 5005:

• Personal: (1) auxiliar transito (1) conductor (1) operario (1) obrero

• Clima: Seco. Lluvias fuertes luego de las 2pm

• Equipos: (1) vehiculo para señalización

• Actividades: Demarcación vial línea amarilla continua separador central hasta PR 24 desde PR 29 sentido manizales - manizales.

✓ Sector 5006: No se realizan actividades

✓ Sector 5007: No se realizan actividades

Laura Ibarra

Scanned with CamScanner

Viernes 27 Febrero 2026

✓ Sector 5005

• Personal: (1) auxiliar transito (1) conductor (1) operario (1) obrero.

• Clima: Soleado. Lluvias fuertes

• Equipos: (1) vehiculo para señalización. presenta fallas el sistema de pintura.

• Actividades: El sistema de pintura del vehiculo presenta fallas por tanto no se pueden realizar actividades de demarcación. Se toman ensayos de verificación de retroreflectividad para la pintura ya instalada.

✓ Sector 5006: No se realizan actividades

✓ Sector 5007: No se realizan actividades.

Sabado 28 Febrero 2026

✓ Sector 5005:

• Personal: (1) operario (1) conductor

• Clima: Seco.

• Equipos: (1) retroexcavadora (1) volqueta.

• Actividades: Se reporta derrumbe y caida de rocas PR 32+200. atendido por el contratista.

✓ Sector 5006: No se realizan actividades

✓ Sector 5007: No se realizan actividades.

Scanned with CamScanner